

Diego Martín Peñas • Alberto Sáez Gordo • Fco. Javier Luis Jiménez

SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

MEMORIA Y PROSPECTIVA



Ie Alba
9



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Serie Minor



Institución Gran Duque de Alba

Portada: Panorámica
general de San Bartolomé
de Pinares

CDU 908.760.189

Institución Gran Duque de Alba



FE DE ERRATAS

En la página 129, donde dice Luisa Jiménez López, debe decir Elena Jiménez López.

Diego Martín Peñas
Alberto Sáez Gordo
Francisco Javier Luis Jiménez

SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

MEMORIA Y PROSPECTIVA



Institución «Gran Duque de Alba»
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



I.S.B.N.: 84-89518-29-7

Dep. Legal: AV-307-1997

Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.

(IMCODÁVILA, S.A.)

Ctra. a Valladolid, Km. 0'800

05004 Ávila

A todos los que han sembrado su vida en este rincón del mundo sabiendo de fatigas y de afanes entre vides y ganados. A todos los que empujados por la vida han debido buscar otros rincones. A todos los que han saboreado el infinito en este rincón, azul y canto.

A la memoria de Don Marcelo Gómez Matías.

PRESENTACIÓN

Me complace presentar un libro sobre un municipio de nuestra Provincia, ya que ello supone acercarnos con un mayor conocimiento a las raíces de nuestras poblaciones y comprender mejor aquellas características que cohesionan lo provincial, es decir, «lo abulense».

En la lectura del libro, el lector podrá encontrar tres partes que, bien tratadas, forman una valiosa aportación al estudio de San Bartolomé de Pinares: una primera, dedicada a la estructura socioeconómica de la población; la segunda, que con el título de «Retazos de Historia» estudia la evolución histórica de la localidad desde la «noche de los tiempos» hasta la historia contemporánea; y la tercera que su autor denomina como «Fiestas, Tradiciones y Costumbrismo», nos ofrece una serie de detalles de la vida popular, que completan nuestro conocimiento del pasado y del presente de esta villa abulense.

La Institución «Gran Duque de Alba», dependiente de la Excmo. Diputación Provincial, ofrece este libro al Ayuntamiento y habitantes de San Bartolomé de Pinares para que diseñen mejor su futuro, desde un conocimiento más perfecto de sus orígenes y de largos años de convivencia.

Por último, me queda felicitar a los tres autores del libro,

porque, además de la rigurosidad, claridad y originalidad de la publicación, han conseguido dotarla de una homogeneidad, difícil de lograr en estos estudios colectivos.

Ávila, agosto de 1997.

Sebastián González Vázquez,
Presidente de la Diputación de Ávila.





Capítulo I

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA



Institución Gran Duque de Alba

"San Bartolo, apócope que todos utilizan para denominar a San Bartolomé de Pinares, es un pueblo que, colgado sobre las peñas de Gredos, se alza en perfecta armonía con la naturaleza porque, por fortuna, la mano del hombre ha sido capaz de conservarlo para no desvirtuar su imagen y transformarlo en uno de esos pueblos-urbanizaciones."

1. INFORMACIÓN GENERAL

El pueblo, situado en la zona de Pinares, en la parte baja del Alberche, con una altitud de mil cuarenta y dos metros sobre el nivel del mar, ochenta y seis metros por debajo de la Capital de la Provincia; San Bartolomé, perteneciente a la Provincia y Obispado de Ávila, dista de la capital veinticinco kilómetros y, aproximadamente, ciento tres kilómetros de la Capital de España, Madrid.

El Municipio, incluido en la actualidad en la demarcación judicial de Ávila, no tiene trazado de ferrocarril, estando situada la estación de RENFE más cercana en La Cañada, núcleo anejo de El Herradón, que dista catorce kilómetros del casco urbano de San Bartolomé. Se cuenta con una línea regular de autobuses desde el Municipio con la ciudad de Ávila.

Por carretera tenemos dos formas de adentrarnos en el Municipio: la primera es la carretera AV-502, carretera Ávila-Toledo, también llamada Ávila-Cembreros. Actualmente dependiente de la Comunidad Autónoma, tiene su origen en las inmediaciones del casco urbano de Ávila en su vertiente

sudeste y se desliza por términos de Ávila, Tornadizos de Ávila, El Herradón, llegando poco después a San Bartolomé. Existe en esta carretera un puerto de montaña, El Boquerón, con una altitud de 1.104 metros. El trazado tiene numerosas curvas, lo que exige especial precaución a los conductores de vehículos de tracción mecánica, además de algunas explotaciones comerciales de transformación de la piedra de forma inmediata a la misma. Por esta misma carretera se puede acceder en sentido inverso, es decir, viniendo de Cebreros hacia San Bartolomé. Nos encontramos, en este caso, también con un puerto, el denominado Arrebatacapas.

La segunda forma de llegar hasta este bello pueblo de Pinares es tomando la carretera comarcal C-505 que une las localidades Ávila-Madrid, justamente a su paso por casco urbano de La Cañada, anejo de Herradón, en dirección señalizada a San Bartolomé por un enlace de carretera que vendrá a unirse finalmente con la carretera AV-502.

Existe otra carretera local, de reciente construcción, que comunica El Barraco con San Bartolomé de Pinares, fundamentalmente para personas que quieran llegar desde el Pantano Burguillo o sus inmediaciones. Esta es una carretera local, cuyo mantenimiento y conservación depende de la Diputación Provincial, y se encuentra en buen estado.

2. DEMOGRAFÍA

San Bartolomé de Pinares es un municipio que cuenta con una población de derecho a 1 de Enero de 1994 de ochocientas diez personas, de las cuales cuatrocientas treinta y una son varones y trescientas setenta y nueve son mujeres. La distribución de la población por edades y sexo, con referencia a la misma fecha, es la que se señala en el siguiente cuadro:

EDAD:	VARONES:	MUJERES:
0-16	67	66
17-25	51	42
26-40	95	71
41-45	33	24
46-55	38	28
56-65	52	40
+65	97	106

En los últimos cuarenta años la población ha disminuido sensiblemente, casi un cincuenta por ciento; habiendo pasado de 1.551 habitantes en el año 1950 a 810 en 1994.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE HECHO:

Año 1950.....	1.551 habitantes
Año 1960.....	1.511 habitantes
Año 1970.....	1.182 habitantes
Año 1981.....	904 habitantes
Año 1994.....	810 habitantes

El Censo electoral de residentes mayores de edad cuenta con seiscientos cincuenta y ocho electores y veintiún menores, de 16 y 17 años, en espectativa de cumplir la edad legal.

El territorio se extiende sobre una superficie de 73,20 kilómetros cuadrados, lo que supone una densidad de once habitantes por kilómetro cuadrado. El número de familias que actualmente tienen residencia principal en la Villa es trescientas diecinueve, siendo el tamaño medio de las familias de 2,53 personas, lo que supone una disminución en el tamaño medio de 0,48, respecto del año 1981, que se situaba en 3,01, lo que nos lleva a la conclusión de que varias de esas familias están

constituidas solamente por el matrimonio o la pareja estable y otras muchas sólo tienen un hijo.

3. EL CASCO URBANO

En un tríptico publicado recientemente por el Ayuntamiento se señalan como principales calles de la Villa, con referencia en el mismo al antiguo adoquinado que cubre sus calles en algunas zonas, las siguientes: Calle Iglesia, Calle Virgen, Calle Atalaya, Calle Barco, Carretera de Toledo, Calle Juan Chico, Calle Mayor..., resaltándose en la visita turística el templo parroquial (con setecientos veinticinco metros cuadrados de planta y su estilo herreriano), casa y escudo de la Inquisición, estatua de Cascorro, antiguo adoquinado de la Villa, vistas de «Tripa Ituero» y algunos edificios públicos.

La pavimentación del casco urbano está realizada desde hace años, prácticamente de forma plena, superponiéndose tres estilos: adoquinado antiguo, asfaltado y pavimentado de hormigón. La aprobación de las obras de adoquinado y saneamiento tuvo lugar el 25 de octubre de 1952 y la ejecución se realizó en los dos años siguientes.

Existe servicio de recogida de basuras domiciliario diario, vertedero de reciente construcción, red de alcantarillado en buen estado. La disponibilidad y funcionamiento, así como recepción de teléfono, televisión, periódicos, servicios postales..., es de una buena calidad.

En el término municipal está instalado, al sitio del Cerro, un Repetidor de televisión Española que data de la época en que Adolfo Suárez fue su Director, que permite una recepción de programación correcta. Asimismo existen instalaciones de recepción de los canales de televisión privada, que actualmente están en funcionamiento en España.

El desarrollo urbano de San Bartolomé queda limitado en el casco antiguo por la fuerte topografía, siendo su única zona de ensanche la situada junto a la carretera Ávila-Toledo, que sirvió como límite durante un largo período de tiempo y que ha sido sobrepasada por el crecimiento sufrido en las últimas décadas.

La normativa legal aplicable en el Municipio en temas urbanísticos viene definida por la aprobación de unas Normas Subsidiarias de ámbito municipal, cuyo Avance fue aprobado por la Corporación Municipal en Sesión de fecha 21 de diciembre de 1989. La aprobación inicial se llevó a cabo en fecha 29 de junio de 1990 y la aprobación provisional en 17 de agosto de 1990. La Comisión Provincial de Urbanismo, dependiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobó definitivamente las Normas Subsidiarias el día 11 de abril de 1991, entrando en vigor las mismas con su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 93, de fecha 17 de Mayo de 1991. No obstante las modificaciones introducidas en la aprobación definitiva supusieron discrepancias con el Ayuntamiento, interponiendo éste Recurso de Alzada contra sus propias Normas Subsidiarias, y tras más de tres años de espera, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León dictó la Orden de 6 de Junio de 1994, por la que se aceptaban gran parte de las pretensiones aducidas por el Ayuntamiento, quedando firmes y definitivas las Normas por no interponerse más Recursos contra esta Orden.

En la actualidad existen setecientas cincuenta y cuatro viviendas construidas y habitables en el Municipio, distribuidas así:

Número de viviendas principales	384
Número de viviendas secundarias	87
Número de viviendas desocupadas	283
Número de viviendas totales	754

Demasiadas viviendas vacías para un pueblo que crece en la actualidad, aunque sea lentamente. En estos momentos existe un programa municipal en colaboración con la Mancomunidad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila para rehabilitar parte de esas viviendas y convertirlas en viviendas rurales, fondas, mesones, hostales o casas de hospedaje.

4. TÉRMINO MUNICIPAL

El Municipio de San Bartolomé de Pinares está situado en la parte Este de la provincia de Ávila. Sus coordenadas son las siguientes:

- Latitud Norte entre 40° 34' y 40° 29'
- Longitud 0 del Meridiano de Greenwich entre 4° 34' y 4° 20'.

El término municipal se encuentra localizado en las hojas números 531, 532, 566 y 577 del Mapa de España del Instituto Geográfico y Catastral a escala 1: 50.000. Presenta una forma irregular, destacando la forma alargada que se prolonga en su orientación. Se ha llegado a decir que la forma del término municipal es como la de una sartén, siendo el mango correspondiente el Pinar del Quintanar, que llega hasta los límites de Valdemaqueda.

El término municipal limita: al Norte, con los Municipios de El Herradón de Pinares y Navalperal de Pinares; al Sur, con El Barraco y Cebreros; al Oeste, con Santa Cruz de Pinares y, al Este, con El Hoyo de Pinares, Las Navas del Marqués y Valdemaqueda (este último Municipio ya perteneciente a la Comunidad Autónoma de Madrid).

El término municipal es accidentado, oscilando las

alturas entre los 1.000 y 1.340 metros de altitud en la Dehesa Boyal. Las zonas más claramente diferenciadas están separadas por el río Becedas: la zona Este que queda limitada en su norte-sur por el Arroyo de La Gaznata y por el río Becedas, y la zona Oeste constituida por el Monte El Quintanar.

En la primera zona, la parte norte la ocupan el Monte Pinar de las Viñas, en cuyo centro se encuentra el núcleo urbano, y la Dehesa Boyal con un extenso robledal.

La red fluvial que recorre el término municipal corresponde a la cuenca del río Alberche: el río o arroyo de la Gaznata que separa en su recorrido los términos de San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz de Pinares; el arroyo Majalobos, limita con Navalperal de Pinares; el río Becedas, separa el Monte el Quintanar con el resto del término, así como parte del de Hoyo de Pinares; el Arroyo de la Hoz, con el término municipal de Valdemaqueda. El resto de la red es de menor importancia.

Los recursos naturales y materias primas, más susceptibles de explotación en la zona, son madera y piedra, fundamentalmente con carácter municipal y mediante el sistema de subastas públicas. El patrimonio forestal de titularidad municipal, fundamentalmente, ha Enriquecido a la Villa a través de los siglos, permitiendo una infraestructura urbana y una dotación de servicios dignos de toda mención.

Entre los Montes de Utilidad Pública de titularidad municipal que destacan por su extensión y aprovechamiento podemos mencionar la Dehesa Boyal, el Monte Pinar de las Viñas, el Quintanar y Quejigarejo.

La Dehesa Boyal en otro tiempo estuvo destinada exclusivamente al pastoreo de bueyes y yuntas de labor, convirtiéndose posteriormente en un bosque muy espeso por la deficiente explotación, abundando la maleza por doquier. Pero el bosque cerrado ha ido desapareciendo por las numerosas

cortas de madera y explotación con ganado cabrio y ovino. En la actualidad tiene divididas las épocas de aprovechamiento: barda para ovejas y cabras, pastos de verano para vacas y caballos. El Monte n.º 83 del catálogo de los declarados de utilidad pública tiene un aprovechamiento comunal, estando situado en la plenillanura existente en las proximidades de la divisoria de las cuencas del Tajo y del Duero.

La superficie total que asciende a 7,907 kilómetros cuadrados, es bastante llana con sinuosidades poco pronunciadas que le dan un aspecto de suaves ondulaciones. Está atravesada por los arroyos de Sanchobil y Zarzuela y dispone de las fuentes de la Giebre, el Toril, el Espino, el Hueso, el Naranjo y los Caños de San Juan. Su suelo adolece de falta de profundidad, siendo la vegetación más abundante el roble rebollo y matorral diverso.

El deslinde administrativo se llevó a cabo los días del 1 al 11 de septiembre de 1959 y fue aprobado por Orden Ministerial de fecha 14 de abril de 1961.

La altitud media de la propiedad oscila entre 1220 metros y 1395 metros, limitando al Norte con término de Herradón de Pinares y finca de particulares, al Sur con terrenos de propiedad privada, al Este, con Cordel de Merinas, —antigua Cañada Leonesa Oriental—, y otros terrenos y al Oeste, con Monte Pinar de las Viñas y enclavados.

Según la leyenda fue donada a los labradores del pueblo por un generoso hidalgo, que vivía junto a la ermita del Santo Cristo. En realidad fue en el año 1347 cuando Don Garci Fernández de Melgar, alcalde entregador de la Mesta, se la concedió al Concejo. Aparece incluida en un certificado de pedimento para suspensión de tasación y repartimiento de tierras labrantías y partes concejiles del año 1769. Además, en 1867 se hizo información “ad perpetuam” ante el Juzgado de 1^a Instancia con relación a esta finca, según consta en Certificación de 28 de septiembre de 1929, extendida por el Inter-

ventor Municipal Don Rafael Jiménez Sánchez y Secretario Municipal Don Félix Pérez Martín.

El **Monte Pinar de las Viñas**, Monte público 128, es un bien patrimonial de carácter municipal con una superficie total de 6.735 kilómetros cuadrados. Se extiende desde el Norte que limita con fincas particulares y Herradón de Pinares, cumbres abajo, a través de valles con numerosos enclaves, limitando al Sur con terrenos particulares, al Este con la Dehesa Boyal y al Oeste con el río Gaznata. El Pinar de las Viñas ocupa la zona Noroeste del término municipal de San Bartolomé de Pinares y en él se halla enclavado el núcleo urbano. Se trata de una zona accidentada destinada principalmente a pastizal y en menor grado a plantación de pinos, tipo pináster.

Existió en este Monte una parcelación por parte de los vecinos, origen de enclaves particulares, para lo que se arrancaron gran parte de los pinos de la Solana de Jalveguero, por razón de abundancia de leñas y escasez de vino. Aparece incluida como fecha cierta de adquisición el año 1769, constando en un certificado de Pedimento para suspensión de tasa-ción y repartimiento de tierras labrantías y partes concejiles. En el año 1867 se realizó información "ad perpetuam" ante el Juzgado de 1.^a Instancia con relación a esta finca, según consta en Certificaciones Municipales de 28 de septiembre de 1929.

El **Quintanar**, Monte público 84, es el Monte más extenso de los que constan en el Catálogo de Montes Municipales, con sus más de mil quinientas cincuenta y una hectáreas, está alejado del casco urbano de la Villa, por más de dos leguas, aunque en la actualidad hay un camino de doce kilómetros que conduce al Monte, cuyo origen está en la carretera de La Cañada.

"El Quintanar" limita al Norte con término de Navalperal de Pinares y Las Navas del Marqués, al Sur con término de Valdemaqueda (Madrid), al Este con término de Hoyo de

Pinares y al Oeste con el río Becedas. Es significativo que limite con Valdemaqueda, provincia de Madrid, cuando el casco urbano de San Bartolomé está tan sólo a veinticinco kilómetros de Ávila, y a más de ochenta de Madrid. Mide aproximadamente doce kilómetros de largo por uno y medio de ancho, siendo uno de los pinares sin resinar mejor administrados de España, con intervención de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Los terrenos que ocupa en la actualidad este Monte público pertenecían a la Corona. El Rey Felipe II parece que necesitaba dinero para levantar las cargas de la Nación y para construir una Escuadra, que pudo ser la Invencible u otra para surcar las aguas del Atlántico y Pacífico, o quizás otras razones que con el paso de los siglos se nos escapan a nuestro intelecto; los terrenos del Quintanar se vendieron entonces a unos vecinos de San Lorenzo de El Escorial; más tarde éstos se los venden a los vecinos de San Bartolomé de Pinares, a catorce reales por fanega. El año de adquisición es el de 1613, según consta en algunos documentos notariales fechados en Cebreros, aunque existe contradicción con una Certificación Municipal de 28 de septiembre de 1923, en la que se señala que no se pueden precisar sus orígenes. Años después los vecinos de San Bartolomé tuvieron que disputarse estos terrenos de los que eran legítimos dueños contra la Ciudad de Ávila, que ponía en duda su derecho de propiedad. Pero la Sentencia de vista, dictada por el Consejo de Hacienda de Su Majestad, de fecha 18 de abril de 1780, confirmada por la de 20 de marzo de 1779, era contundente: "debiáse dejar la finca por pasto común y abierto de los ganados a todas las personas que antes de la venta tenían derecho a ello" (razón por la que en la actualidad la Mancomunidad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila percibe el cincuenta por ciento del importe de los aprovechamientos de pastos de este

Monte), dando la razón sobre la propiedad de los terrenos a los vecinos de la Villa de San Bartolomé.

También aparece inscrito este Monte en el Catálogo de Montes de los exceptuados de la desamortización prevista en el Real Decreto de 22 de enero de 1862, con el nº 99, asignándolo a San Bartolomé de Pinares, con una cabida aforada de dos mil hectáreas. El Monte está distribuido en rodales, tramos y calles, y, en principio, en el mismo sólo se permiten actividades agropecuarias.

También dentro del Catálogo de los declarados de utilidad pública, existe el denominado "Quejigarejo", Monte Público 128, extendiéndose parte del mismo a través de los términos municipales de El Barraco y Santa Cruz de Pinares, en el primero de estos municipios algo más de ciento diez hectáreas y en el segundo quince hectáreas, es decir, sus 128 hectáreas prácticamente se encuentran en otros pueblos. Linda al Norte con término de Santa Cruz de Pinares y Dehesa del Atizadero, al sur terrenos particulares, el Este con el río Gaznata y al oeste con terrenos de particulares y término de Santa Cruz de Pinares. La fecha de adquisición de este Monte Público se remonta a 12 de abril de 1568.

5. SECTORES ECONÓMICOS PREDOMINANTES

En cuanto a los sectores económicos predominantes se ajustan al siguiente porcentaje de población activa por sectores:

Sector agrario.....	10%
Industria	27%
Construcción	28%
Servicios	5%

En el sector agrario es significativo el fraccionamiento de la tierra. De un total de 1369 parcelas rústicas existentes en el

año 1972 setecientas noventa y cinco de ellas ocupaban menos de una hectárea, lo que supone más del 58% de la superficie total, cuatrocientas cuarenta y seis tenían superficie entre una y cinco hectáreas, es decir, aproximadamente un 32% de la superficie parcelada, y tan sólo veintisiete parcelas son de superficie superior a cinco hectáreas, lo que porcentualmente no representa ni siquiera el 1%.

Con referencia al año 1984, la distribución general de las tierras en función de sus aprovechamientos, era la siguiente:

Aprovechamiento: Superficie en has.:

	Secano	Regadío
Tierras de cultivo.....	387	30
Prados y pastizales	3.677	164
Terreno forestal	458	0
Otras tierras	609	0
TOTALES	5.131	194

La distribución general de cultivos con referencia al mismo año, según datos publicados por la Institución Gran Duque de Alba, giraba en torno al detalle que se ofrece:

Cultivos: Superficie en has.:

	Secano	Regadío
Cereales de grano	10	0
Leguminosas	3	1
Tubérculos cons.hum.	0	15
Cultivos forrajeros.....	0	6
Hortalizas	2	8
Viñedo	262	0

El vino de esta tierra, aunque sin denominación de origen, ni tan siquiera embotellarse, goza de gran aceptación entre los consumidores. Existe en la Villa una Sociedad Cooperativa de transformación que aglutina a la práctica totalidad de los propietarios de viñedo de la localidad, que, desde hace más de un cuarto de siglo, transforma la uva en vino y comercializa tan sabrosa bebida.

La vendimia se suele realizar la segunda semana de octubre, habiéndose convertido en motivo de reunión de familiares y amigos, por ser las explotaciones vitivinícolas fundamentalmente pequeñas explotaciones familiares.

El año 1992 fue de excelente cosecha, obteniéndose más de un millón de kilogramos de uva, para su transformación en vino. Diferentes causas han hecho disminuir la producción paulatinamente en cuatro quintos de los datos referidos. El futuro del vino de esta tierra se augura problemático. El excedente de vinos en la Comunidad Europea hace temer entre los cooperativistas que el Gobierno pueda obligar a hacer desaparecer gran parte de la superficie cultivada.

El uso de maquinaria agrícola en esta localidad siempre ha sido escaso, fundamentalmente debido a la orografía del terreno. Tan sólo algunos motores, ordeñadoras y un par de tractores agrícolas ha sido la técnica utilizada en las explotaciones agrícola-ganaderas.

El Censo de ganado también se ha visto mermado en la actualidad, por las campañas de saneamiento promovidas por el Gobierno en los últimos años, abandono progresivo de la ganadería por las subvenciones oficiales y cupos de leche, ideados también por las autoridades establecidas. Este censo referido al año 1982, era el siguiente:

Ganado ovino:

Razas	Total de cabezas	Hembras mayores de 24 meses	
		Ordeño	Carne
Frisona.....	265	150	0
Cruces.....	213	8	157
Avileña-negra ibérica .	274	0	209
TOTAL	752	158	366

Ganado bovino: Hembras mayores de 12 meses:

Merina.....	2.173	1.876
TOTAL.....	2.173	1.876

Ganado caprino:

Guadarrama verata.....	2.180	1.884
TOTAL.....	2.180	1.884

Ganado equino: Hembras de vientre Nº reproductores:

Caballar	167	90	20
Asnal	69	25	15
TOTAL	236	115	35

En el sector industrial, las veintiuna licencias industriales que había en 1983, son en 1994 cuarenta y un establecimientos que figuran en la relación de I.A.E., y treinta y ocho trabajadores autónomos que tienen actividad en la Villa, a los que habría que sumar los 155 trabajadores por cuenta ajena. El mayor número de establecimientos comerciales abiertos al

público en San Bartolomé se dedican a la construcción, transporte de mercancías, pequeños comercios, bares y cafeterías, maquinaria, carpinterías metálicas, etc.

En el sector servicios, aunque ya hemos trazado algunas pinceladas en párrafos precedentes, tenemos que reseñar que el número de teléfonos en 1984 era de 232, siendo en 1993, de 200 teléfonos anunciados en Guía de Telefónica y otros 20 no anunciados, con lo cual el número de instalaciones ha disminuido muy poco.

La asistencia sanitaria y social está cubierta por funcionarios públicos dependientes del Insalud, Junta de Castilla y León, y Diputación Provincial de Ávila, y se compone de: 1 Médico, 1 A.T.S., 1 Farmacia, 1 Asistente social de zona, 1 Animador social de zona, 1 Bibliobús de zona, 1 Centro veterinario de zona y otros servicios veterinarios provinciales.

La enseñanza pública en la actualidad se imparte en un sólo Colegio público, hoy Colegio Rural Agrupado "La Gaznata", en el que se imparten niveles de Preescolar y E.G.B. completos, con una media de 160 alumnos por curso académico, en la década de los noventa. Hace años también existía un Centro de Enseñanzas Medias donde se impartía el Bachillerato, siendo también éste de carácter público.

Existen dos entidades financieras abiertas al público, y varias corresponsalías de Bancos y Cajas de Ahorro.

Dentro del ramo de hostelería, turismo y centros recreativos existen: cinco bares, un pub, una discoteca, una Sociedad recreativa, un Hogar de pensionistas y jubilados, varias bodegas de vino particulares, dos piscinas públicas, dos zonas ajardinadas públicas y varias terrazas de verano.

Los niveles de electrificación, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, recogida de basuras, son óptimos y se prestan por el Ayuntamiento de la Villa. Merece resaltar que el Ayuntamiento, además de cumplir sus funciones como Administración Pública, es empresa eléctrica, distribuidora de

energía, abarcando la red de la empresa los municipios de San Bartolomé de Pinares, El Herradón de Pinares y Santa Cruz de Pinares, y hasta no hace muchos años también La Cañada, núcleo anejo de El Herradón.

Esta Villa cuenta con luz eléctrica desde el año 1919, tras el acuerdo al que habían llegado D. José María Méndez Vigo, empresario, y D. Marcelino Martín Chorén, farmacéutico de San Bartolomé. En 1924 se instaló el alumbrado en el templo parroquial.

La renta per cápita de los habitantes de esta tierra está en un nivel medio-bajo. Actualmente no existen familias sin ningún tipo de recursos que vivan habitualmente en el Municipio, no así hace unos años que, según se desprende de un acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en 11 de abril de 1940, ascendían a 44 el número de familias pobres, con escasos recursos o carencias totales.

NOTAS

¹ "Empresarios", nº 25 (Pamplona).



Institución Gran Duque de Alba



Capítulo II

RETAZOS DE HISTORIA



Institución Gran Duque de Alba

Introducción

"Don Felipe II, por la gracia de Dios Rey de Castilla y León (...), por cuanto de parte de vos, alcaldes y Regimiento del Concejo de San Bartolomé de Pinares, jurisdicción de la ciudad de Ávila, nos fue hecha relación diciendo que desde la dicha ciudad de Avila había más de cuatro leguas de camino, y en él un gran puerto y dos ríos, a cuya causa todo el invierno padecíades mucho trabajo por las nieves, fortuna y grandes avenidas de dichos ríos". (AM. Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslin- des. 1574).

CUALQUIER comunidad humana necesita saberse situada no sólo en el espacio sino, sobre todo, en el tiempo. El alimento del presente y la construcción del porvenir de las generaciones venideras dependen en gran medida del conocimiento de las raíces, de la historia.

Pero esa localización no se logra con la sola sospecha que pueda provocar la contemplación de las calles y edificios, –religiosos y civiles–, que nos hablan del pasado, o la escucha de las tradiciones y leyendas que los mayores nos han transmitido. Ni siquiera la consigue la observación de las costumbres. Es necesaria la palabra documentada que, renaciendo de los archivos, nos resitúa en el transcurrir del tiempo y va dibujando los perfiles del alma de esa comunidad. Estas convicciones sustentan estos “Retazos de Historia de San Bartolomé”.

Estas páginas han sido elaboradas desde determinadas opciones. En primer lugar, se ha querido escribir una “historia

local”, en la que el protagonismo sea interpretado por la vida de las gentes de esta pequeña población. Naturalmente, la relación con los núcleos vecinos y con la ciudad de Ávila aparecerá con frecuencia, pero las alusiones a la historia regional o nacional serán las imprescindibles. En segundo lugar, pensando en el lector, se ha buscado un lenguaje accesible, un estilo que incluye la anécdota y las curiosidades, lo que en la mayor parte de los casos aleja de la erudición.

La estructura del relato está constituida por siete apartados. Los dos primeros describen el periodo que abarca desde el origen e infancia de la aldea hasta el siglo XIX. Era necesario dedicar un capítulo a la Iglesia, como la institución que ha impregnado de manera determinante la vida de este pueblo; de ella se ocupa la tercera parte. A continuación nos detendremos en la detallada descripción de la Villa y sus fuentes económicas que nos proporciona el Catastro de Ensenada y en los lamentables sucesos de la Guerra de la Independencia en San Bartolomé. Completan estos “retazos” la biografía de dos personajes ligados para siempre a este pueblo –Cascorro y el Príncipe de Merode-, y un breve recorrido por la afición a la tauromaquia a través de los siglos.

1. EN LOS ALBORES DEL SEGUNDO MILENIO

La pregunta por el origen de una población corre siempre el riesgo de ser respondida desde la mitificación, sobre todo por el afán de eternizar aquello que llevamos en el corazón. Recordemos al caso que en el siglo XVII los prelados Bernardo de Atayde y F. de Rojas Borja, dejándose llevar por este riesgo, atribuyen la fundación de la ciudad de Ávila, a Hércules egipcio, unos 500 años después del diluvio. Y es que el vuelo de la imaginación tiende a ir mucho más allá de donde se hallan las fuentes.

Aunque despejemos la romántica aureola que proporciona el misterio, podemos afirmar que San Bartolomé de Pinares tiene un punto de arranque bien definido en el tiempo, que lo aleja de mitificaciones, aunque puedan sugerirse hipótesis diversas sobre su origen con mayor o menor sujeción a la realidad.

A. Los primeros pobladores

Podría sospecharse con cierto fundamento la presencia de algún poblado vetón en las solanas del Valle de La Gazznata¹. Lo sugeriría, sin duda, la cercanía de algunos poblados vetonas, —Toros de Guisando, Ceniceros, Berraco, por el sur, y por el norte Ulaca, Las Cogotas...—, y la condición del valle como lugar de paso, casi obligado, hacia el sur. Esta sospecha se

afianzaria aún más cuando la toponimia nos ofrece denominaciones de irrefutable ascendencia céltica, como la de "Ituero", curioso accidente orográfico que domina la localidad. Bien es verdad que este término pasó hace siglos a significar "límite". Por lo tanto, ambas razones no son prueba suficiente para que esta hipótesis goce de plausibilidad.

Más razonable parece situar la fundación del primer núcleo poblacional entre los siglos XI y XII, dentro del impulso repoblador de Ávila y su Tierra que Alfonso VI llevó a cabo tras la conquista de Toledo en el año 1085². La misma denominación de "San Bartolomé de Pinares" nos traslada al momento de la fundación del primer asentamiento humano. "San Bartolomé" es un hagiotopónimo de los siglos XII y XIII que aparece con bastante frecuencia, —sólo en Ávila tenemos cuatro pueblos con esta advocación—, debido a la devoción que en aquel momento se tenía al apóstol. Por otra parte los bosques de coníferas son de documentación muy temprana en esta zona, por lo que suponemos que desde el inicio se debió de conocer al lugar por ese nombre³.

El primer documento donde aparece citado el lugar como "Sant Bartholome" y situado "in pinares", es la "Consignación de Rentas del Cardenal Gil Torres" ordenada al obispado de Ávila, del año 1.250. Es un interesante elenco de las posesiones de este obispado junto con todas las parroquias del mismo⁴, muchas de ellas hoy desaparecidas.

San Bartolomé era una de las 73 aldeas que pertenecían el sexmo⁵ de Santiago, uno de los siete sexmos que componían la Universidad y Tierra de Ávila. Por lo que en el ámbito jurídico mantenía cierta dependencia en relación a la ciudad, como muestra el encabezamiento de algunos documentos del Archivo Municipal al dirigirse al Concejo abulense: "el concejo e omes buenos de Sanct Bartolomé de los Pinares, vuestros servidores, nos encomendamos en la vuestra merçed commo a seniores a quien somos tenudos de servir e ser man-

dados”⁶. Nuestra aldea debió de ser feudo de algún señorío durante la Baja Edad Media aunque de ello no tenemos constancia. Ciertamente no perteneció a ninguno de los señoríos abulenses, ya que en las relaciones de estos señoríos en este periodo no aparece citada⁷.

De la organización interna del Concejo poco sabemos. Contaba con un alcalde y procuradores. Estos últimos tenían la función de ejercer la justicia en nombre del Concejo y representar al mismo ante otros alcaldes o jueces civiles o eclesiásticos, otros cargos de la administración central o ante el mismo rey⁸. Muchos de los asuntos locales eran tratados y resueltos en asamblea del “Concejo e omes buenos (...) estando ayuntados en concordia so el portal de la eglesia del dicho logar a campana repicada, segund que lo avemos de uso”. Esta costumbre perdurará a través de los siglos y en ella puede percibirse el nivel de autonomía de que gozaba la gestión concejil, aunque no prueba suficientemente la existencia de un concejo abierto⁹.

Durante la infancia de la aldea, siglos XII y XIII, sus habitantes debieron de estar sometidos a unas condiciones de vida durísimas. El terreno donde se encontraban planteaba numerosas dificultades para sus ocupaciones prioritarias, la agricultura y la ganadería. En 1274 en el documento de concesión de un heredamiento se ponen de manifiesto las difíciles condiciones para la subsistencia de aquellos escasos aventureros. Los caballeros de Ávila que visitan la aldea así los describen: “(...) Eran muy menguadas de eredadades en que labrassen por pan (...). Cómmo moravan en lugar esquivo e que eran muy pobles y menguados”¹⁰.

Otro dato que revela la precariedad de medios de aquellas gentes, son los 14 maravedíes que ha de pagar como renta la parroquia al obispado, según figura en la “Consignación de Rentas” antes citada. Aunque se trata de una renta alta, la comparación con las rentas de otras parroquias circundantes hace aparecer la de San Bartolomé como bastante exigua.

La Iglesia tuvo su presencia en la aldea desde el inicio, como no podía ser de otra forma en una sociedad de cristianidad. Hasta 1396 no tenemos constancia de la existencia de templo alguno¹¹, pero es fácil suponer que hubiera alguna edificación anterior. Y esto sobre todo, por las imágenes románicas de San Blas y Santa Lucía del siglo XIII, que embellecen el segundo cuerpo del retablo de Santa Teresa en la Iglesia parroquial.

B. Crecimiento demográfico y económico

Tras esos primeros tiempos de precariedad, los siglos XIV y XV van a suponer un momento de expansión demográfica y económica para la aldea. No podemos ofrecer una evolución detallada del proceso porque los datos no son abundantes. Nos limitamos a ofrecer algunos retazos del siglo XV como punto de llegada de la progresión experimentada por esta comunidad humana.

Hasta bien entrado el siglo XVI no tenemos datos seguros sobre el número de habitantes, tan sólo el incremento de actividad económica nos hace entrever una población en crecimiento.

La agricultura y la ganadería son potenciadas merced a la expansión del término de la aldea y la influencia de la Cañada Real que lo atravesaba.

La palma de la producción agrícola la tenían los cereales y el lino junto con los productos hortícolas¹². Esto comienza a dar lugar a la creación de pequeñas industrias de transformación como son los molinos, datables, al menos, desde 1451¹³.

La ganadería, fundamentalmente de vacuno, era también abundante. Ya en 1347 tenemos noticia de la gran cantidad de bueyes que había en la aldea. En la concesión de una dehesa, Don Garcí Fernández de Melgar reconoce la necesidad de ella

para los habitantes de San Bartolomé porque él “avie sabido por verdat de omes buenos cuántos bueyes avie en el dicho concejo”¹⁴.

Sin embargo, la gran novedad, en cuanto a economía se refiere, es el despertar del comercio. Se producen compras, ventas e intercambios no sólo entre vecinos del Concejo, sino también de otras poblaciones cercanas e instituciones de la ciudad de Ávila, como el cabildo catedralicio. La documentación medieval del Archivo Municipal ofrece abundantísimos ejemplos de estas actividades económicas.

Ante el auge de la actividad comercial surge también la necesidad de prestamistas que facilitaran la misma. Como es sabido, durante estos siglos fueron fundamentalmente los judíos los que se enriquecieron por medio de esta actividad con la práctica habitual de la usura. El Concejo y algunos particulares de San Bartolomé no se vieron al margen de estos negocios.

Durante los años 1476 y 1477 el judío don Yuda Caro había prestado cierta cantidad de dinero al Concejo y algunas personas de la aldea. Al no ser pagado el préstamo se obligaba a los deudores a pagar lo prestado más la usura correspondiente, que ascendía a 7.600 maravedies. Al tratarse de una deuda a judío, en el pleito don Yuda hubo de probar y probó la negligencia en el pago.

El asunto se resolvió de la manera más inesperada. En 1492 los Reyes Católicos decretan la expulsión de los judíos, con lo que todos sus bienes pasan a la corona, y los que con ellos hubieran contraído deudas quedan librados del pago. De esta forma los de San Bartolomé fueron favorecidos al anularse su débito¹⁵.

Como muestra de la actividad económica del Concejo sobresale un documento de 1495 sobre “Rentas reales de algunos lugares de Ávila”, donde encontramos a San Bartolomé en la cabeza del listado de concejos en cuanto al pago de alcaballas¹⁶ y tercias. Pagaba en ese año 85.032 maravedies. Tan sólo

El Tiemblo, El Barraco, Burgohondo, Cardeñosa, El Fresno y Cebreros se acercan o superan esa cantidad¹⁷. Por otra parte, teniendo en cuenta que las alcabalas eran impuestos que pesaban sobre las transacciones económicas, queda puesto de manifiesto el alto nivel de comercio que existía en la aldea.

De la pujanza de la localidad da muestra también la actividad parroquial. A mediados del siglo XV comienza a construirse un nuevo templo parroquial del que conservamos la portada de entrada al atrio, la torre y la cabecera de la actual Iglesia.

La parroquia estaba ya a la altura de las de otras localidades que habían tenido en siglos pasados mayor relevancia histórica. El “Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila”¹⁸ de 1458 nos ofrece el “beneficio jurado” de la parroquia: ”El beneficio curado fallose que monta, con posesiones e ofrendas e pitanças, syete mill syetecientos e treze maravedís”¹⁹. Para apreciar suficientemente este dato es necesario que establezcamos comparación con otras parroquias. Estos son algunos de los beneficios jurados que se recogen en el mismo libro: El Barraco: 4.800 mrs; El Tiemblo 5.202 mrs; Valdemaqueda con Navalperal: 8.062 mrs; Cebreros 9.000 mrs; Atizadero: 800 mrs.

En la misma línea se puede situar el pago que hizo la parroquia al Obispado para financiar la traslación de los restos de San Segundo. San Bartolomé hubo de pagar 15.006 mrs, que superan con creces los aportados por otros núcleos de población que en estos años eran influyentes, como Rasueros o Las Navas, que pagan respectivamente 10.000 y 14.000 mrs²⁰.

C. Expansión territorial: concesiones y heredamientos

En la progresión experimentada influyó sobremanera la ampliación del marco geográfico, debido a diversas concesio-

nes de que fue objeto la aldea. Esto propició el incremento de tierras para la labor y dehesas para pastos, beneficiándose de ello la agricultura y la ganadería. Entre los siglos XIII al XV van a producirse tres donaciones de terrenos que, con brevedad, se describen a continuación.

El primer heredamiento es concedido a la aldea por cuatro caballeros de la ciudad de Ávila en 1274 por mandato del rey Alfonso X que, tras visitar Ávila y escuchar a los legados de los pueblos, quiso concederles terrenos para que las aldeas se poblasen mejor²¹. Algunos de los topónimos utilizados para la descripción de los terrenos todavía persisten, por lo que casi podemos, aun hoy ubicarlos: arroyo la Mujer, majadilla la Cierva, arroyo del Tejo, la Boñigosa, Villarejo, Colmenarejo y la Gaznatilla, limitando con el heredamiento del Herradón²². La posesión de estos terrenos será confirmada posteriormente por Alfonso X, Sancho IV, Alfonso XI, consolidador de la autoridad monárquica, y mucho más tarde por Juan II.

En virtud de la potestad que le otorgaba ser alcalde entregador de la Mesta, Garcí Fernández de Melgar en 1347 concede a San Bartolomé la posesión de una dehesa. Estos son los nombres de algunos de los terrenos: Peñanegra, Magrao, Espinarejo, Vinarejo, boca de la Gaznatilla, Coscojosa y Casasola. En 1360 otro alcalde mesteño, Juan Fernández Torres, confirmará al Concejo en la posesión de la dehesa.

Sin embargo, a pesar de la legalidad de esta concesión, en 1396 los de San Bartolomé aparecen pesarosos porque “los azemilleros desta çibdad (de Ávila) e de otras partes que van a cortar e traen lenna de la vuestra defesa (...), de que nos ha venido e viene muy grand danno e rresçibimos grand agravio”. Por ello, escriben con premura al Concejo de Ávila para que les confirmen en el disfrute exclusivo de la dehesa. Tras las investigaciones oportunas así lo harán los del Concejo de la ciudad²³.

En 1402 otro alcalde de la Mesta, Juan de Piña, concede a la aldea otra dehesa para sus ganados. Los límites van desde Mantijierro a la Gaznata y siguiendo el camino del Herradón hasta el arroyo Valvellido, eras de Navagallegos hasta la boca de la Gaznatilla.

Esta ampliación de terrenos tuvo como consecuencia negativa los litigios con los núcleos de población vecinos, que a menudo litigaron por ampliar su frontera en los límites con San Bartolomé. Citemos, al respecto, dos de los deslindes que hubieron de hacerse entre los límites de San Bartolomé y el Herradón: el primero se llevó a cabo en 1451 entre el Horcajo y la Puentecilla²⁴; y el segundo en 1561, donde hubo de revisarse toda la línde²⁵.

Con la anexión de estos territorios se observa que, ya en el medievo, el Concejo de San Bartolomé había puesto las bases del amplio término municipal que disfrutaría más tarde y se aseguraba una gran fuente de ingresos para el Concejo, como más adelante se verá.

D. La Mesta y la Cañada Real Leonesa Oriental

El paso de la Cañada Real Leonesa Oriental por el término municipal y la ocupación ganadera de los pobladores del lugar, hicieron que la pequeña historia de San Bartolomé quede ligada a la del Honrado Concejo de la Mesta.

La Mesta fue fundada en 1273, —aunque tuvo como antecedentes los numerosos privilegios reales otorgados a los ganaderos-, por el monarca castellano-leonés Alfonso X el Sabio. Era una agrupación de ganaderos tanto para asegurar los pastos de sus ganados, como para mantener libres las cañadas²⁶ para el paso de los rebaños, sobre todo de aquellos que practicaban la trashumancia.

La importancia económica de la institución tuvo como

consecuencia que durante los siglos XIII al XV los monarcas hicieran de ella objeto de sus privilegios²⁷, que culminarán en el código de 1379, aunque los favores reales continuarán aumentando hasta el reinado de los Reyes Católicos. Mantiene su vigencia en los siglos posteriores²⁸, y llega su momento de auge con la reforma de los Borbones en el “Cuaderno de Leyes de la Mesta” de 1731, pero a partir de ahí el Honrado Concejo comienza el declive hasta su desaparición definitiva en 1836²⁹.

En la época de los privilegios medievales, la Mesta se organizó y adquirió con el tiempo un cuadro administrativo bastante complejo. Los distintos funcionarios se ocupaban de la administración interna o de la administración de justicia.

La administración interna contaba con procuradores, secretarios, alguaciles y escribanos. El Archivo Municipal de San Bartolomé conserva los nombramientos de dos “procuradores especiales”, Adán Pérez y Gil Torre, en 1326³⁰. En ellos encontramos cuál era la función de estos personajes. Representaban oficialmente al Concejo de la Mesta de los pastores sobre todo ante la Corte, pero también ante otras instituciones. Eran defensores de los derechos de la Mesta y podían actuar como tales en caso de juicios en los que estos derechos estuvieran en juego.

La administración de justicia, no obstante, estaba encarnada a los “alcaldes”. El alcalde de la Mesta era nombrado por una cuadrilla de ganaderos y aprobado por el Honrado Concejo. Era quien conocía y mediaba en los pleitos que pudieran plantearse a sus defendidos.

Entre los alcaldes de la Mesta descuella el alcalde mayor entregador, figura controvertida por la gran influencia que tuvo. Era un magistrado que se encargaba de todo lo relativo a la justicia en relación con la Mesta y su acción judicial no se circunscribía a territorios concretos. En 1326 el rey Alfonso XI da poderes a Fortún Martínez, un alcalde mayor, para que

pueda juzgar en cualquier parte³¹. De la amplitud de sus dominios y la obligación del alcalde de estar junto al rey, surge pronto la necesidad de nombrar sustitutos, al no poder atender todas las demandas que se le plantean.

El nombre de “entregador” le viene precisamente de la función de devolver a sus dueños las reses extraviadas o robadas. No era, propiamente, un oficio del gremio, sino que era un funcionario real; por eso su nombre aparece ligado siempre a las grandes familias nobiliarias³². En el Archivo Municipal podemos verificar estos datos en la persona de D. Pedro de Acuña, conde de Buendía, alcalde mayor en 1472³³.

Además de la función judicial el alcalde mayor entregador tuvo dos funciones ampliamente descritas en el Archivo Municipal de San Bartolomé: la entrega de posesiones y dehesas a los concejos y el deslinde y cuidado de las cañadas.

El privilegio de poder entregar a los concejos dehesas y otros terrenos fue concedido a los alcaldes mayores por los reyes Alfonso X y Sancho IV: “et otrossy mandamos que dé las dehesas el dicho nuestro alcalde o aquél o aquellos que lo ovieren de rrecabdar por él a aquellos que las pidieren e las mester ovieren para sus bueyes, assi como dizen en los privilegios e en las cartas que el rrey don Alfonso e el rrey don Sancho mandaron dar a los pastores en esta rrazón”³⁴. Haciendo uso de este privilegio, los alcaldes mayores concedieron dos dehesas a San Bartolomé. La primera fue concedida por Garci Fernández Melgar, en nombre del alcalde mayor D. Yenego López Orozco el 1 de marzo de 1347³⁵. La segunda fue otorgada en 1402 por Juan Piña, en nombre de Garci Alvarez de Toledo³⁶. Más arriba hemos hablado de estas concesiones.

En el ejercicio de su cargo el alcalde mayor entregador realizaba otra tarea que a menudo estaba envuelta en polémicas. Le correspondía realizar el deslinde y cuidado de las cañadas, así como la revisión de su trazado. Los agricultores,

a veces escasos de terreno para sus cultivos, hacían “rompimientos” de tierras que en muchas ocasiones pertenecían a estas vías de paso. A los alcaldes les tocaba restituir al itinerario el trazado primitivo.

La Cañada Real Leonesa Oriental, que atraviesa el término de San Bartolomé, conocida como “el cordel”³⁷, fue objeto del desvelo de estos alcaldes por mantenerla expedita para el paso de los rebaños. La primera noticia que de ella tenemos en el Archivo Municipal data de 1396, cuando en una carta del Concejo de San Bartolomé al de Ávila se pide que se le confirme la propiedad exclusiva de la dehesa concedida en 1347, porque “bien sabe la vuestra merçed que non tenemos otra tierra para nuestros bueyes salvo la dicha defessa, que toda la otra tierra es cannada como mejor sabe vuestra merçed”³⁸.

Su trazado no varió a lo largo de su historia. En 1455 esta cañada “comienza desdel dicho aroyo del Asedo, el qual dicho aroyo parte los terminos de Navalperal e del dicho logar de Sanct Bartolomé, fasta la cabeçuela de la Boñigosa”³⁹. La configuración definitiva discurría por los siguientes parajes: Casa del Torrejón, El Palancar, El Zaucillo, El Gorrión, Fuente de la Carrasca, Espinarejo, Fuente del Palancarejo. A su paso por las Lagunillas y Casa del Rey separa el término de San Bartolomé y el Hoyo, y por la Herradura de los Civiles hace lo propio con Cebreros.

Esta Cañada fue revisada por los alcaldes en numerosas ocasiones. En 1327 Fortún Martínez reconoce que los habitantes de San Bartolomé la tienen desocupada⁴⁰. En 1455 se realiza una nueva inspección por los alcaldes mayores Garcí González de Sevilla y Bartolomé Figueroa, en la que se ordenó que algunas tierras fueran restituidas a la Cañada, ya que habían sido cultivadas y obstaculizaban el paso⁴¹.

No obstante, el deslinde más curioso del que tenemos noticia, es el realizado en 1472 por el alcalde Juan de Huete.

Tras comprobar que la Cañada no está ocupada, es informado de una fechoría realizada por vecinos del Hoyo: han corrido algunos mojones para ganar unos metros de terreno en perjuicio de San Bartolomé. Tras un frustrado encuentro en la Cabezuela de la Boñigosa, ya que los del concejo del Hoyo, previamente avisados, no se presentaron, se volvieron a colocar los mojones en su posición de origen. Los del Hoyo debieron pagar los preceptivos 20.000 maravedies de la multa⁴².

Sin duda, la Cañada debió enriquecer la vida del pueblo. Amén de la relación, reportadora de beneficios, con la institución mesteña, la Cañada debió de ser una de las arterias por las que al pueblo llegaran nuevas gentes que abrieran perspectivas nuevas. Es evidente que contribuyó de manera decisiva a la consideración de “lugar de paso” de la que gozó San Bartolomé a lo largo de muchos siglos.

NOTAS

¹ Corría el año 700 a.C. cuando los primeros hombres que habitaron el entorno de Ávila llegaron a estas tierras provenientes de centro-Europa. Todo el Valle del Duero fue ocupado por los celtas y la tribu que se instaló en esta zona fue el pueblo celtizado de los vetones. Vivían en núcleos de población denominados castros, siempre fortificados y situados en lugares prominentes. Son conocidos los de las Cogotas, Ulaca, Sanchorreja, Chamartín, el Raso... Uno de sus legados culturales fueron los verracos, esculturas graníticas que representan toros, cerdos o jabalíes, destacando los de Guisando. Estos pueblos vivían del pastoreo y del cultivo de la tierra y eran de carácter belicoso. Se organizaban en clanes familiares y tendían al aislamiento. Su religión era marcadamente naturalista.

² Tras la conquista de Toledo a los musulmanes urgía fortificar las ciudades cercanas a la Sede Primada, ya que la unificación almorávide posterior suponía un peligro para las localidades fronterizas. Esta fue la causa que impulsó la repoblación y fortificación de las ciudades del Valle del Duero. El yerno del rey, Raimundo de Borgoña, fue el encargado de la repoblación de Zamora, Segovia, Salamanca y, por supuesto, de Ávila. Según el historiador Angel Barrios la mayoría de los repobladores de Ávila era de procedencia riojana.

³ Cf. E. TEJERO ROBLEDO, *Toponimia de Ávila* (Ávila, 1983) 30-1.

⁴ Cf. JULIO GONZÁLEZ, *La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII: Hispania*, nº 127 (1974) 416-24.

⁵ Los sexmos son distritos rurales que en un principio surgieron ligados a las parroquias de Ávila, a las que estaban obligados a contribuir económicamente. Después se fueron desvinculando de las parroquias, pero algunos de ellos conservaron la denominación.

⁶ G. DEL SER, *Documentación Medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares* (Ins. Gran Duque de Alba, Caja de Ahorros, Ávila 1987) 54. Las trasncripciones de los textos medievales del Archivo Municipal se tomarán de esta publicación.

⁷ Cfr. J.I. MORENO NÚÑEZ, *Ávila y su tierra en la baja Edad Media (XIII-XV)* (Junta de Castilla y León, Ávila 1992) 73-126.

⁸ Cfr. G. DEL SER, o.c. 52-3.

⁹ El "concejo abierto" en Castilla y León a partir del siglo XII era una estructura más o menos 'democrática'. La asamblea general de todos los vecinos se reunía para tratar los asuntos concernientes a todos y nombraba sus magistrados y cargos municipales. Poco a poco se fue cerrando y cedió terreno ante otro concejo de corte más aristocrático.

¹⁰ G. G. DEL SER, o.c. 19.

¹¹ Cfr. Ibid, 52.

¹² Cfr. Ibid, 132. 135. 140.

¹³ Cfr. Ibid, 87.

¹⁴ Ibid, 34.

¹⁵ Cfr. Ibid, 208-13.

¹⁶ La alcabala era un impuesto que tiene su origen en el reinado de Alfonso XI. En el siglo XV alcanzaba un valor del 10% en todos los cambios y compraventas que se efectuaban en Castilla.

¹⁷ Cfr. J.I. MORENO NÚÑEZ, o.c. 247-50.

¹⁸ Se trata de un listado de todas las fuentes económicas de este obispado a mediados del siglo XV. Se confeccionó esta extensa relación con fines recaudatorios para reconquistar Constantinopla tras su reciente caída. Hoy contamos con una extraordinaria edición. Ed. A. BARRIOS GARCIA, *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila* (1458) (Ins. Gran Duque de Alba, Caja de Ahorros, Ávila 1991).

¹⁹ Cfr. Ibid, 161.

²⁰ Cfr. AHN Clero, Legajo 346-1º, *Reparto Cianca*.

²¹ Los mismos caballeros que visitan San Bartolomé, Fortún, Yenego y Matcos, un año después visitan Burgohondo y le adjudican un heredamiento. Cfr. C. LUIS LÓPEZ-G. DEL SER QUINANO, *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Ins. Gran Duque de Alba, Caja de Ahorros, Ávila 1990) 67. Lo propio harán con El Hoyo en octubre de 1273. Cfr. A.H.P, Ávila. Sección Ayuntamiento. Caja 27. Legajo 1, nº 6 A.

²² Cfr. G. DEL SER, o.c. 19-20.

²³ Cfr. Ibid. 54-60.

²⁴ Cfr. Ibid. 75-88.

²⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Deslindes, ordenanzas y varios papeles* (1561). Se trata de un volumen compuesto por documentos de muy diversas materias, totalmente desordenados. No obstante podemos identificar algunos documentos por la paciencia de algún curioso que fue anotando en el encabezamiento de algunos de ellos la temática y la fecha.

²⁶ Estas vías pecuarias ocupaban en Castilla y León una superficie de 86.000 hectáreas. Las Cañadas Reales más importantes son la de La Plata

(La Vizana), Leonesa Occidental, Leonesa Oriental, Segoviana, Soriana Oriental, Soriana Occidental, Riojana (Galiana) y Conquense (Los Chorros).

²⁷ En los documentos del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares, sobre todo en los del siglo XIV, se hace referencia en varias ocasiones a "las cartas e privilecios e ordenamientos que los reyes fizieron e dieron a los pastores en esta rrazón". Cfr. G. DEL SER, o.c. 24.25.26.

²⁸ En el Archivo Municipal se encuentra un volumen impreso en buen estado de conservación donde se recogen las leyes de la Mesta vigentes en el siglo XVII, confirmadas por el monarca Felipe III. El título es *Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general, y cabanía real de estos Reinos* (Pedro Tazo, Madrid 1638).

²⁹ Antes había sido decretada su disolución por las Cortes de Cádiz y posteriormente restaurada por Fernando VII.

³⁰ Cfr. G. DEL SER, o.c. 23-26.

³¹ Cfr. Ibid, 26-27.

³² Cfr. P. GARCÍA MARTÍN, *La Mesta* (Historia 16, Madrid 1990) 129.

³³ Cfr. G. DEL SER, o.c. 117.

³⁴ Ibid, 34.65.

³⁵ Cfr. Ibid, 33-35.

³⁶ Cfr. Ibid, 64-67.

³⁷ Es una denominación muy antigua y su razón está en la amplitud de esta vía de comunicación. Si su anchura alcanzaba los 75,2m se denominaba "cañada real", si eran de 37,6m "cordeles" y veredas si sólo eran de 20,89m.

³⁸ G. DEL SER, o.c. 54.

³⁹ Cfr. Ibid. 90.

⁴⁰ Cfr. Ibid. 29-30.

⁴¹ Cfr. Ibid, 88-92.

⁴² Cfr. Ibid, 117-123.

2. UNA COMUNIDAD FLORECIENTE

Tras el largo periodo de consolidación que supuso la etapa medieval, la primitiva aldea va a experimentar a partir del siglo XVI un despegue que la va a situar entre los núcleos más influyentes de la Tierra de Pinares. En ello tuvo mucho que ver su nuevo régimen de gobierno, que va a propiciar una definitiva ampliación del término municipal y un fuerte incremento de la actividad económica. Y así mismo fue determinante la localización geográfica de la recién nombrada "Villa", que seguirá siendo lugar de paso para ganaderos y viajeros de todo tipo.

A. El Gobierno del Concejo

a) *De lugar a villa*

San Bartolomé va a seguir manteniendo una estrecha vinculación con la ciudad de Ávila por su pertenencia al sexmo de Santiago, uno de los siete que componen su Universidad y Tierra, tal como aparece en las Ordenanzas del término comunal de la Torrecilla¹. Debido a esta pertenencia al sexmo, el Concejo era informado de los nombramientos de provisor y andador del mismo² y, anualmente, debía satisfacer los pagos correspondientes al andador³.

Desde el medievo San Bartolomé aparece ligado a algún título de nobleza, lo cual le suponía determinadas obligacio-

nes para con sus señores. Así, a mediados del siglo XVII, el señor de la Villa era D. José de Arata, marqués de Robledo de Chavela y posteriormente D. Diego Fernández de Inoco y Correa⁴. En muchas ocasiones eran estos señores quienes nombraban los cargos del Concejo y dictaban las normas oportunas para una buena convivencia. En correspondencia se les solía agasajar por las Navidades⁵.

Como reconocimiento de la relevancia de esta población en 1654 se confirió a San Bartolomé el título de Villa, aunque no conservamos la carta de villazgo. Según D. Marcelo Gómez Matías, el primer documento en el que figura como tal es del 1 de septiembre de 1654⁶.

b) *El Marquesado de Villasierra*

En 1670 disfrutaba del señorío D. Fernando Valenzuela, que había comprado las tierras que se extendían desde Ávila hasta Cebreros. De familia hidalga, pero pobre, D. Fernando tuvo un ascenso vertiginoso en la corte debido a los favores de la reina durante la minoría de edad de Carlos II. En 1661 había casado con una camarista de la reina llamada Dª. María Ambrosia de Ucedo. Entre los numerosos títulos que cosechó nos interesa especialmente el que recibió en 1675 en el que se le nombra “marqués en Castilla de la Villa de San Bartolomé de Pinares, con el título de Marquesado de Villasierra”, con lo que, desde entonces, nuestra Villa va a estar unida a ese título.

Al año siguiente D. Fernando cae en desgracia por la oposición de D. Juan José de Austria, le enajenan todos sus bienes y es desterrado a Filipinas. Posteriormente murió en Méjico en 1692. Constancia de este final desafortunado del primer Marqués de Villasierra guarda el Archivo Medieval, en una carta de Carlos II dirigida al Concejo de San Bartolomé fechada en 1689, donde se pide que los bienes de D. Fer-

nando pasen a las arcas reales⁷. No obstante, permaneció el título del marquesado que ostentó su mujer y, posteriormente, su descendencia, al menos hasta los albores de nuestro siglo⁸.

Al principio el marquesado lo constituía sólo la Villa de San Bartolomé, aunque con posterioridad se unirían las de El Herradón, El Hoyo y otras. No obstante, la cabeza del marquesado la ostentará San Bartolomé, donde los marqueses tenían un palacio para pasar algunas temporadas y al que acudían ellos o sus representantes a tomar posesión del título⁹.

c) *Organización interna*

En cuanto a la organización interna del Concejo con los distintos cargos que en él se desempeñaban, “regimiento y justicias”, apenas tuvo variaciones a lo largo de estos siglos. Para el ejercicio de los cargos concejiles se designaban aquellos que habían sido elegidos en reunión general de vecinos a la puerta de la Iglesia en los últimos días de diciembre o primeros días de enero de cada año. Posteriormente estos cargos eran sancionados por el Concejo abulense. A partir de 1675 la sanción correrá a cargo, como es lógico, del Marqués de Villasierra.

El estilo de gobierno que a los cargos municipales se les pedía destila ejemplaridad incluso para nuestros días: “Primeroy ante todas las cosas deis las fianzas y hagáis el juramento con la solemnidad necesaria, de que bien y fielmente usaréis los dichos oficios y daréis residencia y pagaréis las condenaciones que fueren hechas, y ayudaréis a la buena Administración de la justicia, la cual sobre todo os encargo el cuidado del bien común y de los pobres y el castigo y corregimiento de las ofensas de Dios nuestro Señor y pecados públicos como mejor convenga”¹⁰. En cualquier caso tal ejemplaridad era continuamente exigida, por la frecuencia con la que se

contravenía la norma, el respeto a los demás y a lo de los demás.

Los nombramientos que se hacían eran los siguientes: dos Alcaldes ordinarios, que tendrán como función la administración de justicia junto con los Procuradores, que no aparecen todos los años; dos Alcaldes de la Santa Hermandad; uno o dos Alguaciles; Mayordomo del Concejo; Mayordomo del Hospital, encargado del Hospital para pobres; dos Cuadrikkeros y dos Pedidores de Pobres. Debido a que las propiedades del Concejo, –bienes de propios-, van en aumento, a finales del siglo XVII va a aparecer la figura del Mayordomo de Propios del Concejo, encargado de las subastas para el arrendamiento de dichos bienes¹¹.

Sin nombramiento específico, el Concejo contaba además con algunos letrados que le asesoraban y defendían sus intereses en los numerosos pleitos que tuvo que encarar¹²; con cuatro guardas que vigilaban el fiel cumplimiento de las ordenanzas silvícolas, agrícolas y ganaderas que facilitaban la convivencia de todos los vecinos¹³; y con un escribano.

d) *La Administración de Justicia*

La administración de justicia en el Concejo merece especial mención. La instancia suprema estaba representada por los señores o marqueses de Villasierra que supervisaban y a veces censuraban y condenaban la labor de los cargos por ellos nombrados¹⁴ y, al mismo tiempo, dictaban normas en beneficio de la buena hermandad de todos los vecinos, especialmente sobre las relaciones de agricultores y ganaderos. En otras ocasiones eran altos funcionarios de la ciudad de Ávila los que hacían valer su autoridad en los pueblos. Así ocurrió el 8 de marzo 1765, cuando D. J. González, Comisario ordenador de los Corregidores e Intendente General de Ávila y su

Tierra, en unas ordenanzas pide a la justicia ordinaria de San Bartolomé “la aprensión de gente vagante, viciosa y mal entretenida (...), con ánimo de limpiar los pueblos de individuos perjudiciales que los molesten”¹⁵.

No obstante, y de forma habitual, la justicia era administrada en la Villa por los Alcaldes ordinarios en las casas del Ayuntamiento. El procedimiento que se seguía con aquellos que transgredían las normas cívicas, constaba habitualmente de cinco pasos. Tras la denuncia, los Alcaldes instruían el proceso. Después se nombraba un fiscal promotor del mismo que se encargaba de reunir los comunicados de los testigos. Finalmente, los Alcaldes dictaban y mandaban publicar, para que sirviera de ejemplo, la sentencia. Esta consistía, por lo general, en pagos en metálico y temporadas en la cárcel del Concejo¹⁶.

Entre los años 1771 al 1792 los Alcaldes ordinarios juzgaron casos de asesinatos, peleas entre vecinos, robos en los cepillos de la Iglesia, faltas a las ordenanzas de montes, escándalos, abundantes embarazos en soltería y tratos deshonestos¹⁷. Las transgresiones a las ordenanzas agrícolas y ganaderas eran frequentísimas y, como más adelante veremos, reportaban abundantes beneficios al Concejo.

B. Sus gentes

a) Demografía y sociedad

En este periodo de consolidación y florecimiento de San Bartolomé, la población apenas experimentó incremento alguno, aunque tampoco retroceso considerable¹⁸. Lo cierto es que a finales del XVIII a duras penas se lograría recuperar el volumen de población de finales del XVI. En un censo de población con fines recaudatorios llevado a cabo en 1590,

nuestra aldea aparecía unida a su anejo Navagallegos con una población de 221 pecheros¹⁹. Dos siglos más tarde, en 1752, la Villa contaba con 183 vecinos, incluidas las viudas y los pobres de solemnidad²⁰. Poco después, en 1769, el párroco y arcipreste don Manuel Fernández, registra 196 vecinos en la localidad²¹.

En esa misma fuente se recogen los vecinos de los pueblos colindantes, que eran los siguientes: Herradón, 82; Navalperal, 44; Hoyo 90; Santa Cruz, 85; Las Navas, 584; El Barraco, 300 y Cebreros, 400. Dadas estas cifras, desde el punto de vista demográfico San Bartolomé aparece como un núcleo intermedio, a la cabeza de aquellas poblaciones con las que mantiene mayor proximidad geográfica.

La Iglesia en cuanto institución tuvo una presencia muy significativa en la Villa, como más adelante quedará explícito. Dos eran los presbíteros que vivían en ella, el cura propio encargado y el cura beneficiado, dado que la religiosidad del pueblo y la riqueza de la parroquia así lo permitían. Para la vida parroquial eran imprescindibles la figura del sacristán, del organista y del entonador. Con el paso del tiempo fue haciéndose muy querida, para este pueblo ganadero, la figura del ermitaño de San Juan de Peñaparda, que vivió, al menos desde 1622²², en la ermita situada en el confín oriental de la Dehesa Boyal.

A pesar del alto número de niños con que debió de contar la Villa²³, la educación fue una tarea a la que se prestaba escasa dedicación. Figura señera a este respecto era la del sacristán, que tenía obligación, como mandan las actas de visita episcopal, “de enseñar los domingos la doctrina cristiana”²⁴ y además se ocupaba de la primera instrucción de los infantes. En 1678 el Concejo paga al sacristán Felipe Vaillo 450 maravedies por el ejercicio de esta función²⁵.

A partir de 1660, gracias a la obra pía del vecino Juan García del Abad, puede haber en San Bartolomé “maestros de escuela que enseñen a leer y escribir a los niños”. Uno de ellos se llamaba Manuel Calderón. El Concejo le ayudaba económicamente, pagándole la renta de la casa y algunos gastos²⁶.

b) *El Hospital y la atención a los pobres*

La atención a los enfermos y a los pobres era cuidada con esmero, sobre todo por el concejo y, en menor parte, por la Iglesia. El Concejo contaba con un “Hospital”, institución creada para atender de manera permanente a los necesitados y, además, se ocupaba de necesidades esporádicas de menesterosos y viajeros. Así cumplió, sin duda, la solicitud por los pobres de doña María Ambrosia de Ucedo, Marquesa de Villasierra, cuando encomienda a los ediles de la Villa: “ayudaréis a la buena administración de justicia, lo cual sobre todo os encargo el cuidado del bien común y de los pobres y el castigo de las ofensas hechas a Dios Nuestro Señor”²⁷.

La primera noticia que del hospital tenemos data de 1505, por un contrato de venta a favor del mismo²⁸. Se trataba, fundamentalmente de un hospicio o lugar de acogida para pobres y enfermos que vivían de la caridad pública. El hospital era regentado por el hospitalero o mayordomo, quien era nombrado en calidad de justicia, bien por el Concejo o por el señor de la Villa.

La función del hospitalero se limitaba a la administración de los fondos que el Concejo destinaba al hospital. Los 1000 maravedies de presupuesto que durante el primer cuarto del siglo XVII se daban al hospital, resultaban totalmente insuficientes²⁹. Por ello el hospitalero se veía obligado a salir a los pueblos vecinos a pedir limosna con los pobres que tenía a su cobijo.

Preocupados sólo de la manuntención, el edificio poco a poco se fue arruinando. En 1624 la única hospitalera de que tenemos referencia, aunque no sepamos su nombre, acomete el arreglo de la madera del tejado³⁰. Años más tarde, en 1678, el Concejo ha de acometer una obra importante, dado que el tejado se había hundido. Juan de Río Frio, hospitalero por aquellos años, hubo de llevar adelante las reparaciones³¹.

Con cargo a las cuentas del Concejo se realizaba también una caridad de pan y vino para los pobres en la fiesta de San Sebastián. En 1622 el coste se elevó a 648 mrs, empleados en 2 fanegas de trigo y vino común³².

El Concejo se ocupaba también de los menesterosos y viajeros que de forma eventual visitaban nuestra Villa. A muchos de ellos les daba posada, cuyos gastos corrían a su cuenta.

En numerosas ocasiones vinieron frailes mendicantes, pero es interesante sobre otras, la llegada al pueblo de unos franciscanos en 1622, tras la canonización de San Pedro de Alcántara. Después de celebrar una fiesta por tal evento, el Concejo les obsequia con un pernil de tocino que costó 12 reales³³.

De la piedad del Concejo en cuanto tal, se abundará más adelante, pero en este lugar haremos un adelanto. Se encargaba de pagar las misas, cuando algún pobre moría³⁴. En algunas ocasiones colaboró en el rescate de cautivos de los musulmanes. En 1624 se da limosna a un clérigo que pedía para el rescate de unos religiosos, eso sí, tras comprobar la veracidad en una carta del provisor eclesiástico³⁵. Incluso un obispo griego fue beneficiado por este Concejo, tal como aparece en la relación de sus pagos: “Se pasan en cuenta 14 reales que se dieron a don Atanasie, abate et archimandrita Cristóforo o Crispo griego, por orden que tra(e) de su majestad, para que se diese dos años limosna para el rescate de su madre y sobrino que tenía cautivos en tierra de turcos”³⁶.

c) *Lugar pasajero*

Si alguna nota define a esta Villa en este periodo es la de ser lugar pasajero. Además de la Cañada que en las épocas de la trashumancia acercaba a San Bartolomé ganaderos en busca de mejores pastos; la carretera, que tangencialmente pasaba por el casco urbano, era paso habitual desde Ávila hacia Toledo y Madrid.

Como lugar de paso aparece en 1564, cuando en toda la provincia se produce un enorme pánico por la epidemia que asolaba Valencia, Aragón y Navarra. Para evitar el contagio se prohíbe viajar a esas zonas y acoger en los mesones viajeros de esas procedencias. Para vigilarlo se pusieron guardias en los caminos y se escribió a El Tiemblo, a San Bartolomé de Pinares, a El Barraco y “a otros lugares pasajeros”³⁷.

Así, esta Villa se convirtió en atalaya desde donde observar multitud de viajeros, y su vida debió enriquecerse por el ambiente variopinto que traerían aquellos que pararon a gustar de su posada. De Madrid, llegaron carretas en 1622 y 1623 para llevarse las vigas que se dieron de los pinares al Conde de Barajas³⁸. Pasaron soldados, hasta tres compañías, camino de Ciudad Rodrigo con motivo de la independencia portuguesa³⁹. Hacia Madrid fueron canónigos, hombres de armas, soldados, frailes, clérigos mendicantes, pobres y menesterosos que de una u otra forma fueron asistidos por el Concejo⁴⁰.

Aquí pararon estudiantes que pasaban camino de Salamanca o Alcalá, y comediantes que acudían ufanos a sus representaciones, que a buen seguro dejarían sembradas sus inquietudes entre los más despiertos de la Villa, además de sembrar deudas en los mesones y tabernas⁴¹.

Para acoger a los viajeros, San Bartolomé contó con tres mesones o paradores. El más referido en el Archivo Municipal es el de la mesonera de Alvaro, dado que era el mesón al

que el Concejo mandaba sus invitados; aparece otro innombrado y un tercero de Miguel Moreno⁴².

C. Economía del Concejo

La población va a seguir dependiendo económicamente de la agricultura⁴³ y la ganadería, aunque el afianzamiento del comercio y la vocación pasajera de la Villa, como se ha visto, van a introducir variantes nada desdeñables. El enriquecimiento del Concejo, con su expansión definitiva, —merced al acceso a la propiedad del Monte Quejigarejo⁴⁴, del Quintanar⁴⁵ y a la explotación mancomunada de los Baldíos—, y con fuentes propias de ingresos, va a redundar en beneficio de todos los vecinos.

Los distintos oficios que los habitantes desempeñaban tenían que ver, sobre todo, con las explotaciones agrícolas, —la silvícola merece mención especial-, y ganaderas, así como con el comercio. En la Villa había guardas forestales, serradores, carpinteros, herreros, pastores, agricultores, viñadores, albañiles, tendero, tabernero, carnicero y barbero⁴⁶.

La abundancia de pastores y la búsqueda de las mejores condiciones para el desarrollo de su oficio, habían hecho que desde muy antiguo se premiara la caza de lobos y zorras en el Concejo⁴⁷. En las Ordenanzas de la Torrecilla de 1636, los cinco concejos sienten la misma necesidad y establecen: “Se darán cinco ducados por pieza a los que maten lobos o zorras”⁴⁸.

a) *Los bienes de propios*

Junto con las dehesas y los montes recientemente adquiridos, el Concejo reúne abundantes posesiones, tanto urbanas como rústicas, que serán las fuentes de sostentimiento de su economía.

En el casco urbano contaba, primeramente, con la casa del Concejo que debió de estar situada donde se ubica el actual Ayuntamiento⁴⁹. Poseía en 1626 varias casas que eran valoradas en más de 500 ducados, tal como aparece en un censo de ese año⁵⁰. Además eran de su propiedad las dos fraaguas que en el pueblo había, las carnicerías, —en el mismo censo valoradas en 400 ducados cada una-, y la taberna. Estos establecimientos públicos eran sacados a subasta pública para su explotación en los primeros días de enero de cada año, recibiendo el Concejo las cantidades aportadas en las posturas y el beneficio de determinadas cláusulas que en las posturas se incluían⁵¹. No obstante, el Concejo se encargaba del cuidado y aderezo de todos los edificios, lo que le suponía, como se puede rastrear en los libros de Cuentas, un gasto considerable.

La propiedad del Concejo en fincas rústicas fue aumentando con el transcurso del tiempo hasta el siglo XIX, y su explotación supuso una importante llegada de caudales a sus arcas. Las tierras se subastaban en “reunión del vecindario a campana repicada” y el “remate”, que así se llamaba la oferta de los mejores postores, era posteriormente hecho público. Como muestra, se ofrece el remate de tierras del año 1759, teniendo en cuenta que en él no aparecen otras 6 tierras, los 14 linares y viñas que también poseía el Concejo:

Tierra	Remate	Cuantía
Umbría de Colmenarejo	Fco. Andrés Gordo	8 rr
Mancho del Pino Albar	Tomás Abad	20 rr
El de Rostro Conchero		
Solana de Mata los Macos	Diego Parro	4 rr
Pedazo de Caromingos	Juan López	10 rr
Mancho de la Ituelga		
Umbría de los Panaderos	Matias López	4 rr
Pedazo de la Herradura	Juan Costumero	14 rr

Tierra	Remate	Cuantía
La Risca del Peregrino		
La Venta y Cuchillos de la Fuente	Tomás Arévalo	24 rr
La Fuente de los Covachos		
Quejigarejo	Hipólito Herradón	64 rr
Callejas altas y bajas de la Rebolera		
Pedazo de la Candila	Pedro Doblado	3 rr
El Labrado de la Umbría del Horcajo		
El de la Umbría del Fresnazo		
Tierra del Arroyo de la Mujer	Juan Parro	2 rr
Tierra de la Umbría de Cordones	Rafael Martín	2 rr
Mancho del Camino de Cebreros	Rafael Martín	14 rr
Pedazo de la Umbría de Alonso Díaz	Diego Parro	10 rr
El Prado del Canchal	Andrés Blázquez	65 rr
El Corral de Sotillo		

b) *La explotación forestal*

La faz del término municipal en estos siglos debió de ser especialmente risueña, merced a la gran extensión de montes arbolados con los que contaba. Las especies más comunes eran el pino pináster, la encina, el roble y el encerro. Según la descripción que emerge de los libros de esta época, los pinares eran comunes y muy poblados en la mayor parte del territorio. Hubo masas forestales en las majadas de Navagallegos⁵², en la zona del Roble hasta el límite con el Herradón⁵³, en Cornicanas y hasta el Alto de Cagulas⁵⁴, Alcornocales, Arroyo la Umbría y en el recién adquirido Quintanar.

La explotación de los pinares era exclusiva del Concejo, que autorizaba las cortas y recibía el beneficio de sus ventas⁵⁵. Además, previo pago al Concejo, cada vecino podía cortar un

número determinado de pinos cuando la necesidad de construcción de una casa o un establo así lo requerían⁵⁶.

Este monopolio en la explotación tuvo siempre como fin salvaguardar la riqueza que los pinares representaban para la Villa. Con este fin, para su “conservación y aumento”, se redactaron a lo largo de la historia numerosas ordenanzas que prohibían con severos castigos las cortas indiscriminadas y sin autorización. Conocemos a este respecto las normas dictadas en los “Acuerdos con Navalperal” en San Juan de Peñaparda en 1543 y en las “Ordenanzas de la Torrecilla” de 1565⁵⁷, pero ejemplares como pocas son las dictadas en los “Acuerdos sobre Montes” de 1759⁵⁸ y en el “Edicto sobre Montes” de 1784⁵⁹. En los “Acuerdos sobre Montes”, el Concejo se hace cargo de los abusos que, por parte de algunos, se están cometiendo. Hay ganaderos que no respetan los tallares, carboneras indiscriminadas, vecinos que acumulan tanta leña que no van a poder consumir, otros que especulan con la leña yendo a venderla a los núcleos vecinos...; con el perjuicio que acarrea a la conservación de los montes. Por ello dicta normas severas contra estos delitos. Por una mejor claridad se transcribe el Edicto de 1784:

“En la Villa de San Bartolomé de Pinares a 20 de marzo de 1784, estando en su Ayuntamiento los Señores José Pérez y Dionisio Herrero, alcaldes ordinarios, Juan Muñoz Abad y Rafael Herrero, regidores, y Bernardino Costumero, procurador y Síndico, y otras, por ante mí, el fiel de fechos, dijeron que no obstante haberse hecho saber la ordenanza de montes y plantíos en el Concejo que se celebró el día 2 de enero del corriente año y a fin de prevenir los daños que puedan originarse en la Dehesa y los demás Montes de este término se fije un edicto en las puertas de las casas consistoriales en la forma siguiente: 1º-. Que ninguna persona corte, ni arranque pino, encina, rebollo ni otro árbol, pena que por cada uno que se verifique haber forzado pagará el tránsfugor mil mrs. aplicada la tercera parte al que lo denuncie, y lo demás según previene la ordenanza (...). 2º-. Se prohíbe enteramente hacer carboneras en el término salvo las precisas para las fraguas, y si alguna se hiciese y delatase pagará por ella 20 mrs (...). 3º-. Igualmente se prohíbe el

que se haga leña seca para ir a vender fuera.^{4º}. Así mismo se prohíbe la entrada de ganados cabrios en sitios vedados, especialmente en los tallares, pena que se castigará sin recuso alguno.^{5º}. Cualquiera persona podrá denunciar especialmente a la justicia ordinaria y la Sta. Hermandad cualquier exceso en los susodichos, y al que lo hiciere se le dará la tercera parte de la multa y se le guardará el secreto; sin que de ella se reserven los que traen leña para los sacerdotes, nuestros señores curas y el escribano”.

c) *Ingresos provenientes de la ganadería*

Otra fuente de ingresos considerable para el Concejo provenía de la importante cabaña ganadera, base fundamental del sustento de la población. Por dos cauces solían llegar caudales a las arcas del Ayuntamiento. Primeramente por el pago de pastos por cabeza de ganado en la Dehesa^{6º}, que había sido acotada y cerrada a tal fin en 1616⁶¹. En segundo lugar, el Concejo percibía parte de las multas de los delitos de campo, –transgresiones de las ordenanzas agrícolas por parte de los ganaderos-.

Especialmente relevante era el procedimiento administrativo que se seguía para castigar estos delitos de campo, denominado “aprecio” y que ha perdurado hasta nuestros días. El ganado sorprendido en estas faltas era cerrado en el corral del Concejo⁶². Uno de los Alcaldes Ordinarios hacía público por orden del “apreciador”, que solía ser el guarda, el delito, adjuntándose una descripción pormenorizada de cada cabeza de ganado. Si el ganado provenía de otros pueblos, el aprecio era enviado a sus ayuntamientos para que lo dieran a conocer y vinieran a recoger el ganado y pagar la multa. Esta servía para solventar los perjuicios ocasionados y pagar al Concejo⁶³.

El abundante cultivo de cereales mantuvo hasta nuestro siglo hasta cinco molinos harineros; además, durante el siglo XIX, contó San Bartolomé con tres fábricas de curtidos, de las que hoy tan sólo nos quedan sus vetustos muros.

D. San Amador de Navagallegos, anejo de San Bartolomé

Entre las numerosas aldeas o lugares de la zona de “pinares” de las que tenemos noticia en estos siglos, hallamos una de especial relevancia por ser anejo de San Bartolomé. Desde antiguo se la conoce como Navagallegos y estaba situada en el lugar que hoy se denomina San Amador, por ser este santo el titular de la ermita que allí se hallaba.

La primera noticia que de este poblado tenemos se remonta a 1339⁶⁴. El Archivo Municipal nos presenta en 1384 a un tal Juan Fernández, natural “de Navagallegos, collaçion de la dicha Sanc Bartolomé”, es elegido procurador del Concejo y, como tal, actúa en un asunto de corte burocrático⁶⁵. Noticias posteriores tenemos en 1544, por el impuesto que ha de pagar la taberna del lugar⁶⁶; y aparece unido a San Bartolomé en un censo de población realizado en 1590⁶⁷.

No debieron de ser muchos los habitantes de este lugar a lo largo de su existencia –aunque contara con abundante actividad agrícola en su entorno, sobre todo de vides y cereales⁶⁸, y tuviera taberna y ermita–, ya que la capacidad de dicha ermita no deja lugar a dudas. Contaba en 1622 tan sólo con dos escaños y cinco bancos, y en los inventarios posteriores no se aprecia incremento alguno. Ciento es que el reducido espacio de la ermita no daba para más.

Bartolomé Sastre, escribano de San Bartolomé, enumera las distintas posesiones de la ermita del “señor San Amador” en el momento de auge de este lugar (1622-1648). Además de los objetos destinados al uso litúrgico habitual, algunos en metales nobles (cáliz y vinajeras), habla de varias lámparas y de bastantes tierras en arrendamiento.

A partir de 1648 podemos entrever la penuria y escasez de medios de la ermita y quizás también del propio poblado. El Obispo de Ávila D. José Argáez⁶⁹ visita⁷⁰, es decir, revisa, el libro de cuentas en El Herradón y manda al cura de

San Bartolomé reparar el altar y otros desperfectos en el edificio. En las diversas actas de visita canónica de años posteriores se incide en la necesidad de obras y en la obligación que tenían los mayordomos de hacer efectivas algunas deudas que con el “señor San Amador” tenían contraídas. Parece que no pagaban los arrendamientos de las fincas a la cofradía.

En 1740 un “gallego” ejecutó una obra en la fachada, porque estaba muy desplomada y amenazaba ruina. Y tan lamentable debía ser el estado del edificio, que, en la visita de 1757, el Ldo. D. Manuel Hernanz Gómez y Araújo pide al cura con vehemencia la reparación del mismo. Ante la escasez de fondos propone: “Y respecto haber reconocido el poco adorno y aseo que tiene la ermita, a causa de sus rentas tan tenues (...) manda el obispo a otro cura que por medio de una plática haga una exhortación a los fieles, para que éstos contribuyan con sus posibles limosnas para asear la ermita de lo preciso, a cuyo fin se traerá el santo en procesión a la Iglesia parroquial de esta Villa, pues de este modo y con la eficacia notoria de otro cura es presumible se muevan los ánimos de las gentes a componer y adornar dicha ermita”. Es curioso y sorprendente constatar cómo el relato de este hecho ha quedado en la memoria de la tradición popular.

La procesión y la plática se llevaron a cabo y movieron el bolsillo de los feligreses. José López y Francisco Parro, mayordomos del santo, dan fe de una obra importante en la ermita, llevada a cabo entre 1759-1760. Se rehicieron la cubierta y el tejado. Un año más tarde el visitador del obispado constata la obra realizada, merced a las aportaciones de los parroquianos⁷¹. No obstante, D. Manuel Fernández, cura de San Bartolomé, debió de seguir pidiendo machaconamente a los feligreses, dado que quedaron algunas deudas pendientes.

La vida del poblado transcurre con normalidad hasta 1786, año en el que el cura se niega rotundamente a celebrar

la fiesta del santo. Los desmanes morales que en este día se cometían, aconsejan no celebrar allí la función. Informado de ello el Obispo de Ávila, Fray Julián de Gascueña, preocupado por la moralidad del pueblo, decreta la suspensión definitiva de la fiesta⁷².

El libro de inventario y cuentas continúa discurriendo con normalidad hasta 1800. Después aparecen algunas notas sesgadas del cura D. Sebastián Barriga. Lo cierto es que dejamos de tener noticias de Navagallegos en torno a 1808. La causa de su despoblamiento fue la emigración de sus escasos habitantes a San Bartolomé ante la proximidad de las tropas napoleónicas que avanzaban desde El Tiemblo por el Valle de la Gavnata, arrasando cuanto encontraban a su paso.

Desde luego, éste es un final poco imaginativo para toda una comunidad humana, por eso la tradición popular elaboró una preciosa leyenda etiológica con la que perpetuar el recuerdo del anejo. Según cuentan, todos perecieron envenenados, excepto una anciana, en un banquete de bodas. Una salamandra fue a parar desde el agua de una fuente a las ollas donde se cocían los manjares, a la postre asesinos, que todos degustaron. Tras un tiempo de idas y venidas de Navagallegos a San Bartolomé, la anciana terminó por quedarse a vivir en la Villa.

Hoy tan sólo quedan, como testigos de las gentes de aquel pueblo, las paredes semiderruidas de la ermita, la talla rusticísima de San Amador en la Iglesia parroquial y el recuerdo de nuestros mayores de haber hallado en aquel lugar, durante las faenas del campo, adobes viejos, azulejos y hasta monedas. En definitiva, un despoblado más de nuestra zona, donde hubo bastantes aldeas hoy desaparecidas. Baste recordar como ejemplo el Burgo del Puente, entre el Barraco y El Tiemblo; Ceniceros en El Tiemblo; Valsordo, entre Cebreros y El Tiemblo; Villalba de Pinares, Torrecilla...⁷³.

E. Los Baldíos de Santo Domingo de la Torrecilla

La Torrecilla fue un poblado, anejo de El Tiemblo, conocido ya en 1250 como Torre de la Gaznata⁷⁴ situado en la cola de la Gaznata y desaparecido antes del siglo XVI. Posteriormente estos terrenos, denominados “Los Baldíos” pertenecieron a Dña. Sancha Fernández, de Arévalo; más tarde a un vecino de El Tiemblo, y finalmente fueron adquiridos por los “cinco Concejos”. Así nos lo relata una confirmación de la venta de los Baldíos a estos pueblos: “Se denunció como despoblado el que siendo lugar se llamó de la Torrecilla de Santo Domingo, en cuyo sitio se mantenía una ermita titulada con el mismo nombre de Santo Domingo, sin cuerpo ni formalidad de concejo, porque todo esto, con su monte, pinar, pastos y terrazgo, era disfrutado comunalmente por los vecinos de las villas de San Bartolomé de Pinares, Cebreros, Santa Cruz, el Herradón y el lugar del Berraco, jurisdicción de esta ciudad y todos comprendidos en el sexmo de Santiago, uno de los siete que componen la Universidad de su Tierra”⁷⁵.

Para la explotación y guarda de aquellos terrenos se elaboraron en 1565 las Ordenanzas de la Torrecilla, revisadas en más de una ocasión, que regulaban ejemplarmente el interés común de los cinco Concejos. En ellas se establecía la creación de una Hermandad en la que hubiera un mayor-domo y un guarda, pagados por los Concejos. Se dictaminaba la igualdad de todos a la hora del aprovechamiento de las tierras y se daban normas ejemplares para el cuidado y conservación de los montes: “Otrosí, ordenaron y mandaron que, para que los montes que hay en esos terrenos, nos sean conservados y guardados, que el que cortase una encina o roble o pino o enebro haya de pena 100 mrs”⁷⁶. En unas ordenanzas de 1752 se conceden a cada vecino quince pinos, cuando los necesitase para edificar o reconstruir una vivienda⁷⁷.

En las ordenanzas de 1565 se establecía la costumbre de “Tomar Tierras”, normalmente llevada a cabo el 30 de enero. Ese día acudían los vecinos de los cinco Concejos en romería a la ermita de Santo Domingo y, tras la celebración de la Misa, se elegía el mayordomo del año. Posteriormente se repartían las tierras entre todos, tocándole más al labrador que más personas presentaba. Esta costumbre desapareció en 1895, último año en el que se tomó tierra en la zona de Cañamar.

Finalmente estos terrenos, que habían sorteado en 1743 una propuesta de enajenación, fueron vendidos en 1910, por el escaso importe de una corta de pinos⁷⁸. Para entonces la ermita ya se había arruinado y la elegante talla barroca de Santo Domingo pasó a ocupar la hornacina de un retablo en la Iglesia parroquial de Santa Cruz de Pinares.

NOTAS

¹ Cfr. Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1741). En este documento se recogen ordenanzas que se remontan a los inicios del siglo XVI. Santo Domingo de la Torrecilla fue un poblado situado en la cola de la Gazznata, anejo del Tiemblo que, tras su desaparición, sus terrenos fueron comprados por particulares y posteriormente por cinco pueblos que los administraban comunalmente, entre ellos San Bartolomé. Más adelante se hablará de él con detalle.

² Cfr. Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1516).

³ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1700).

⁴ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, *San Bartolomé de Pinares* (Almanaque Parroquial, Ávila 1954) 29.

⁵ El obsequio solía consistir en seis cabritos y diez pares de perdices, aunque en ocasiones fue más generoso. En 1690 se mandaron cabritos, perdices, gallinas, huevos y otras cosas, además de 115 reales. Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1690).

⁶ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c. 29.

⁷ "Don Carlos II por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Jaen, a vos, el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de San Bartolomé de los Pinares, ya sabéis que por la mía del 26 de agosto del año 1677, dirigida del presidente y los del mi Consejo y Compañía Mayor de Hacienda, les encargué y puse a su cuidado la administración, cobro, venta y beneficio de toda raza y raíz que se hubiese averiguado (...) tocar y pertenecer a D. Fernando Valenzuela, y que todo lo que importase y fuese procediendo de ella en cualquier manera, o hubiese procedido o procediese se fuese entregando y entregase en las arcas de tres llaves de esta tesorería general de mi corte". Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1689).

⁸ En 1930 era poseedor del título D. Carlos de Lara Guerrero Casasola y Marcilla de Teruel Moztezuma.

⁹ Como ejemplo transcribo la toma de posesión de D^a. Ignacia Salvatierra, la cuarta marquesa de Villasierra: "Dicho dia y desde las casas del Ayuntamiento, los dichos señores, alcaldes y regidores, pasaron en compañía del dicho señor Don Francisco, y estando a las puertas de él, en nombre de la marquesa de Villasierra, mi señora, pidió que se le diese posesión del sobre que les requirió y entendidos y ante mí, el escribano, le cogieron de las manos y entraron en él, donde paseó, cerró y abrió las puertas de él, echando fuera a los que dentro estaban, lo cual tomó quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna, que lo tomó por testimonio". Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1714).

¹⁰ Se trata de uno de los nombramientos de Justicias de D^a. M^a Ambrosia de Ucedo: Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1690).

¹¹ Los nombramientos de estos cargos se hallan en las primeras páginas de cada año en los legajos de *Fechos del Concejo*

¹² Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1623). En este año el letrado era el abulense Dr. Saucedo. Además de la minuta correspondiente, el Concejo solía obsequiarles con cargas de leña y cabritos.

¹³ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1622). En las cuentas de todos los años se puede constatar este dato. En algunas ocasiones, cuando la vigilancia del término communal de la Torrecilla correspondía a San Bartolomé, el Concejo debía pagar un guarda más para estos terrenos.

¹⁴ Así ocurre en 1692, cuando la Marquesa de Villasierra condena a los Alcaldes ordinarios al pago de 400 mrs. por no tener la cárcel dividida en razón del sexo de los que a ella iban. Cfr. Archivo Municipal, *Escrutinas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1692).

¹⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Escrutinas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1765).

¹⁶ La buena costumbre de escribir todo lo relativo a cada pleito hace que nos encontremos hoy en el Archivo Municipal, con un volumen precioso sobre estos juicios entre los años 1771 al 1792. Cfr. Archivo Municipal, *Autos de oficio, pleitos y demás ejecuciones* (1771-1792). Suponemos perdidos, desgraciadamente, los volúmenes anteriores y posteriores que, en buena lógica, debieron existir.

¹⁷ Por su significación y transcendencia social en San Bartolomé, destaca el juicio que en 1772 se llevó a cabo por el escándalo que suponía la relación de Agustín Herradón con la viuda Engracia de Propios. Matías Gómez, el Alcalde ordinario, define así el delito: "trato y comunicación escandalosa de dia y de noche, a solas y en público y en secreto, por lo cual para que se abstuviesen de semejantes excesos han sido amonestados (...) y han estado presos". No obstante lo cual, el amor era tan fuerte que los tratos habían continuado. El día 9 de febrero de ese año se les había encontrado en las tenerías sólos a las 11 de la noche y, ante el miedo a los alguaciles, Engracia se había escondido en un pozo. Tras ser descubierta amenazó con suicidarse, pero fue disuadida de hacerlo y subida a superficie por unos mozos. Habiendo sido encontrados culpables de tal delito

atestiguado por gran número de personas, son condenados a prisión, como dice la sentencia: "se les puso presos, aunque separados": Archivo Municipal, *Autos de oficio, pleitos y demás ejecuciones* (1772).

¹¹ Por ello considero erróneo y exagerado el dato que nos ofrece una carta del Rey Felipe II de 1574, en la que, además de ofrecernos una descripción del territorio del pueblo, nos habla de que su población ascendía a 400 vecinos. Cfr. Archivo Municipal, *Escrutinas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1574). No obstante, la exageración en el dato demográfico tiene su justificación. Esta carta es la respuesta a una solicitud para tomar 500 maravedíes de las alcabalas para las necesidades del Concejo.

¹⁹ Cfr. AHN, *Reparto Cianca*, Legajo 346-1º.

²⁰ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c., 27.

²¹ Cfr. Archivo Parroquial, *Relación de Iglesias, posesiones, beneficios, cargas del arciprestazgo de San Bartolomé de los Pinares* (1763-1770).

²² Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622).

²³ Durante los primeros 10 años del siglo XVII, hay una media de nacimientos de 35 niños anuales. Bien es verdad que la mortalidad infantil era abundante, aunque no tenemos datos precisos. Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de los bautizados de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* (1600-1636).

²⁴ Archivo Parroquial, *Autos de visitadores*, cuentas e inventarios, 23a (1549).

²⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).

²⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1660).

²⁷ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1690)

²⁸ Cfr. Archivo Municipal, *Deslindes, ordenanzas y varios papeles* (1505).

²⁹ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622-1624).

³⁰ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1624).

³¹ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678-1680).

³² Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622). Prácticamente todos los años hasta mediados del siglo XIX aparece el pago de esta preciosa costumbre en los libros del Archivo Municipal.

³³ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622).

³⁴ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1637).

³⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1624).

³⁶ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).

³⁷ Cfr. J. MAYORAL FERNÁNDEZ, *El municipio de Ávila: Temas abulenses* (Ins. Alonso de Madrigal, Ávila 1958) 99.

³⁸ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622-1623).

³⁹ Se les dio lo que pedían en metálico para evitar el que se quedaran a dormir y así ahorrar los gastos complementarios que hubieran ocasionado. Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1637).

⁴⁰ La mayor parte de sus gastos los pasaba el mesonero a las cuentas del concejo. Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622-1678).

⁴¹ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1690).

⁴² Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622-1700).

⁴³ La viticultura se desarrolla especialmente en este periodo. Se conservan unas "Ordenanzas para plantar viñas" del año 1522. Cfr. Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1522).

⁴⁴ La fecha de adquisición fue el 12 de abril de 1568.

⁴⁵ Parece que el Quintanar fue vendido por Felipe II a unos vecinos del Escorial, quienes a su vez se lo vendieron a los de San Bartolomé en el año 1613.

⁴⁶ El barbero, además de realizar la función cuyo nombre indica, se encargaba de hacer el levantamiento de cadáveres. En estos menesteres lo encontramos en una deuda con el Concejo: "Se le cargan 6 reales que se deben a Blas de Almorox, barbero, de un dia que fue con la justicia a ver un hombre, que se halló muerto, en los morales de Quintanar, lo estaba de heridas y polvo..." Archivo Municipal, *Cuentas de propios*, (1622).

⁴⁷ En los Libros de Fechos o Cuentas aparece cada año la lista de lobos y zorras matados, que eran colgados en los balcones del Ayuntamiento. La recompensa era pagada a cualquier vecino. Incluso en una ocasión fue pagada al clérigo beneficiado Francisco Díaz, que debía ser aficionado a la caza. El escribano, queriendo justificar el pago al clérigo, comenta: "Y estos concejos, porque los lobos mataban los ganados, prometieron dar a cualquier persona que los matase en el discurso de un año". Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1623).

⁴⁸ Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1636).

⁴⁹ El edificio actual fue diseñado por el arquitecto D. José Zurbano de la Red y construido en 1885, el mismo que trazó la obra del Pilar Nuevo en la C/ de la Paloma.

⁵⁰ Cfr. Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1626). Estas casas eran utilizadas por el maestro o por algún otro profesional que, de otro lugar, viniera al pueblo. Así ocurrió en 1623 cuando al no encontrarse un candidato a herrero en San Bartolomé hubo de venir uno del Barraco. Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1623).

⁵¹ El tabernero debía proporcionar el vino en algunas de las fiestas de la Villa y en algunas visitas de personajes importantes al Ayuntamiento. El carnicero, por su parte, era obligado a tener carne fresca siempre, excepto en Cuaresma, y a matar dos vacas cuando la fiesta de la Visitación, el día 2 de julio, se aproximaba. En alguna ocasión aparece con la obligación de pagar las capeas de ese día. Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1683).

⁵² Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622).

⁵³ Cfr. Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1625).

⁵⁴ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).

⁵⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678.1693); *Cuentas de propios* (1622).

⁵⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622).

⁵⁷ A lo largo del tiempo van a surgir adaptaciones de estos acuerdos u ordenanzas, pero que no van a variar sustancialmente el contenido. Más adelante hablaremos de ellos.

⁵⁸ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1759).

⁵⁹ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1784)

⁶⁰ En los libros de Cuentas y de Fechos solemos encontrar estos pagos. Como ejemplo, digamos que en 1759 por cada vaca se pagaba al Concejo 8 rr.

⁶¹ Cfr. Archivo Municipal, *Escrituras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1616).

⁶² Estaba situado a 25 metros de la Iglesia por la fachada sur, en lo que hoy es la Calle del Hogar.

⁶³ Son abundantísimos los "aprecios" que se conservan en el Archivo Municipal. Fundamentalmente están recogidos en este volumen: Archivo Municipal, *Deslindes, ordenanzas y varios papeles*. Las fechas son variadas, aunque la mayoría corresponden al siglo XVIII.

⁶⁴ A. BARRIOS GARCÍA, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320) II* (Universidad de Salamanca-Institución Gran Duque de Alba) 46.

⁶⁵ Cfr. G. DEL SER, o.c., 44-45. En este documento piden al alcalde de Ávila que se dé autorización al traslado del privilegio de Alfonso XI, por el que se daba un heredamiento al Concejo de San Bartolomé, por miedo a que lo robaran o se perdiera.

⁶⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* 1544. La postura que se le impone es bastante exigua.

⁶⁷ Cfr. AHN,Clero, Legajo 346-1º *Reparto Cianca*.

⁶⁸ Se puede comprobar esta actividad en las cuentas de cualquier año del "Libro de inventario y cuentas de la ermita de San Amador de Nava-gallegos", del Archivo Parroquial, nº 53, 173/2/1. Muchos de los datos que componen la narración siguiente han sido extraídos de este libro.

⁶⁹ Fue obispo de Ávila desde 1645 a 1654, destacó por su rectitud y su cura pastoral continuada. Cfr. T. SOBRINO CHOMÓN, *Episcopado abulense. Siglos XVI-XVIII*. (Ins. Gran Duque de Alba, Ávila 1983) 175-191.

⁷⁰ Desde muy antiguo los obispos visitaban la diócesis, pero es sobre todo a partir de Trento cuando se impone la visita anual del obispo o "visitadores" por él designados a las comunidades. Normalmente se visitaban los lugares de culto, se realizaban las funciones pastorales propias, y se revisaban los distintos libros parroquiales, donde dejaban constancia de la visita.

⁷¹ Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de inventario y cuentas de la ermita de San Amador...*, vol II, nº54 (1761-1807).

⁷² Transcribo el texto de la visita de 1788 por la curiosidad que entraña: "Y en atención hallarse informado S. Revdma, de los muchos excesos que se cometan en las funciones, que se hacen en la denominada ermita con el motivo de la concurrencia de los vecinos del pueblo y otros, que lejos de dar el culto debido al santo, se ofende mucho a Dios nuestro Señor, por cuya causa no ha querido concurrir el cura en los dos últimos años a la referida función. Manda su S. Rvdma, no se vuelva a hacer la función en lo sucesivo en la ermita". De todos modos deja abierta la posibilidad de que la fiesta del santo se celebre en la Iglesia parroquial.

⁷³ De ellos se habla en numerosos documentos medievales. Por su cercanía: cfr. G. EL SER o.c., 40. Está fechado en 1378; A. ESTRELLA-C. REVIEJO, *El Tiemblo, villa de Ávila* (Ayuntamiento del Tiemblo, Ávila, 1991) 109-111, dedican estas páginas al estudio de los despoblados cercanos al Tiemblo.

⁷⁴ Cfr. A. BARRIOS GARCÍA, o.c. II, 23.

⁷⁵ Archivo Municipal, *Escrutinas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1593).

⁷⁶ Archivo Municipal, *Escrutinas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslinde* (1565).

⁷⁷ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c., 32.

⁷⁸ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c., 33.

3. "A HONRA Y GLORIA DE DIOS Y DEL BUEN GOBIERNO"

El piadoso encabezamiento de alguno de los libros de Fechos del Concejo, "a honra y gloria de Dios y del buen gobierno", es síntoma de la influencia de la fe cristiana en la convivencia de la Villa. Y es síntoma, al mismo tiempo, de los esfuerzos que Concejo e Iglesia, al unísono, van a realizar por la consolidación de esta población en este momento de florecimiento.

La vida religiosa en San Bartolomé experimenta un impulso definitivo a partir del siglo XVI. Insertada en el mismo corazón del pueblo, va a ser elemento aglutinante y modelador de su vida. Además, la fe conlleva ser celebrada y tiende a expresarse en creaciones artísticas. Surgen por ello los edificios de culto, las fiestas y tradiciones que constituyen hoy el alma de esta Villa.

A. El templo parroquial

El ejemplo más claro de la pujanza que iba adquiriendo la comunidad humana asentada en este altozano del valle de La Gaznata, es la magna empresa que llevó a cabo con la edificación de la Iglesia parroquial.

El lugar debió de contar con algún edificio dedicado al culto durante la Edad Media, del que tenemos escasas referencias. Lo prueban las imágenes románicas de Santa Lucía y San Blas, y el encabezamiento de algunos documentos del

Archivo Municipal. El más antiguo, de 1396, describe una reunión del Concejo "bajo el portal de la Iglesia de dicho lugar, a campana repicada"¹. En otro documento más tardío, de 1451, se enumeran algunos objetos de uso litúrgico habitual: "estando en el coro de la iglesia de San Bartolomé y estando el ara cerca del altar de dicho coro y una cruz y un libro misal..."²

No obstante, el templo que hoy contemplamos, se llevó a cabo entre los siglos XVI al XVIII. Sus diversos estilos y épocas nos hablan de su accidentada construcción. La variada y abundante ornamentación del mismo es fruto del gusto estético de un pueblo y del vigor y proyección de sus creencias.

a) *Su azarosa construcción*

Con sólo pasar la mirada por los viejos muros del templo parroquial detectamos síntomas del quebrado proceso de construcción que sufrió el edificio. Son muestra, sin duda, de una comunidad humana que evoluciona, que tiene visos de grandeza y se ve, sin embargo, abocada a resignarse a la pobreza de esta tierra. En adelante, haremos un recorrido que nos ayude a situar en el tiempo el proceso de edificación de la Iglesia.

La parte más antigua del templo se remonta a los años finales del siglo XV y a los iniciales del XVI y está construida en el estilo denominado góticoy perlado o isabelino, de la época de los Reyes Católicos, del que tenemos tantas muestras en la provincia. De este momento son la portada de entrada al atrio, la torre, el arco que une naves y crucero en la zona norte y la cabecera de la iglesia.

La portada, muy similar a la de la parroquia de San Juan Bautista de Ávila o a la de la iglesia vieja de Cebreros, consta de un arco de medio punto con arquivoltas perladas, rematado por pináculos y una cruz. La cabecera del templo, en la que se

halla el presbiterio, delata su estilo gótico por su forma poligonal enmarcada por contrafuertes y culminado por una bóveda de media naranja.

La torre, tipo campanil, de unos 20 m de altura fue diseñada por Pedro Hermosa en 1522 y fue realizada por los canteros Juancho de Mendiguna y Juan de Arana. Se halla separada de la cabecera de la Iglesia, lo cual resulta sorprendente, ya que se debieron de construir casi al unísono³. Se conserva, también, de aquel edificio un arco de medio punto que sirvió de arranque a otro arco transversal. En la parte norte del crucero hoy puede observarse sólo una parte, disimulada por la cal. Podemos apreciar sobre este arco la altura que debió de tener aquel templo primitivo, al delatar el cambio de tipo de piedra la línea que debió de seguir el tejado.

Se produce a mediados del siglo XVI el primer cambio de estilo en la obra. Va a dar lugar a la parte más llamativa y elegante de nuestro templo: la construcción herreriana. Es un espacio grandioso, de unos 300m de superficie y 16m de altura, construido en una magnífica sillería de granito y copado por tres bóvedas vaídas con decoración avenerada. La central, circular y mayor que las laterales, está sostenida por cuatro grandes pilares. Las laterales, ovaladas, descansan finalmente en columnas adosadas a la pared. De los mismos años es la sacristía, culminada por una bella bóveda de terceletes. Tiene, además, la sacristía un segundo piso que durante siglos fue vivienda del sacristán de la parroquia. En los años de la postguerra fue utilizada como centro de Acción Católica y, actualmente, se está utilizando como trastero.

La voz popular atribuye esta edificación a Juan de Herrera o a alguno de sus discípulos, que trabajaron en los mismos años en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y en otras iglesias de la zona. Este dato ha sido transmitido bajo el amparo de la desaparición de los libros de fábrica de la Iglesia durante la Guerra Civil⁴. Además, en conjunto es ésta una

bella y nítida muestra del estilo herreriano o escurialense, tanto por la desnudez decorativa y el rigor geométrico, como por la simplicidad y viveza de las impostas que recorren sus muros; lo cual parecería apoyar la anterior hipótesis, que, no obstante, es tan atrevida como falsa.

Podemos afirmar de manera definitiva que el diseño de la parte herreriana de nuestro templo correspondió al toledano “arquitecto real” **Alonso de Covarrubias**, tal como se desprende de una nota de pago: “Mas se reciben en cuenta seis ducados que pagó a Alonso de Covarrubias, vecino de Toledo, porque vino a dar traza de las capillas, y a elegir lo que se había de hacer, como pareció según carta de pago”⁵. En 1550 estaba ya construyéndose la capilla mayor de la Iglesia en la que trabajaron los maestros de “cantería y arquitectura” Juan Pardo de Plasencia, Juan de Mondragón y Juan López de Urquica⁶, siendo cura por aquellos años Don Gregorio de Fredilla. El mencionado, Juan de Plasencia, trajo consigo un ‘quipo de canteros para cortar los sillares. Entre otros se nombran a Diego de Bernal que trabajó en la sacristía y a un tal Gail, ¡que cortó más de 300 piezas! El acarreo de las piedras fue pagado a Juan Parro y Yago Gordo “el viejo”, vecinos de San Bartolomé⁷.

De la fecha de conclusión de la fábrica herreriana poseemos alguna noticia más. Sabemos que en el año 1582 se estaba realizando ya el tejado de la capilla mayor. En este año el obispo de Ávila D. Pedro Fernández Temiño⁸ realiza una petición al municipio de Ávila, merced a sus buenas relaciones. En la solicitud pedía 450 pinos para las casas episcopales, 300 para el monasterio de Santa Ana y otras instituciones eclesiás- les y sanitarias y 100 para “la capilla principal de la Yglesia de San Bartolomé de Pinares, que al presente se face”⁹.

En el año 1607 esta parte se había terminado, según reza en una autorización para ultimar las cuentas: “Licencia al lugar de San Bartolomé de los Pinares para que de entre los

vecinos que de su voluntad lo consientan, se puedan repartir los réditos de 600 ducados de José del Barco, vecino de Cebreros, que se tomaron del censo para acabar la Iglesia”¹⁰. Como siempre quedan la decoración y los últimos retoques, entre ellos las vidrieras de los ventanales, que se colocarían después de 1618¹¹.

Posteriormente, la interrupción y el quebranto. La obra quedará parada durante casi un siglo. De ello son testigos los tejadillos de madera que preceden a las naves, las desdentadas paredes que no tuvieron la continuidad que pedían, la pobreza sin paliativos del resto del templo. Desconocemos los motivos. La voz popular, orgullosa, atribuye la discontinuidad de la obra a la marcha del arquitecto. Desde una perspectiva más realista bien se puede pensar en motivos de tipo económico.

En 1698 se reanuda la obra con la construcción del enorme arco de ladrillo y cal, aunque la pintura posterior simulara granito, que une la nave central al crucero. Más tarde se abrirán los arcos laterales que, probablemente, en los años anteriores fueran utilizados como puertas de acceso desde la calle.

Se continuó edificando el cuerpo de las naves, inferior en altura a la fábrica herreriana, aunque de una planta de 450m. En conjunto constituye un ejemplo sencillo del barroco popular del siglo XVIII. Los amplios muros están formados por dos lienzos, uno de sillería al exterior y otro de mampostería al interior recubierto de barro y cal, probablemente para proteger del frío y dar luminosidad a este espacio, que por otra parte sólo tiene tres pequeñas ventanas. Seis columnas de madera sostienen una amplia techumbre, también en madera de pino, sin decoración alguna. La tradición oral nos ha transmitido la procedencia de los pinos que se utilizaron. Parece que fueron cortados de la zona de la Atalaya.

Dos entradas se abren en la zona de las naves, una en el lienzo sur y otra en el norte. Ambas son de arco de medio punto con elegantes jambas. Por la inscripción de la clave del

arco de la portada principal, al norte, sabemos con exactitud la fecha de terminación de la obra. Fue en el año de 1754.

Mención especial en este lugar merece D. Manuel Fernández, párroco, que consiguió, gracias a su dedicación, ver terminado el templo. En 1753 cierra por fin las cuentas de la última obra. Se terminaron los muros, se fortificaron las puertas y se culminó la techumbre. Se encargó de labrar la madera el carpintero Esteban Alvarez Gallego, y la obra fue reconocida por el arquitecto abulense Manuel Ferranz¹².

b) *La ornamentación del templo*

La suntuosidad de la iglesia exigía desde el inicio una decoración adecuada, por eso, ya desde los años de su ejecución, fue provista por la devoción popular y el interés de los párrocos de retablos, tallas y otros objetos que la embellecieran y, al mismo tiempo, dignificaran las acciones litúrgicas.

La escultura está ampliamente representada, sobre todo por cuatro retablos que, aunque maltratados por el tiempo y la incultura, presentan un indudable valor estético. Mencionemos también el altavoz barroco del púlpito que destaca por su esbeltez y las numerosas tallas, de diversa consideración, que ocuparon, y todavía hoy algunas ocupan, las hornacinas de los retablos.

La obra más notable es el retablo mayor, que embellece la cabecera de la iglesia. Es de madera dorada y policromada y acoge en sus dos cuerpos óleos sobre lienzo y una talla de San Bartolomé¹³. El ático está ocupado por un calvario que culmina el Padre Eterno. El estilo, claramente renacentista y escorialense, nos hace situar su ejecución a mediados del siglo XVI¹⁴, aunque pueda despistar al observador la leyenda que a sus pies figura: "Se hizo siendo cura D. Gregorio Fidel Pérez¹⁵. Le donó, pintó y jaspeó (...) de Santander 1815". Lo

que realmente sucedió fue que en los años 1814 y 1815 se llevó a cabo una reforma del retablo primitivo, que data de 1535, que le hizo adquirir la fisonomía actual. Se reproducen las notas del libro de fábrica por el interés que entrañan. En ellas encontramos los autores de la reforma, en qué consistió la misma y lo que se hubo de pagar por ella:

"Mas son data 800rr que tuvo la costa de la construcción, que con la debida licencia, del tabernáculo del altar Mayor, quitando el antiguo y postizo, haciéndole de talla, correspondiente a la hermosa arquitectura de dicho retablo, pues erosionaba el que hace años se había puesto con su adorno a la circunferencia, de diversa talla y hechura. Se conserva el sagrario"¹⁶.

"En este año se ajustó, empezó y ejecutó la obra del dorado y jaspado del altar y retablo Mayor, obra ajustada en 14.450rr, incluso platear los seis palos del palio; ejecutada por D. Cayetano Antonio Ortiz y D. Carlos Jaime, vecinos de Santander, el plan de condiciones que detallaron: raspar el aparejo en seco, que había permanecido desde el año 1535 en que se había dorado el nombrado retablo, poner redondas las veinte columnas que le sostienen y las ocho del tabernáculo, pues estaban estriadas o salomónicas, incluso el retoque de las imágenes del Santísimo Cristo de la Salud, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan. Se coloreó la imagen de San Bartolomé"¹⁷.

Existen otros tres retablos barrocos en el espacio herreño. El primero hacia el norte es el de la Virgen del Rosario, con dos cuerpos. Alberga la talla rusticísima de San Amador. El retablo es obra del siglo XVII y fue dorado y pintado por José Arellano, maestro de pintura y estofado, vecino de Ávila, que trabajó en él en 1649¹⁸.

El segundo de los retablos barrocos es el hoy llamado de la Dolorosa, también en el ala norte del crucero. Es de madera dorada y acoge seis óleos sobre lienzo de escaso valor. Por la inscripción que reza en el pie sabemos la fecha de su realización y el nombre de su donante: "Año de 1773, a costa de Francisco Guerra. Natural de esta villa y vecino de Méjico".

En la zona sur del crucero hallamos el retablo de Santa Teresa, obra de finales del siglo XVII. Consta de dos cuerpos y dos calles separados por columnas salomónicas y abundantes elementos decorativos. En el cuerpo inferior en la calle de la derecha se halla una talla dorada y policromada de San Pedro, de finales del siglo XVII. En 1708 el pintor de las Navas, Lozano Colorado, retocó la imagen¹⁹.

En el segundo cuerpo encontramos dos tallas necesariamente reseñables. Son el testimonio más antiguo de la fe de este pueblo. Se trata de Santa Lucía y San Blas, cada uno con sus rasgos iconográficos propios; Santa Lucía aparece con los ojos en una bandeja y San Blas con el atuendo habitual del obispo. Ambas manifiestan su claro estilo románico, del siglo XIII.

En el siglo XVIII, concluida la edificación de la iglesia, se realizó un magno esfuerzo en pos de un mejor decoro. Destaca en estos años por su empeño en la labor el ya mencionado párroco D. Manuel Fernández, arcipreste de los Pinares. En los años de su cura pastoral se instaló el coro y las cancelas en las puertas, amén del retablo de la Dolorosa.

El coro es una obra de gran sobriedad y equilibrio, con gran simplicidad decorativa, culminado todo él con una balaustrada. Fue instalado en 1761. En la parte inferior acoge el baptisterio con una pila bautismal de granito de grandes dimensiones en una sola pieza, esculpida en 1620. Las elegantes y gemelas cancelas fueron realizadas en Ávila en 1770.

Existían otros dos retablos de los que tenemos constancia. El primero dedicado a San Pedro en sus orígenes y posteriormente a la Virgen del Carmen. Sabemos que fue dorado en 1708 por el mencionado Lozano Colorado, que además arregló el frontal del ara y pintó algún lienzo para el retablo. Se encontraba situado en el lugar que hoy ocupa el de Santa Teresa, y éste se hallaba a la derecha de la entrada a la sacristía¹⁹. Este retablo desapareció en la Guerra Civil. Algunos de sus restos fueron aprovechados para el altar de la Inmaculada y otros se

encuentran en las trasteras del templo. Del segundo retablo desaparecido tan sólo sabemos que estaba dedicado a San Bartolomé y que en 1749 se le cambió de lugar. El encargado de montarlo fue el artista abulense Juan de Miguel.

Algunas de las tallas originales de los retablos, datables entre los siglos XVI al XVIII, se encuentran en el coro esperando restauración, tras los abusos de 1936. De otras, como la de San Pedro de Alcántara, tan sólo nos queda el recuerdo²¹. Y en este apartado de lamentables acontecimientos, hay que destacar la pérdida del órgano que había sido estrenado en 1741, sustituyendo uno anterior del siglo XVI, y que estuvo colocado en el coro²². Hoy tan sólo se conservan tres de los cuatro enormes fuelles que ayudaron a “vestir el aire de hermosura y luz no usada”.

La pintura es igualmente abundante en el templo, pero, en general, sus manifestaciones no presentan notabilidad. En la Sacristía se hallan los lienzos más antiguos de la Iglesia. Son dos obras del siglo XVI: la efigie de Jesucristo, probablemente perteneciente a algún retablo, y una representación de Elías. Buena muestra del tenebrismo del siglo XVII tenemos en el retablo mayor sobre todo en los lienzos de la Decapitación del Bautista y en la Estigmación de San Francisco. El resto de las telas y tablas del templo son de los siglos XVII-XVIII, pero no merecen especial mención.

Otras manifestaciones artísticas que abundan en el templo son la orfebrería en objetos destinados al culto: cálices, custodia, incensario...; el bordado de telas: casullas, capas, frontales...²³; y la ebanistería, que tiene como mejor muestra las cajoneras de estilo castellano que se hallan en la sacristía.

B. Las ermitas, sus fiestas y tradiciones

La floreciente vida espiritual de San Bartolomé, manifestada en el pulular de cofradías entre los feligreses, hizo

que los lugares de culto se multiplicaran hasta el punto de llegar a tener siete ermitas en el siglo XVIII. Estas ermitas son: San Amador, San Juan de Peñaparda, San Sebastián, San Ildefonso, San Roque, Nuestra Señora de la Visitación y el Stmo. Cristo de la Veracruz. En la relación de bienes de la parroquia que nos dejó don Manuel Fernández en 1769 aparecen enumeradas todas excepto la de San Sebastián²⁴, a pesar de encontrarse abierta al culto en aquel momento. De todas ellas tan sólo conservamos actualmente las dos últimas. Mención aparte tuvo en el capítulo anterior la ermita de Santo Domingo de la Torrecilla situada en "los Baldíos".

De las ermitas desaparecidas, dos de ellas se encontraban alejadas de la Villa, la de San Amador, de la que ya hemos hablado, y la de San Juan de Peñaparda. Mientras que las otras tres, junto con las que conservamos y el templo parroquial se hallaban en los alrededores del casco urbano, escoltando el espacio habitado por los cuatro puntos cardinales, como símbolo inequívoco del lugar que ocupaba la fe en el corazón de este pueblo.

a) *San Juan de Peñaparda*

La ermita de San Juan de Peñaparda se hallaba situada en el paraje que hoy conocemos con el nombre de las Eras de San Juan, muy próxima al Vallejo de la Herrera, en el límite occidental de la Dehesa Boyal.

Aunque el origen de la ermita sea probablemente medieval, es en el siglo XVI cuando comenzamos a tener noticias de ella. Este lugar fue testigo en 1543 de los excepcionales acuerdos llevados a cabo entre representantes de Navalperal y San Bartolomé para resolver los problemas que en la linde pudieran ocasionarse. Estos acuerdos regulaban, por ejemplo, los permisos para abrevar el ganado en el río, las penas por

destrozos del ganado en los sembrados y los castigos a los que cortasen robles o encinas sin permiso²⁵.

Entre los años 1622 al 1624 el Concejo acomete una obra que debió de suponer una renovación casi absoluta del edificio. Se remozaron las paredes, se hizo el tejado nuevo y, como no podía ser de otra forma en una ermita campestre, se compone y se adereza la fuente²⁶. Pronto se fue embelleciendo esta ermita merced a los donativos de los fieles, y, de esta forma, se pudo comprar un pequeño retablo para la imagen de San Juan; así como los útiles propios de un edificio de culto: cálices, vinajeras, libros, ropas...²⁷

Se construyó por estos años una vivienda para el ermitaño Pablo Blas, que comenzó a vivir en aquel lugar de forma permanente²⁸. Bajaba a la Villa en algunas ocasiones, como en el año 1627 para apadrinar a un niño en la celebración del bautismo²⁹. El ermitaño era el encargado del buen adorno y decoro del edificio, así como de dar cuenta a los alcaldes de los diversos bienes que en él había.

En esta ermita, desde sus inicios, tuvo lugar la celebración de una romería popular cuyos gastos corrían a cuenta del Concejo. El lunes después de Pentecostés acudía todo el pueblo en procesión tras la cruz parroquial desde la Iglesia hasta San Juan para celebrar la “Pascua del Queso”. Despues de la celebración de la Misa, se compartían las viandas y el vino en buena unión, para regresar a casa por la tarde. El vino, especial para la ocasión, debía llevarlo el tabernero, ya que se había obligado a ello en la postura de la taberna: “Ha de dar seis arrobas de vino blanco de Cebreros para la procesión del señor San Juan, que este Concejo va en procesión por la Pascua del Espíritu Santo”³⁰.

En 1661 coincidieron excepcionalmente la fiesta de San Juan de Peñaparda con la de San Amador, planteándosele al cura de San Bartolomé, don Francisco García, un curioso conflicto. La fiesta de San Juan la pagaba el Concejo y él debia asistir, pero, por otra parte, no quería desairar a los

vecinos de Navagallegos, que no gozaban de la presencia del tonsurado con mucha frecuencia. La solución del problema fue la venida de un franciscano de Ávila, que celebró en Navagallegos, y él pudo disfrutar de la fiesta en la ermita de la Dehesa³¹.

Entre los años 1746 al 1749 se ejecutó una obra importante que afectó a los muros y el tejado³². Durante todo el siglo XVIII aparecen en los libros de cuentas el coste de la fiesta que pagaba el Concejo. En los primeros años del siglo XIX la ermita debió de arruinarse, por lo que la talla de San Juan fue traída al templo parroquial, donde se halla esperando restauración.

b) *San Ildefonso*

Hubo otra ermita dedicada a San Ildefonso, a quien se veneraba en el pueblo desde antiguo, como se aprecia en el lienzo de la “Imposición de la casulla” a “tan leal coronado” en el retablo mayor de la iglesia. Se hallaba junto a Los Pilares, en el inicio del camino de Mantijierro.

Los Pilares, abrevadero de ganados y lavandería de amas de casa durante siglos, estaban en el recinto de la ermita y a ella pertenecían. El más alto fue realizado en el siglo XVI y el segundo se llevó a cabo en 1623, como reza el libro de cuentas: “Item a Sebastián Rentero, oficial de cantería que se ocupó de ahoracar el canto del pilar de San Ildefonso y de ponerle por donde está el caño de hierro del otro pilar, y de un poco de cal”³³. Ambas pilas sufrieron una remodelación en el año 1700, que probablemente les dio la configuración que actualmente presentan³⁴.

Esta ermita debió de desaparecer después de la primera mitad del siglo XIX, ya que todavía aparece en una descripción de la Villa del año 1848³⁵.

c) *San Sebastián*

Esta ermita se encontraba en la zona alta de la Atalaya, y tenemos constancia de su existencia a lo largo de todo el siglo XVII, por la curiosa fiesta que en ella se celebraba.

En 1622 el Concejo costea el arreglo del tejado y paga al visitador del libro de la ermita³⁶. A partir de ese año se descuidó su arreglo, tanto que en el año 1701 debía de ser deplorable el estado en que se encontraba. Desolado ante aquellas casi ruinas, el licenciado que realizó la visita canónica de ese año encarga al Concejo que “mire por ella y que se rehaga”³⁷.

El día de San Sebastián, “para cumplir con todo lo contenido en las costumbres antiguas”, tenía lugar una fiesta que protagonizaban los pobres y menesterosos del lugar y de los pueblos cercanos. Tras la celebración de la Misa el Concejo hacía una caridad de pan y vino para todos ellos. Debían acudir bastantes pobres, ya que la limosna era de dos fanegas de trigo y una arroba de vino³⁸.

La desaparición del edificio debió de acaecer en los años anteriores a 1866, ya que en este año la fiesta deja de celebrarse en la ermita y pasa a celebrarse en la Iglesia.

d) *San Roque*

La ermita de San Roque, situada en el lugar del “Atapao”, tuvo gran importancia para la vida de este pueblo, aunque sus humildes ruinas hoy no nos permitan casi sospecharlo. De los “Frades de la Cofradía de San Roque” tenemos noticias desde 1618³⁹. En 1623 el Concejo, en su esfuerzo por rehabilitar las ermitas, paga los gastos de una importante obra. Se remozaron los muros y se hizo nuevo el tejado⁴⁰.

Desde 1682 podemos rastrear su incidencia en la vida de la Villa en los libros de la cofradía, que en ese año se fun-

da de nuevo. Con ello, la fiesta del santo, que se venía celebrando desde el siglo XVI con regularidad, va a experimentar un impulso notable. En el primer capítulo de los nuevos estatutos se describe la fiesta: "Primeramente acordaron que el dia 16 de agosto de cada un año, que es el dia del glorioso San Roque, se celebre la festividad con sus vísperas, misa y procesión con el santo que está en su ermita, a la salida de esta villa, muy cerca de ella, y que se paguen a los señores cura, beneficiado y sacristán once reales". Posteriormente se celebraba un convite a base de confitura y vino amenizado por un tamborilero⁴¹. Excepcionalmente en este día se celebraban capeas de novillos, como en 1759⁴².

La ermita estuvo en pie hasta los primeros años de 1950, en los que se fue arruinando y ante la falta de reparaciones terminó desplomándose. La imagen de San Roque, una buena talla barroca del siglo XVII, se encuentra albergada en la ermita del Santo Cristo. No han faltado intentos para la reconstrucción de la ermita, como el del 16 de junio de 1962 en el que el pleno del Ayuntamiento trató esta cuestión. Uno de ellos ha dado fruto y en la actualidad se está llevando a cabo la reedificación.

e) *Santísimo Cristo de la Vera Cruz*

La ermita dedicada al Cristo es una pequeña edificación en estilo barroco popular del siglo XVIII⁴³, que alberga imágenes relativas al momento de la Pasión y Muerte de Jesucristo. Destaca el grupo escultórico del Calvario, del siglo XVI. El Crucificado original de este grupo fue mutilado de ambos brazos para ser utilizado como el Paso del Santo Entierro en las procesiones de Semana Santa. De gran belleza es el Cristo atado a la columna, barroco de la escuela castellana del siglo XVII.

Tiene esta ermita una leyenda que se ha transmitido por la tradición oral hasta nuestros días. Según ella, la ermita era

la capilla de un palacio de un rico señor del pueblo, que solía acceder a ella por una puerta que en un lateral existía. Este señor, según la leyenda, fue el mismo que donó la Dehesa Boyal a los ganaderos del lugar.

Sabemos que los marqueses de Villasierra poseían un palacio en la Villa, aunque no hay datos para ubicarlo junto a la ermita. El palacio era residencia de los marqueses cuando pasaban alguna temporada en San Bartolomé y era visitado cuando algún nuevo marqués venía a tomar posesión de su título, como más arriba hemos indicado.

f) *Nuestra Señora de la Visitación*

De los siglos XVII-XVIII es la ermita de la Visitación. Es reseñable la bóveda circular que copa la sacristía y el sencillo y bello alfarje que sirve de techumbre a la nave. Desde el punto de vista decorativo destaca un ciclo de pinturas de pequeño tamaño en tabla con motivos de la vida de la Virgen, así como un pequeño retablo barroco, donde se encuentra la imagen de Nuestra Señora, del siglo XVI⁴⁴, patrona de la Villa junto a San Bartolomé.

No obstante, la actual edificación tuvo un antecedente mucho más antiguo, al menos del siglo XVI. Se conserva aún un inventario de la ermita de Nuestra Señora de 1550⁴⁵. Posteriormente debió de ser rehecha y ampliada⁴⁶.

Desde tiempos inmemoriales se venía celebrando la fiesta de Nuestra Señora de la Visitación el día dos de julio, con la solemnidad propia de la patrona de la Villa, sus vísperas, Misa y procesión. Por las tardes se tenían capeas y novilladas, al menos desde 1678⁴⁷. Para que la fiesta fuera completa, el carnícero proporcionaba buena carne matando dos vacas los días anteriores, tal como se obligaba a ello en la postura de la carnicería⁴⁸. Por la premura de las faenas agrícolas durante

esas fechas, a mediados del siglo pasado se cambió la celebración de la Visitación al 25 de agosto para unirla a la de San Bartolomé⁴⁹.

La fiesta de San Bartolomé quedaba en segundo plano respecto a la de la Visitación, aunque se celebraba con su Misa de vigilia, vísperas, Misa Mayor y procesión. Algunos años venían comediantes a representar una función de teatro cuyos gastos corrían a cuenta de la Cofradía de San Bartolomé.

C. La fe modela la vida

La vida espiritual de la Villa, manifestada en la gran cantidad de actividades religiosas y en la multiplicación de cofradías, fue muy intensa en este período. Además de las celebraciones habituales, oración en el templo y ermitas a diario, se celebraban durante el año 37 procesiones y 18 días de vísperas⁵⁰. Y, por otra parte, la mayoría de los vecinos estaban adscritos a alguna de las 14 cofradías existentes. Baste señalar que una de las más populares, la de San Antonio Abad, contaba en 1685 con 50 cofrades⁵¹.

Por ello, no era extraño que los problemas que cotidianamente se presentaban fueran leídos desde la perspectiva de la fe. Así, cuando la escasez de agua, mal endémico de la Villa, resecaba los campos, el pueblo entero acudía ante la imagen del Santo Cristo para pedir la lluvia⁵². Se conocen varias plagas de oruga en la Dehesa Boyal, pero asoladora como ninguna debió de ser la de 1746. El cura beneficiado ofició una Misa en la ermita, para pedir al santo la remisión de la plaga⁵³. Y ante problemas graves de la salud pública, se acudía a San Roque para pedir su protección, tal como ocurrió con una espantosa epidemia en el verano de 1660⁵⁴.

El Concejo va a potenciar con su acción la tarea de la

parroquia, sobre todo con sus aportaciones económicas. Se ha visto ya cómo en torno al año 1620 el Concejo subvencionó la rehabilitación de las ermitas y cómo su colaboración en las fiestas era decisiva. Tenía costumbre de hacer limosna a la parroquia, al menos en cuatro ocasiones, por las fiestas de San Bartolomé, San Clemente, San Martín y la Inmaculada⁵⁵.

La manuntención del clero, párroco y beneficiado, corría en parte a sus espaldas. Así, al beneficiado se le pagan las Misa de prima durante todo el año⁵⁶ y siete Misas de difuntos que el Concejo tenía costumbre de ofrecer⁵⁷. Igualmente se regalaba a los curas la leña que necesitaran, aún cuando a otros no les estuviera permitido cogerla: “Si alguna vez lo necesitare (carbón, cisco o leña) el o algún señor sacerdote de esta villa, para el gasto o consumo de su casa acuda ante la justicia para que le permita licencia que se le dará como convenga”⁵⁸. El sacristán de la parroquia gozaba también de numerosos obsequios por parte del Concejo, especialmente en los Santos y Navidades⁵⁹, aunque el sueldo lo recibía de la parroquia.

Además, el Concejo costeaba muchas actividades que eran eminentemente pastorales. De esta manera pagaba los confesores que todos los años acudían a la Villa por la Semana Santa⁶⁰, lo mismo que a los frailes franciscanos, habitualmente de Cebreros, que venían a las “misiones populares”. Velaba también por la salud espiritual de los habitantes y, por ello, pagaba la licencia para trabajar durante los días festivos en la temporada de la recolección de las cosechas⁶¹ y obligaba en la postura de la carnicería a tener carne fresca durante todo el año excepto los viernes de Cuaresma, como tantas veces aparece en los Fechos del Concejo.

No obstante, la parroquia contaba con medios propios para su mantenimiento. Las colectas, el cobro de los oficios religiosos, las capellanías y los diezmos⁶² constituyan los ingresos ordinarios. Además, las abundantes posesiones en tierras la hacían recoger copiosas rentas.

El comportamiento moral de los ciudadanos era regulado por los principios de la fe cristiana, cuyos guardianes y responsables eran principalmente los sacerdotes. No obstante, las normas para problemas concretos que se plantearan venían dictadas fundamentalmente por los visitadores canónicos, por los señores de la Villa o incluso por el mismo Concejo.

Los visitadores observaban en su estancia en la Villa, entre otras cosas, cómo vivían sus gentes. Recababan información sobre ello y, posteriormente, indicaban al párroco las cuestiones que debían mejorarse. Así, en la visita de 1550 se pide "que los vecinos oigan Misa, que no jueguen a las bolas, ni a los naipes, ni a otros juegos durante la Misa mayor". Otras veces las recomendaciones se hacían sobre materia de moral sexual, como en la visita de 1559, donde se pide al cura que cuando case mujeres preñadas las confiese y reciban el Santísimo Sacramento⁶³.

Una de las ordenanzas municipales del año 1502 regula la celebración del matrimonio cuando la novia fuese preñada o parida a la Iglesia. En este caso se prohibía incluso el acompañamiento del tamboril. Se prohibían también los desposorios a escondidas de los padres. Aquellos que contravinieran las ordenanzas eran castigados con una multa que se distribuía en tres partes: una para la Iglesia, otra para el Hospital y la tercera para el Concejo⁶⁴.

De los señores de la Villa venían también dictámenes de carácter moral. Doña María Ambrosia de Ucedo, marquesa de Villasierra, en el nombramiento de justicias del año 1690 exhortaba a los elegidos con estas palabras: "Hagáis el juramento con la solemnidad necesaria, de que bien y fielmente usaréis de los dichos oficios y daréis residencia y pagaréis las condenaciones que fueren hechas, y ayudaréis a la buena administración de la justicia, la cual sobre todo os encargo el cuidado del bien común y de los pobres, y el castigo y corregimiento de las ofensas de Dios Nuestro Señor y pecados

públicos como mejor convenga”⁶⁵. D. Ramón Vázquez Mondragón Valenzuela en los nombramientos del año 1761 recomienda a los justicias el cierre de la taberna a la hora del Rosario, y su apertura hasta las 10 de la noche. Pide, igualmente, que en la recogida del lino los trabajadores no se despojen de la ropa y muestren su desnudez⁶⁶.

Los alcaldes ordinarios tenían como función velar por la moralidad pública, lo que les llevaba a amonestar y, en muchos casos, juzgar y encarcelar a aquellos que públicamente manifestaban desórdenes morales tales como escándalos, vida deshonesta, embarazos de solteras, tratos indecentes, violencias continuadas, robos...⁶⁷.

Una vida cristiana tan intensa y multiforme como se vivía en la Villa tuvo como consecuencia el reconocimiento por la Diócesis y los pueblos de zona. Por ello San Bartolomé fue la sede, al menos entre los años 1763 a 1790 del arciprestazgo de Pinares.

El cura Don Manuel Fernández fue quien ejerció como arcipreste durante aquellos años y como tal ordenó la relación de todos los inventarios de bienes de las Iglesias del arciprestazgo. Por esta relación conocemos los pueblos que lo componían: San Bartolomé, Herradón, Ojos Albos, Blascoles, Navalperal, Las Navas, Valdemaqueda, El Hoyo, Cebreros, El Tiemblo, El Barraco, Navalmoral y Santa Cruz; y en esta relación poseemos una fuente de inestimable valor para conocer las posesiones de estas parroquias en este momento⁶⁸.

NOTAS

¹ Cfr. G. DEL SER, o.c 52.

² Ibid. 81.

³ Ya D. Marcelo Gómez Matías pone de relieve la mayor antigüedad de la torre y la portada, pero no repara en la coetaneidad de la cabecera de la iglesia, que él asimila a la posterior edificación herreriana: cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c. 37.

⁴ Parte del Archivo parroquial fue destruido en los inicios de la Guerra Civil Española, pero a pesar de desperfectos y faltas notables, la posesión de libros y otros documentos por parte de la parroquia es abundante. Los libros del Archivo se encontraban en el coro de la iglesia hasta que en 1973 la Conferencia Episcopal promulgó un decreto por el que se instaba a las diócesis a concentrar en un Archivo Diocesano los libros de los archivos parroquiales desde sus inicios hasta el siglo XX. Por este motivo el archivo parroquial fue trasladado al Archivo Diocesano en 1977 por el párroco D. José María Sotillo. Para mayor información sobre este archivo: cfr. D. MARTÍN PEÑAS, *Beber en la propia fuente : El Diario de Ávila* (22 de agosto de 1991) 10.

⁵ Archivo Parroquial, *Autos de visitadores, cuentas e inventarios*, nº 23, (1549). Alonso de Covarrubias es una figura de primer orden que evoluciona desde el plateresco hasta formas más severas que corresponden de lleno al purismo del segundo tercio de siglo. Fue un hombre de gran influencia que alcanzó el título de "arquitecto real" y fue immortalizado por el Greco al ser retratado en uno de los personajes que rodean al conde de Orgaz en el famoso cuadro de su entierro. Sus obras más conocidas se circunscriben a la Ciudad Imperial: los patios del Hospital de la Santa Cruz, la fachada del Alcázar de Toledo y la Puerta de Bisagra Nueva. En nuestra zona llevó también a cabo el trazado de la Iglesia de Cebreros.

⁶ Así reza su carta de pago: "Y más se reciben en cuenta 39 mil y 36 mrs de 427 días que Juan de Plasencia, Juan de Mondragón y Juan de Urquica, maestros de cantería, trabajaron en la capilla mayor de la Iglesia". *Archivo Parroquial, Autos de..., o.c., nº 23 (1559)*.

⁷ Cfr. Archivo Parroquial, *Autos de ..., o.c.*, nº 23, (1550).

⁸ Nacido en Burgos en 1532 ocupa la sede abulense desde 1581 hasta 1590, año que muere en Bonilla de la Sierra. Antes de venir a Ávila fue inquisidor en Calahorra y participó como juez en el proceso del arzobispo de Toledo, Carranza. Su obra más importante es el cambio del Colegio de Presbíteros de San Millán en Seminario menor. Cfr. T. SOBRINO CHOMÓN, *o.c.* 27-42.

⁹ Cfr. J. MAYORAL FERNÁNDEZ, *o.c.* 104.

¹⁰ Archivo Municipal, *Escrutinas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1.607).

¹¹ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1618). Aquí encontramos un pregón curioso, pronunciado en un domingo, donde se pide: "el pan del Santísimo Sacramento (...) y el trigo de la limosna para las vidrieras".

¹² Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de Cuentas y Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de Pinares* nº 48 (1698-1754).

¹³ Aunque el pueblo así lo piense, en realidad se trata de una imagen de San Pablo con sus rasgos iconográficos característicos: la espada y la carta. La escultura original de San Bartolomé fue destrozada el 8 de septiembre de 1936, junto con el expositor y sagrario del retablo. Cuentan los mayores que era una imagen en alabastro que mostraba al santo sentado con un cuchillo, instrumento de su martirio, y sometiendo con el pie al diablo. En realidad la imagen era de madera y se encuentra, tras su restauración en 1996, en la sacristía.

¹⁴ Cfr. M. GOMEZ MORENO, *Catálogo monumental de la provincia de Ávila. Textos* (Inst. Gran Duque de Alba, Dir. Gral. de Bellas Artes y Archivos, Ávila 1983) 434-435.

¹⁵ D. Gregorio Fidel Pérez fue párroco en los primeros años del siglo XIX siendo natural de la Villa. A él debemos, entre otras cosas, una talla procesional de San Bartolomé que actualmente se encuentra en la sacristía.

¹⁶ Archivo Parroquial, *Cuentas de fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares*, nº 51, (1814).

¹⁷ Archivo Parroquial, *Cuentas ..., o.c.*, nº 51 (1814).

¹⁸ Cfr. F. VÁZQUEZ GARCÍA, *Doradores, pintores...* : Cuadernos abulenses nº 17 (Institución Duque de Alba, Ávila enero-junio 1992) 119.

¹⁹ Cfr. F. VÁZQUEZ COLORADO, *o.c.* 127.

²⁰ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, *o.c.* 39.

²¹ Se conservan imágenes de Santa Teresa, de San Juan Bautista, de la Virgen, del niño Jesús y de San Bartolomé. La talla de S. Pedro de Alcántara debió quedar tan deteriorada que, equivocadamente, fue destruida por el párroco en los primeros años de la postguerra. Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, *o.c.* 39.

El párroco D. José López Díaz, con una breve nota, reinicia las interrumpidas cuentas de fábrica de la Iglesia. La reproduczo con el fin de provocar la reflexión serena que nos lleve a detestar la barbarie de cual-

quier signo que sea: "Interrumpidas estas cuentas por el glorioso movimiento nacional, vuelven a reanudarse el dos de octubre de 1936. Fue libertada esta parroquia el 27 de septiembre de la invasión roja, quedando la Iglesia destrozada en sus imágenes y altares". Archivo Parroquial, *Cuentas de Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de Pinares* (1936). El arreglo de los desperfectos ocasionados en el templo pudo ser llevado a cabo merced a la colaboración popular que recolectó 512,25 pts y al legado de D^a. María Arévalo, de donde se tomaron las 150 pts que todavía hacían falta.

²² Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* nº 48 (1698-1742).

²³ La posesión de estos objetos destinados al culto siempre ha sido abundantísima. En el primer inventario de bienes de la parroquia en este apartado se enumeran: una cruz parroquial, tres cálices, dos patenas, una custodia y las crismeras, todo ello de plata. Además en otros metales existían cinco campanillas, algunos candeleros y dos incensarios. Los ornamentos litúrgicos están descritos a lo largo de tres páginas. Cfr. Archivo Parroquial, *Autos de visitadores, cuentas, inventarios* nº 23a (1550).

Sin embargo, la invasión napoleónica supuso una merma importante en lo que a la orfebrería se refiere. El 16 de agosto de 1808 José Bonaparte firmó en Miranda de Ebro un decreto por el que imponía a la Iglesia un "empréstito", que se pretendía devolver, a favor del Estado, que ascendía a 100.000.000 de reales y nadie podía excusarse de pagar su parte. El 27 de febrero de 1809 el obispo D. Manuel Salazar pide al vicario que gente probada recorra los arciprestazgos y recoja lo pedido. El presbítero Agustín Cantos fue el encargado de "revisar y recoger alhajas del partido de Pinares". Santa Cruz, Herradón y las Navas sufrieron fuertes enajenaciones; otros tuvieron más fortuna al no tener preparado lo que se les pedía. De la Iglesia de San Bartolomé se llevaron una lámpara con un peso de ocho libras, otra de una libra y tres onzas, un par de vinajeras y un platillo de trece onzas. Cfr. J. BLÁZQUEZ CHAMORRO, *El expolio de la platería de las Iglesias de Ávila en los años 1808-1812*: X, *Cuadernos Abulenses* (Inst. Gran Duque de Alba, Ávila) 11-45.

²⁴ Cfr. Archivo Parroquial, *Relación de Iglesias, posesiones, beneficios, cargas, del arciprestazgo de San Bartolomé de los Pinares* 73 (1769).

²⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Escrivuras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1543).

²⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622-1624).

²⁷ Conservamos un inventario de los bienes de la ermita realizado por los alcaldes ordinarios Alonso Sánchez y Nicolás González. Cfr. Archivo Municipal, *Escrivuras, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1632).

²⁸ Cfr. *Cuentas de propios* (1623). Así reoge el libro el gasto hecho para la vivienda del ermitaño: "Y se le pasan y reciben en cuenta 43 reales

que costó toda la madera que se gastó en el aposento que se hizo para que el ermitaño de San Juan estuviese en la dicha ermita".

²⁹ Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de los bautizados de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares nº 1,1* (1600-1636). Dice así textualmente: "En 27 días de febrero de 1627, yo, el Ldo. Alonso de Antonio, bauticé a Lorenzo, hijo de Lozano Madrigal y Ana Sastre (...), fueron sus padrinos (...) el ermitaño de San Juan de Peñaparda y Catalina Gordo, mujer de Francisco Herrero, vecinos de este lugar".

³⁰ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1677). Anotaciones similares se hallan en las posturas de la taberna de casi todos los años durante los siglos XVII y XVIII. Igualmente se encuentran en los libros de cuentas los pagos hechos al cura o al portacruz. Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).

³¹ Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de inventario y cuentas de la ermita de San Amador de Navagallegos* nº 53 (1661).

³² Cfr. Archivo Parroquial *Libro de Cuentas y Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* nº 49 (1746).

³³ Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1623).

³⁴ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1700).

³⁵ Cfr. *San Bartolomé de Pinares: Diccionario Histórico y Estadístico de España* (1848-50).

³⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de propios* (1622).

³⁷ Cfr. Archivo Parroquial, *Libro de Cuentas y Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* nº 48 (1701)

³⁸ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1622.1690.1695.1697.1700). En casi todos los años aparece este gasto. Algun año, como en 1661, el pago del vino corrió a cargo del carnicero, ya que así se obligó a ello en la postura de la carnicería. Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1661).

³⁹ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* 1618.

⁴⁰ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1623).

⁴¹ Cfr. Archivo Parroquial, *Cofradía de San Roque* (1682).

⁴² Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1759).

⁴³ En los años 1993-1994 ha sufrido una obra de remodelación que ha afectado a todo el edificio.

⁴⁴ Es una imagen vestida que tan sólo tiene de talla de madera las manos y el rostro.

⁴⁵ Cfr. Archivo Parroquial, *Autos de visitadores, cuentas e inventarios* nº 23a (1550).

⁴⁶ En el año 1994 se ha realizado una importante obra que ha afectado a los muros, al artesonado y al tejado. Cuando se descubrieron los muros de barro para volverlos a lucir, se podía apreciar cómo la ermita constaba de dos partes bien diferenciadas. La más próxima al altar es, sin duda, la más antigua. La parte más ancha debió de ser la ampliación del siglo XVIII.

⁴⁷ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).

⁴⁴ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo*(1759).

⁴⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1624). Insertadas en este libro tenemos unos folios relativos a "Cuentas de la Cofradía de San Bartolomé", de la que no tenemos noticia por el Archivo Parroquial.

⁴⁶ Cfr. Archivo Parroquial, *Relación de Iglesias, posesiones, beneficios y cargas del arciprestazgo de San Bartolomé de los Pinares* nº 73 (1769).

⁵¹ Cfr. Archivo Parroquial, *Cofradía de San Antonio Abad* nº 41 (1685). Correspondría más a un estudio sobre espiritualidad el análisis de cada una de las cofradías, por lo que huelga en este lugar abundar sobre este tema.

⁵² Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1690).

⁵³ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c. 36.

⁵⁴ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1660).

⁵⁵ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1624).

⁵⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).

⁵⁷ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1622.1623).

⁵⁸ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1759).

⁵⁹ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1690).

⁶⁰ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1622.1623).

⁶¹ Cfr. Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1622.1623). Casi todos los años.

⁶² De los diezmos la parroquia recogió en especie en 1559: 11 fanegas de trigo, 34 de centeno, 3 de lino, 1 de cebada; corderos, lana, puerros, vino, mosto, nueces y almendras. Cfr. Archivo Parroquial, *Autos de visitadores, cuentas, inventarios* nº 23a (1559).

⁶³ Cfr. Archivo Parroquial, *Autos de visitadores, cuentas e inventarios*, nº 23a (1550.1559).

⁶⁴ Cfr. M. GÓMEZ MATÍAS, o.c. 34-5.

⁶⁵ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1690).

⁶⁶ Cfr. Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1761).

⁶⁷ Cfr. Archivo Municipal, *Autos de oficio, pleitos y demás ejecuciones* (1771-1792).

⁶⁸ Cfr. Archivo Parroquial, *Relación de Iglesias, posesiones, beneficios y cargas del arciprestazgo de San Bartolomé de los Pinares* nº 73 (1763-1770).

4. SAN BARTOLOMÉ SEGÚN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

El siglo XVIII tuvo momentos de progreso y desarrollo para toda España, en los que se emprendieron bastantes reformas que no llegaron a obtener el éxito deseado, tal vez por intentarlas llevar a cabo sin transformar el Régimen Estamental. Afectaron a todos los ámbitos de la vida del país, incluido el de la fiscalidad.

El sistema fiscal anterior era muy complejo e ineficaz, se sangraba al contribuyente y, a pesar de ello, los impuestos no llegaban a la Real Hacienda. Además la política de "fomento" necesitaba cada vez más dinero para ser llevada a cabo y, por este motivo, se iba fraguando la idea de una reforma en el terreno fiscal.

Fue el Marqués de la Ensenada, ministro de Fernando VI, el que quiso acabar con el sistema de impuestos anterior, y en sustitución de las Rentas Provinciales quiso establecer un sistema de contribución única, que tuviera criterios de eficacia y racionalidad. Para realizarlo se promulgó un Real Decreto el 10 de octubre de 1749 en el que se pedía la confección de un catastro detallado de todos los municipios y provincias, para calcular con equidad lo que a cada vecino se le debía cobrar.

La reforma no pudo llevarse a cabo, pero quedó el catastro, que es una fuente de información privilegiada de la vida de cada pueblo y provincia a mediados del siglo XVIII. El caso de San Bartolomé es ejemplo de lo que sucedía en toda

la provincia de Ávila. Las actividades fundamentales eran las agropecuarias y la población era eminentemente rural. Ávila ciudad no contaba más que con 1250 vecinos en 1751, de los aproximadamente 23000 que habitaban la provincia.

Al transcribir las “Respuestas Generales del Catastro de Ensenada” relativas a San Bartolomé, se ofrece una especie de radiografía de la vida de la Villa en el momento en el que se elaboró, 1752, por lo que observaremos algunas diferencias con respecto a momentos anteriores o posteriores, como es normal en una población que ha ido creciendo y continuará evolucionando.

“En la Villa de San Bartolomé de Pinares en veintinueve días del mes de enero del año de 1752, estando dicho señor juez y delegado, para el fin de copiar el examen y declaración que previene dicho capítulo quinto, con los mencionados

* Feliciano López e Hipólito Herrero, alcaldes ordinarios de esta Villa;
* Miguel Carpio y Miguel Organista, regidores;
* Alfonso Blas, prosíndico general;
* Felipe Vaillo, fiel de fechos;
* Juan Pérez, Manuel Bermejo, Francisco Gordo y Francisco Moro, prácticos inteligentes nombrados por la diligencia antecedente;
* con la asistencia de don Manuel Hernández, cura propio de esta parroquia se mandó por su merced, leer en clara e inteligible voz el interrogatorio que acompaña la mencionada instrucción, para que enterados de sus respectivas preguntas declaren cierta y específicamente lo que de sus contenidos les conste, y deben sin duda ni confusión, dando en cada particular la razón de la razón, de modo que se pueda venir en claro conocimiento de todo cuanto se desea, para la mayor perfección de esta obra y que se verifique con desinteresado celo la aplicación de tal servicio y pública utilidad en conformidad con el juramento que han prestado. Bien enterados los susodichos seculares de su obligación dijeron estar prontos a hacer al modo de las preguntas y a cada una de ellas en particular, con toda inteligencia y siendo interrogados por su merced. Respondieron lo siguiente:

1.^a Cómo se llama la población.

A la primera pregunta dijeron se llama esta Villa San Bartolomé de Pinares, y responden,

2.^a Si es de Realengo o de Señorio: a quién pertenece, qué derechos perciben y cuánto producen.

* A la segunda dijeron que ser esta Villa de Señorio perteneciente a D. Cristóbal de Mondragón y Valenzuela, Marqués de Villasierre residente en Ronda, provincia de Andalucía, quien goza en esta Villa de los derechos ordinarios y servicio ordinario y el de cuatro medios (...) por ciento antiguos y por ellos tres mil setecientos reales de vellón;

* que las demás rentas reales pertenecen a su majestad y por ellas se pagan en las arcas reales de la ciudad de Ávila las partidas siguientes:

- por razón de alcabalas cinco mil quinientos ochenta reales;
 - por nuevos impuestos mil seiscientos setenta y seis y dieciseis maravedies;
 - por la de fiel medidor cincuenta reales y veintinueve maravedies;
 - por las sisas cuatro mil quinientos y un reales;
- * declaran que dicho marqués recibe de esta citada Villa cada año por razón de regalía tres mil novecientos seis reales, y responden,

3.^a Qué territorio ocupa el término: cuánto de levante a poniente, y de norte a sur; y cuánto de circunferencia por horas y leguas; qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene poniéndola al margen.

A la tercera pregunta dijeron que el término de esta Villa con inclusión de los Baldíos de Herrero y el común del Alpuja,

* ocupa de levante a poniente dos leguas y tres cuartos de otra,

* de norte a sur dos leguas y en circunferencia siete leguas.

* Confronta por levante con el término de la Villa de las Navas del Marqués, por el sur con el de Cebreros, poniente con Santa Cruz y por el Norte con el del Herradón.

* La figura de dicho término se muestra al margen, y responden,

4.^a Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadio y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan más cosecha al año, las que fructificaren sólo una y las que necesitan de un año intermedio de descanso.

A la cuarta dijeron que en este término hay tierras de regadio y de secano,

* que las primeras producen todos los años y sirven para lino, y algunos huertos de hortaliza;

* de las segundas hay de sembrar: unas que producen un año y descansan dos, a excepción de las que están cercadas cerca de la población que se siembran de verde todos los años.

* Que en las citadas tierras de secano se encuentran viñas, pastos, una dehesa boyal e incultos por su naturaleza, y responden,

5.^a De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.

* A la quinta dijeron que las dichas tierras de regadio son todas de primera calidad;

* las de sembradío y secano de primera, segunda y tercera;

* y los pocos prados que hay se consideran de primera, y responden,

6.^a Si hay algún plantio de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.

A la sexta dijeron que en las citadas tierras hay algunos árboles frutales, como son guindos, manzanos, algunos membrillares y perales, advirtiendo que la mayor parte de ellos son bastardos y de poco fructificar por la aspereza y frialdad del país, y responden,

7.^a En cuáles tierras están plantados los árboles que declaren.

A la séptima dijeron que los citados árboles están plantados en las tierras de primera y segunda calidad y algunos en las viñas, y responden,

8.^a En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o a las márgenes, en una, dos o tres hileras o en la forma en que estuvieren.

A la octava dijeron que sólo tres peonadas de guindos se hallan puestos en hileras y que todos los demás están extendidos por toda la tierra y por los márgenes, y responden,

9.^a De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone; qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.

* A la novena dijeron que en esta Villa sólo estilan nombrar el terreno por fanegas en sembradura, que es lo mismo que una fanega de simiente de cualquier especie de las que se siembran en el país;

* y a las viñas y guindales por peonadas, y que cada una de estas se compone:

- la de las viñas de cien cepas;

- cincuenta pies la de árboles frutales de guindo y demás si están en plantío unido, sin que les conste cuántos pasos o varas castellanas compone ninguna de ellas, tanto en las de sembradura como

en las viñas, y si sólo declaran que en el terreno que se siembra una fanega de trigo pueden plantarse cuatro peonadas y media de viña, y responden,

10.^a Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad. Por ejemplo: tantas fanegas, o de nombre que tuviese la medida de tierra de sembradura, de la mejor calidad; tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.

A la décima dijeron que el término jurisdiccional de esta Villa contiene 6006 fanegas de tierra en sembradura, que con distinción de las de cada especie y calidad son a saber:

* trescientas fanegas de sembradura de linaza en tierra de regadio y de primera calidad, en que se incluyen algunos huertecillos de hortalizas;

* diccocho fanegas de terrenos de secano cercados que sirven para verde, todos de buena calidad;

* doscientas fanegas de trigo de primera calidad y cuatrocientas de segunda;

* cuatro mil de tercera que siembran de centeno;

* ochenta que ocupan las viñas, y estas componen cuatrocientas peonadas;

* noventa la Dehesa Boyal;

* cuarenta de praderas comunes;

* seis de prados cercados;

* cuatrocientas veintiocho de pinares negrales y farales;

* cuatrocientas cuarenta y cuatro de incultos por naturaleza.

* Que el Baldío llamado Terreno y Yegüerizas contiene dos mil fanegas de terreno en esta forma:

- quinientas de sembradura de trigo de segunda calidad;

- seis cientos noventa y una de sembradura de centeno de tercera calidad;

- ocho cientos nueve de inculto por naturaleza que sólo sirve para pastos.

* El otro Baldío llamado de la Guija contiene mil setecientos fanegas de inculto por su aspereza y quebrada situación, y responden,

11.^a Qué especies de frutos se recogen en el término.

A la undécima dijeron que en este término se recoge trigo, centeno, alguna cebada, garrobas, lino, mosto y corto número de frutas, y responden,

12.^a Qué cantidad de frutos de cada género unos años con otros produce, con una ordinaria cultura, una medida de tie-

rra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiere.

A la duodécima dijeron

*que una fanega de linaza de las que se siembran en este término produce un año con otro ochenta mañas de lino y la misma simiente.

* Que para poder considerar a cada huerto de los que suelen sembrar algunos nabos y berzas para el consumo de sus casas; regulan pudieran producir una fanega de esta especie en este país sólo noventa y seis reales, solamente de primavera y otoñada.

* A cada fanega de sembradura de secano para verde consideran que ochenta reales;

* a cada una de primera calidad que siembran un año y descansan dos: cuatro fanegas y media de trigo;

* a cada una de segunda otras cuatro también de trigo;

* así, alguna de las dichas primeras en siembra de cebada consideran nueve fanegas

* garrobas, cinco fanegas.

* Se regulan por el corte de madera y pastos cinco reales;

- a cada una del Pinar del Baldío de la Guija se la considera un real por ser lo más peñascales

- y los pastos de la Dhesa Boyal y tierra yerma no regulan cantidad alguna, por servir para el beneficio de común de todos los ganados de los vecinos,

* una peonada de viña de primera calidad consideran cuatro arrobas de mosto; una de segunda dos y una de tercera una, y responden,

13.^a Qué producto se regula que darán por medida los árboles que hubiere, según la forma que estuviese hecho el plantío cada uno en su especie.

A la decimotercera dijeron

* que una peonada de guindos de los que hay en este término regulan pueden producir unos años con otros veinticinco reales;

* y lo mismo consideran de los demás árboles frutales que en este término se encuentran, por ser de tan común poco fructificar que apenas ven su fruto en sazón;

* que las pocas parras que hay en los huertos producen dos reales cada una, y que ochenta de ellas componen una peonada a la que corresponden ciento sesenta reales de vellón, y responden,

14.^a Qué valor tienen un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.

A la decimocuarta dijeron que el valor que un año con otro tienen los frutos de esta tierra es: diecisiete reales la fanega de trigo; diez

la de centeno, ocho la de cebada; lo mismo la de garrobas; la arroba de mosto tres reales; medio real la mañada de lino y veinticuatro reales la fanega de linaza, y responden,

15.^a Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio diezmo, u otros y a quien pertenecen.

A la decimoquinta dicen que las citadas tierras tienen contra si los diezmos, primicias, voto de Santiago y cuartilla del convento de las monjas de Santa Ana de Ávila; más derechos de diezmos que se pagan de cada fruto que se cogen, y la primicia de la mejor semilla que coge todo labrador que llegue a quince fanegas.

Y los otros pertenecen

* un tercio redondo con mejora a don José Vitoria, presbítero y beneficiado de esta Villa por razón del préstamo que goza en propiedad;

* otro tercio al beneficio curado, y otra mitad al beneficio simple que goza don Andrés Jenzano, presbítero, y al presente sirve el citado don José Vitoria;

* y el tercio restante se distribuye: un noveno a la fábrica de esta Iglesia y dos a su majestad por razón de reales tercias; que el citado derecho del voto se paga de la mejor semilla y tres cuartillas cada labrador, y la otra cuartilla también cada labrador, igualmente de la mejor semilla que cada uno coge, y responden,

16.^a A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.

A la decimosexta dijeron que de los dichos impuestos sólo se acostumbran a rentar las reales tercias en mil ciento ochenta reales de vellón unos años con otros,

* pero que todos los diezmos y primicias montan: ciento diez fanegas de trigo, cuatrocientas sesenta y ocho de centeno, cuatro de cebada, quinientos ochenta atados de lino de tres mañas cada uno, setenta arrobas de uvas;

* el voto y la cuartilla ascienden a setenta y dos fanegas de trigo y cuarenta y cuatro de centeno, sobre poco más o menos; y responden,

17.^a Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros, o de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños, y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.

A la decimoseptima dijeron que en el término de esta Villa hay cinco molinos harineros de agua, que con distinción de sus due-

ños y situaciones, tiempo que muecen y producto que dan son a saber:

- * uno pertenece a Feliciano López, vecino de esta Villa, sito donde llaman Arroyo Monte, y muele con el agua del arroyo de la Gaznata y sólo cuatro meses al año, con una muela. Se considera de utilidad: treinta fanegas de centeno y doce de trigo;
- * otro es de José López García, sito a la Vega del Pichón, muele con una muela otros ocho meses, al que consideran la misma utilidad;
- * otro en el sitio de Cornicanas, propio de Francisco González, que muele el mismo tiempo, por cuya razón se considera de igual producto;
- * otro es de Juan de Matías, sito en las eras de la Gaznata, el que muele la misma temporada y con solo una muela, a la que regulan treinta fanegas de centeno y doce de trigo;
- * el restante está próximo al antecedente y pertenece a Pedro Apacito, también vecino de esta Villa, que utiliza los ocho meses que muele, también treinta fanegas de centeno y doce de trigo. También hay contiguas a la población tres tenerías corrientes y otras tres sin uso por hallarse arruinadas por imposibilidad de sus dueños;
- * pertenece la una de las corrientes a Pedro García del Abad la mitad, y la otra mitad a Juan Pérez, Bartolomé García y Francisco García; está sita donde llaman la Fuente de Abajo, declaran que dichos interesados utilizan un año con otro en las suelas y cordobanes que en ella fabrican de su cuenta: seis mil reales de vellón cada uno de los dichos Pedro García y Juan Pérez; tres mil Bartolomé García y mil Francisco García;
- * éste tiene otra tenería que está al sitio del Corral de Concejo, es propia de Manuel y Luis Rodríguez, vecinos de esta misma Villa, en la cual sólo trabaja el citado Juan Pérez y consideran su utilidad anual mil quinientos reales;
- * y la otra es de Gabriel Rodríguez y Ana Gómez con otros mil y quinientos reales en el tráfico de los cordobanes, y responden,

18.^a Si hay algún esquilmo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él, y qué utilidad da a su dueño cada año.

A la decimotercera dijeron que en esta Villa ni su Término hay esquilmo alguno.

19.^a Si hay colmenas en el término, cuántas y a quién pertenecen.
A la decimonovena dijeron que en este pueblo y su término habrá como doscientas cincuenta y tres colmenas, que con distinción de sus dueños y a quienes pertenecen son a saber:

- * trece de Francisco Gordo;
- * ciento treinta de Hipólito Herradón;
- * veinte de Tomás Abad;
- * veintiseis de Diego Parro;
- * dieciseis de Pedro Jiménez;
- * dieciseis de Alonso Matías;
- * quince de Antonio Hernández;
- * seis de Lucas Abad;
- * y las tres restantes de Juan Marín;

todos vecinos de esta Villa, según el práctico conocimiento que de ellas tienen, consideran que cada una de ellas dará de utilidad al año de miel, cera y enjambre seis reales, y responden,

20.^a De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche, y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde y de qué número de cabezas, exlicando el nombre del dueño.

A la vigésima dijeron que en esta Villa y su término se crían y pastan ganado vacuno, caballar, mular, asnal, cerduno, lanar y cabrío, a las que consideran de utilidad anual: treinta reales una vaca, treinta y cinco un novillo; veinticinco un eral; quince un añojo; cuarenta y cinco un potro cerril; cuarenta una yegua de vientre; treinta una caballería mayor de las que sirven sólo para el tráfico de las haciendas y no a los arrieros, pues la utilidad de éstas se considera en el ramo de lo industrial; siete reales una oveja de lana entresina; ocho un carnero; seis y medio una cabra; seis un macho cabrío; veinticinco una cerda de vientre y veinte un cerdo hecho; doce a una jumenta y ocho a un jumento; y responden,

21.^a De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.

A la vigésimo prima dijeron que esta Villa se compone de ciento setenta y tres vecinos en que se incluyen cuarenta y seis viudas que se cuentan dos por uno, sin que haya ninguno en casa de campo o alquería, y responden,

22.^a Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas, y si es de Señorío explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.

A la vigésimo segunda dijeron que en esta Villa hay doscientas siete casas, de las cuales catorce están cerradas por falta de habitadores y diecisiete arruinadas por imposibilidad de sus dueños, y ni unas ni otras tienen gravamen alguno por razón de suelo, y responden,

23.^a Qué propios tiene el común y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.

A la vigésima tercia dijeron que el común de esta Villa goza por propias

- * las casas de Ayuntamiento, la carnicería, y otra que sirve para estar los justicias en tiempos que tienen funciones de toros;

- * como así mismo son propios diferentes tierras de sembradura de secano cercadas, que arrienda a sus vecinos y que pagan unos años con otros ciento treinta reales;

- * son propios todas las penas que causan los vecinos de este pueblo o forasteros, con su ganado o leñando en los vedados, y de estas goza este común,, unos años con otros dos mil setenta y dos reales.

- * Aún es propia la Dehesa Boyal, no da utilidad alguna por ser destinada a los ganados de labor, y responden,

24.^a Si el común disfruta de algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la Concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias: qué cantidad produce cada uno al año, a qué fin se concedió, sobre qué especies, para conocer si es temporal o perpetuo, y si su producto cubre o excede de su aplicación.

A la vigésimo cuarta dijeron que este común disfruta arbitrio

- * de arrendar la taberna, carnicería y albacería de esta Villa, cuyas oficinas le rentan por dichos arrendamientos, un año con otro, tres mil cuatrocientos y treinta reales la primera; dos mil y doce la segunda y trescientos ochenta y seis la tercera.

- * También goza este común el arbitrio de arrendar o vender las hierbas sobrantes del término, por estas le dan quinientos reales.

- * Así mismo tiene esta Villa arrendadas a su Majestad las reales tercias, las que consideran le dejan una cantidad al citado común mil y veinte y cuatro reales, un año con otro, y responden,

25.^a Qué gastos debe satisfacer el común, como salario de justicia y regidores, fiestas del Corpus, u otras: empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación auténtica.

A la vigésimo quinta dijeron que de los enunciados propios tiene que satisfacer este común lo destinado a los señores de justicia, señores de ayuntamiento, situado de los cirujanos, maestro de niños, herrero, funciones votivas de Iglesia, limosna a los santos lugares de Jerusalén, hospitales de Valladolid y San Antón de Segovia, como también la limosna del predicador de Semana Santa, a los de Beccadas y religiosos que conducen las Bulas, salario del guarda de los montes y demás gastos precisos para mantener la república en el mejor estado, dichos gastos se consideran que

en un año con otro ascienden a tres mil y setecientos reales, y responden,

26.^a *Qué cargas de justicia tiene el común, como censos que responda u otros, qué importe, por qué motivo y a quién, de que se deberá pedir puntual noticia.*

A la veintiseis dijeron que no les comprende en cosa alguna, y responden,

27.^a *Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario, u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.*

A la veintisiete dijeron no sienten que este común esté cargado de servicio ordinario ni extraordinario ni otros, y responden,

28.^a *Si hay algún empleo, alcabalas u otras rentas enajenadas: a quién, si fue por servicio pecuniario, u otro motivo; de cuánto fue y cuánto produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia.*

A la veintiocho dijeron que se halla enajenado de la Real Corona, la jurisdicción y el Señorío, las rentas de servicio ordinario y extraordinario y cuatro medios por ciento, y la escribanía de ayuntamiento y número,

* cuyas rentas de señorío le producen trescientos y seis reales;

* las de servicio ordinario tres mil y seiscientos reales;* la escribanía un año con otro dos mil y quinientos;

* también se halla enajenada de la Real Corona el derecho de Martanegua, en favor de la Universidad de la Tierra de la ciudad de Ávila, a quien produce cada año cuatrocientos y cuarenta reales y que no les consta en ninguno de sus privilegios ni títulos y responden,

29.^a *Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc, hay en la población y término: a quién pertenecen y qué actividad se regula puede dar cada uno al año.*

A la veinte y nueve dijeron que en esta Villa hay las tres oficinas de taberna, tienda y albacería, y carnicería que llevan declaradas en la pregunta veinte y cuatro, como lo que producen a este común a que se remiten, y por lo que utilizan a sus abastecedores regulan:

* del tabernero dos mil y quinientos reales;

* del albacero, quinientos;

* y al obligado de la carnicería dos mil reales de vellón.

* Que sin embargo, de que en esta Villa no hay mesón fijo; declaran que Pedro Herradón ejerce este oficio de mesonero, a quien consideran de utilidad anual quinientos reales.

* Que también en esta Villa hay siete hornos para cocer pan, en que pagan por pertenecer a los sujetos siguientes: uno a Manuel González; otro a Claudio Organista; otro a Gregorio Moro; otro a Juan Abad; otro a Francisco Parro López; otro a Magdalena Andinal; y el restante a Pedro Abad; u cosideran que cada uno de los dichos hornos da de útil anual quinientos reales de vellón, y si alguno se arrienda suelen pagar cuarenta reales y lo restante queda al arrendatario, y responden,

30.^a Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.

A la trigésima dijeron que en esta Villa no hay hospital alguno, y responden,

31.^a Si hay algún cambista, mercader de por mayor, o quien beneficie su caudal por mano de corredor, u otra persona con lucro e interés; y qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno de ellos al año.

A la trigésimo prima dijeron que no les comprende, y responden,

32.^a Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercadurías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.

A la trigésimo segunda dijeron que

* hay un escribano que lo es del Ayuntamiento de esta Villa, a quien consideran de utilidad anual en todas dependencias dos mil y quinientos reales de vellón;

* dos cirujanos que regulan de utilidad cada uno mil cien reales.

* Que también hay un maestro de primeras letras al que regulan ocho cientos reales de utilidad;

* que también hay ocho arrieros que con distinción de las caballerías con las que trajinan son a saber: Manuel del pozo dos mulas y un jumento; Claudio Organista, dos jumentos; Gregorio Martín, dos mayores; José Herrero, dos menores; Gabriel Organista, una menor; Pedro Herradón, una mayor, y Alonso Grande dos menores; y según el práctico conocimiento que los asiste declaran que con cada caballería mayor utilizan quinientos reales de vellón, y trescientos con la menor, en cada año.

* Que también hay un sacristán a quien consideran le valen los derechos de la sacristía y tocar el órgano mil y quinientos reales.

* También hay dos guardas, que el uno lo es de la Dehesa Boyal y monte, y el otro de los nuevos plantíos, cuyos salarios consideran ser de seiscientos reales el del primero y trescientos ochenta y cuatro el del segundo.

* Que también en esta Villa un vecino labrador que es Hipólito Herradón quien usa la industria de mantener cuatro telares de lienzos, los que arrienda a los tejedores por la quinta parte de sus productos, que consideran le rentan a este interesado, un año por otro, ochocientos reales de vellón, y responden,

33.^a Qué ocupaciones de artes mecánicos hay en el pueblo, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, peraires, tejedores, sombrereros, manguiteros, guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que hubiere, el número de oficiales, maestros y aprendices; y qué utilidad les puede resultar trabajando meramente de su oficio al día a cada uno.

A la trigésimo tercia dijeron que

* en esta Villa hay un albeteado examinado que es herrador y por uno y por otro consideran su jornal de un día en ocho reales.

* Que también hay otro herrador que no ejerce la albeitería por no estar examinado, y a este regulan su jornal en seis reales;

* que también hay dos herreros y consideran que trabajando meramente a su oficio, ganan cinco reales cada uno al día.

* Que también hay cuatro maestros zapateros, y cuatro oficiales, cuyo jornal de los primeros consideran en seis reales y cuatro a los segundos.

* Un sastre, cuyo jornal consideran ser de cinco reales.

* Cuatro tejedores de lienzos a cuatro cada uno.

* Nueve zurcidores y curtidores, a los primeros regulan seis reales de jornal, y cinco a los segundos, y responden,

34.^a Si hay entre los artistas hay alguno que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio o entrase en arrendamientos; explicar quiénes y la utilidad que consideren le puede quedar al año.

A la treinta y cuatro dijeron que ninguno de los expresados artistas practica lo que la pregunta contiene, y responden,

35.^a Qué numero de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.

A la treinta y cinco dijeron que en esta Villa habrá ciento y veinte y ocho jornaleros de campo y pastores a los que un tiempo con otro regulan de jornal diario trabajando meramente a su oficio, tres reales de vellón, a los labradores cuatro, y responden,

36.^a Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población.

A la treinta y seis pregunta del referido interrogatorio dijeron que

en esta Villa habrá doce pobres de solemnidad en que se incluyen algunas viudas, las cuales andan pidiendo limosna de puerta en puerta, sin arbitrio alguno, y responden,

37.^a Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones, que naveguen en el mar o ríos, su porte o para pescar: cuántas, a quién pertenecen y qué utilidad se considera da cada una a su dueño al año.

A la treinta y siete dijeron no les comprende, y responden,

38.^a Cuántos clérigos hay en el pueblo.

A la treinta y ocho dijeron que en esta Villa hay dos clérigos, y responden,

39.^a Si hay algunos conventos, de qué religiones, sexo, y qué numero cada uno.

A la treinta y nueve dijeron que no hay convento alguno, ni de uno ni otro sexo, y responden,

40.^a Si el Rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta que no corresponda a las Generales ni a las Provinciales que deben extinguirse, cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.

A la cuarenta dijeron que en esta Villa goza su Majestad

* de las rentas Generales y Provinciales que deben extinguirse, la citada de las reales tercias cuya renta es costumbre arrendar, como al presente lo están en esta Villa, quien paga por dicho arrendamiento la cantidad que queda citada en la pregunata décima sexta, a que se remiten.

* Que también goza su Majestad la renta de reales utensilios, y sin embargo de que ésta no es fija, respecto pagarse solamente cuando hay tropa en la Provincia, por la que pagan cada año ciento veintidos reales;

* Así mismo la Mestilla, y por esta cuarenta reales; y así mismo cedro de Martiniega que produce ... reales de vellón, y responden,

...

Con lo cual se concluyó este acto que duró desde la mañana del día de ayer, hasta la tarde de hoy, y unos y otros dijeron estar bien y fielmente hecho, sin fraude ni occultación alguna, y que todo lo declarado es público y notorio, pública voz y fama, común opinión y la verdad por el juramento que han prestado, en que se afirmaron y ratificaron, y firmaron con su mano los que saben, y por

los que no Domingo Serrano, testigo; y dijeron ser mayores de veinte y cinco años, de que yo el escribano doy fe: Don Juan de Enciso. Hipólito Herradón; Francisco Gordo; Juan Pérez, Francisco Moro; Feliciano López; Alonso de Blas. Testigo: Domingo Serrano. Ante mí: Manuel García Muro”¹.



N O T A S

¹ Archivo Municipal, *Villa de San Bartolomé de Pinares, diligencias eclesiásticas*, Vol 11, folios 3-41.

5. "LOS DESASTRES DE LA GUERRA". (SAN BARTOLOMÉ DURANTE LA OCUPACIÓN FRANCESA 1809-1814).

Para las pequeñas aldeas y villas abulenses como San Bartolomé de Pinares, debieron de pasar prácticamente inadvertidos los acontecimientos de la "gran historia" acaecidos durante los años de la invasión napoleónica y la guerra contra el intruso. Nombres como Godoy o Wellington, lugares como Bayona, las idas y venidas del rey "deseado"; si acaso llegaron a nuestra Villa lo hicieron como el eco de un lejano grito. Lo que sí experimentaron sus habitantes de forma virulenta y con excesiva resignación fueron las consecuencias de la ocupación de los franceses.

En el mes de enero de 1809 llegaron las tropas francesas ante las murallas de Ávila. Eran más de quince mil soldados al mando del mariscal Lefebvre, duque de Dantzick, que a su paso dejaron desolación, incendio y ruina. Especialmente sanguinarios fueron los sucesos de Arévalo y Arenas de San Pedro en los primeros meses del mismo año, que fueron repetidos, sin duda, en muchos de los pueblos por donde fueron pasando las tropas napoleónicas. Los habitantes del Tiemblo se vieron envueltos en incencios, fusilamientos y todo tipo de ultrajes, incluido el saqueo de su templo parroquial.

San Bartolomé de Pinares no estuvo ajeno a las tropelías de la soldadesca gala. El primer episodio de su nefasta actividad tuvo lugar en Navagallegos en el mes de febrero del mismo año. Los escasos habitantes del anejo, ante la proximidad

de los franceses y la fama que los precedía, tuvieron que huir a la vecina Villa. De esta forma dejaron abandonado el caserío, que fue arrasado al paso de los soldados. Desde este momento Navagallegos desaparece como lugar habitado. Días más tarde llegaron y ocuparon San Bartolomé donde sus habitantes sufrieron indefensos "robos en las casas, ejecuciones militares, multas y otros castigos".

Desde este momento nuestra Villa se vio sometida a un tremendo y abusivo proceso de esquilmación. Durante los meses de febrero a septiembre fueron tantos los envíos de suministros que se hubieron de hacer para abastecer a los destacamentos franceses, que el ayuntamiento y el vecindario decidieron enajenar fincas de propios y terrenos del común para seguir haciendo frente a las exigencias del intruso:

"Hace ya más de seis meses que sin cesar ha habido que contribuir y hacer continuos envíos de carnes, pan, vino, legumbres, dinero y otros efectos a la ciudad de Ávila, el Escorial, Espinar, Escalona, Cebrieros, Talavera y otros varios puntos; con lo que han llegado los vecinos a un estado de pobreza lamentable, y siendo demasiado probable, (por desgracia), que hayan de seguir los pedidos, (...), se acuerda puedan vender fincas de propios, así como terrenos del común"¹.

Las dificultades para enviar los víveres que exigen los franceses van siendo cada vez mayores. Las cosechas de este suelo, "de suyo estéril y miserable", durante los años 1808 y 1809 han sido muy pobres, y, además, la rapacidad de los soldados está causando estragos en las viviendas de los vecinos. Este es el motivo por el que es bien acogida por todos la medida adoptada para la venta de terrenos. Así podrán vender sus bienes muebles y ganados que eran objeto de hurto por parte de las tropas y, así, comprar algunas fincas que ¡de ningún modo pueden ser robadas!

La situación se agrava sobremanera cuando el día 9 de julio de 1810, se recibe una orden de don Manuel García,

Contador Principal e Intendente de Avila, que urge al ayuntamiento a que en el plazo de cinco días pague su parte en una contribución especial impuesta para todo el país por el mariscal Duque de Dalmacia. La suma total a pagar es de 54.731 reales entre los 239 vecinos. Esto se sumaba a la contribución ordinaria de la Villa, que ascendía a 12.237 reales.

Por otra parte se exigían al pueblo cantidades de dinero y suministros cada vez mayores para atender las necesidades del ejército español. Finalizada la guerra, el escribano Juan Lorenzo Fernández da cuenta de lo elevadas que fueron estas aportaciones: 216.272 reales y 31 maravedíes. Además, en estos años empiezan a surgir las partidas de civiles que se van a oponer al invasor por el sistema de guerra de guerrillas. Nuestros campos fueron lugar frecuente de su cobijo y, en multitud de ocasiones, fueron provistos de comida y cuanto necesitaron por los habitantes de San Bartolomé. El año 1813 fue un año especialmente problemático:

“Último de la oposición de los enemigos, hubo que hacer muy cuantiosos sacrificios, llegando al extremo de verse el pueblo ejecutado militarmente en el mes de febrero, por importe de más de 40.000 reales (...) Por ello hubo necesidad de continuar las ventas de terrenos, al mismo tiempo que se buscaron cantidades a empréstito y se tomaron haciendas y empréstitos del depósito de la Iglesia y otras piezas y establecimientos eclesiásticos”².

Ante estas urgencias “juntos y congregados los justicias, hombres buenos y demás vecinos a toque de campana” decidieron llevar a efecto la venta de terrenos de propios y comunes, empezando por el corral de Sotillo, Cañamar, Martínferro, el Moñigero, Espinillos, el Madroño, Chorrito del Valle, Arroprado, Umbría del Roble y hasta doscientos terrenos más entre tierras de labor, huertos, montes y eriales, a fin de obtener las sumas requeridas y evitar sobre el pueblo multas y fusilamientos. Igualmente debieron de ser vendidas las casas que en el casco urbano poseía el ayuntamiento, entre

otras, la taberna. Para llevar a cabo estas ventas se forma una comisión compuesta por los justicias y ayuntamiento de ese momento, presidida por los alcaldes Andrés García y Pedro Herradón. Las ventas se efectuaron por el procedimiento habitual: tasación previa, subasta pública y remate posterior. El valor de todas las fincas vendidas fue de 50.911 reales, correspondiendo 42.300 a fincas del común.

La Iglesia contribuyó de forma decisiva a aliviar el sufrimiento del vecindario por estos impuestos, como antes se ha sugerido. Se tomaron objetos "que pudieran ser vendidos", tanto de la Iglesia como de las ermitas, y se vendieron parte de sus fincas, así como todas las fincas de capellanías.

Además, nuestro templo hubo de sufrir otra usurpación de algunas de sus mejores obras de orfebrería. El 16 de agosto de 1808 José I firmó en Miranda de Ebro un decreto por el que imponía a la Iglesia un empréstito a favor del Estado que ascendía a 100.000.000 de reales y nadie podía excusarse de pagar su parte. El 27 de febrero de 1809 el obispo, don Manuel Salazar, pide al vicario que recorra los arciprestazgos y recoja lo pedido. El presbítero Agustín Cantos es el encargado de "revisar y recoger las alhajas del partido de Pinares". Santa Cruz, Herradón y las Navas sufrieron fuertes enajenaciones. De la Iglesia de San Bartolomé se llevaron en plata: una lámpara de ocho libras; otra de una libra y tres onzas; un par de vinajeras y un platillo de trece onzas.

Con tal tenacidad se exprimió a esta población que la desolación y la miseria fue lo único que quedó tras la expulsión del intruso. Como en toda la provincia, el siglo entrante quedaría definitivamente marcado por los desastres de la guerra.

NOTAS

¹ Archivo Municipal, Expediente formado para la venta de fincas de propios desde el año 1809.

² 71 Ibid.

6. DOS PERSONAJES

A. Eloy Gonzalo, héroe de Cascarro

Eloy Gonzalo García, el héroe de Cascarro, vivió también parte de su vida en San Bartolomé de Pinares, poco tiempo, porque también fue volátil su estancia en este mundo de los humanos, que se portó cruelmente con él desde el día de su nacimiento hasta el día de su muerte.

En Cuba hay un barrio rural llamado “Cascarro”, en la provincia de Camagüey, de algo más de seis mil habitantes, célebre por la hazaña que realizó Eloy Gonzalo, conocido por el héroe de Cascarro, durante la última campaña de Cuba, en el año 1897. Pero de su gran hazaña nos ocuparemos con detenimiento al narrar la historia de la última parte de su vida.

Eloy Gonzalo nació en el año 1876, siendo abandonado por su madre en el torno de la Inclusa de Madrid la noche del dia 1 de diciembre, a los pocos días de nacer, envuelto en una blusa, y con una nota en la que se leía el nombre y apellidos del abandonado: Eloy Gonzalo García, acrediitando la misma su bautismo en la pila del templo de San Lorenzo de Madrid. De no haber aparecido esta nota de la madre, ciertamente, Eloy Gonzalo García no hubiera tenido este nombre y apellidos –con toda seguridad- y como todo hijo abandonado de los brazos de sus padres en un hospicio, hubiera tenido los apellidos de Expósito, San Segundo, De la Virgen, De Dios, etc.

Al quinto día de su estancia en la Inclusa, un matrimonio sin hijos, en aquel momento, de San Bartolomé de Pinares, le

toma en adopción. Eran sus padres adoptivos: Francisco Díaz, natural y vecino de San Bartolomé, de profesión Guardia Civil, noble actividad que compatibiliza con la de zapatero; y Braulia Miguel, mujer de tiernos sentimientos, madre natural de cinco hijas y también de un hijo, finalmente.

Inmediatamente sus padres adoptivos, ansiosos de tener un hijo varón, ya que su descendencia hasta ese momento se componía exclusivamente de hembras, trasladaron a Eloy a vivir a su casa de San Bartolomé, sita en la calle que hoy lleva su nombre en el pueblo, calle Eloy Gonzalo, en honor a su memoria.

La situación económica, social y afectiva de la familia en ese momento parecía ser muy estable, e incluso tenían a su servicio una criada de la Villa, llamada Rafaela, y apodada "tía Rafaela, la Gabana" que les lavaba la ropa y les ayudaba en sus tareas domésticas, viviendo con la familia durante algunas temporadas. Esta mujer merece ser nombrada en la biografía de Eloy Gonzalo por el amor fraterno y maternal que le profesó durante aquellos tres años al servicio de la familia.

Pasados tres años, el padre adoptivo recibe orden de traslado en la Guardia Civil a Robledo de Chavela, en la provincia de Madrid, y toda la familia marcha con él. Poco después vendrá su segundo traslado, esta vez a la localidad de Chapinería, un pequeño pueblo cercano a Madrid, que en el Censo de Municipios de 1981 figuraba con 616 habitantes, pero que marcó una profunda huella en la vida de nuestro héroe nacional.

Tenia Eloy cinco años al llegar a Chapinería. Señala Juan José Martín, refiriéndose a la estancia del héroe en Chapinería, en versos puestos en boca del propio Cascorro:

"No le digo lo contrario,
porque en el dicho lugar
me han querido y me querrán,

y jamás me harán un daño;
en ellos no vi un engaño
ni escuché malas razones;
al contrario, en ocasiones,
cuando afligido me hallaba,
con amor me consolaba
colmándome de atenciones”¹.

También allí, en Chapinería, la familia que estaba acomodada económicamente, tenía criados que les ayudaban en las tareas del hogar y crianza de los hijos. Y así, sirvió en la familia de los Díaz Miguel, una mujer honrada, religiosa y no indecisa, —según cuentan las crónicas— llamada Narcisa, que quería a Eloy Gonzalo como a un hijo, y que años después lo demostró.

La madre, Braulia, comienza a sufrir dolencias del riñón, cólicos nefríticos; el padre, Francisco, llega a la edad de jubilación, y al pasar a tal situación la situación económica de la familia empeora notablemente; ya ni siquiera tienen vivienda en las casas-cuartel de Chapinería. Ante tan adversas circunstancias, el padre, con carácter marcadamente autoritario —según dicen los que le conocieron y aún viven, a los que escucharon hablar de él a los antepasados— decidió que la familia tendría que volver a la tierra que a él le vio nacer, San Bartolomé de Pinares, en la provincia de Ávila, ya que añoraba las costumbres de esa tierra y sus buenos vinos, según cuentan.

La familia ya estaba compuesta en esta segunda vuelta a San Bartolomé por: padre, madre, cinco hijas naturales, un hijo natural y un hijo adoptivo.

Al llegar a San Bartolomé, transcurrido poco tiempo muere la madre, expirando en los brazos del propio Eloy y transmitiéndole secretos de familia en el lecho de muerte, que nunca desveló.

El padre, que había pasado de ser un hombre harto autoritario a ser un viudo desconsolado, con seis hijos naturales, entre los que ya había un varón, no dudó ni un sólo momento en hacer muy difícil la vida a nuestro "héroe de Cascorro". Adquirió un rebaño de ovejas para que éste las cuidara, pero las rarezas del padre iban en aumento y el hijo adoptivo se sumió en un valle de dolor y miedo, por lo que se tuvo que refugiar en varias casas del pueblo. Allí, en San Bartolomé, sirvió como pastor a las familias más opulentas de la Villa.

Durante esta segunda estancia de Eloy Gonzalo en San Bartolomé entabló noviazgo con una bella doncella, natural del lugar. El noviazgo a pesar de la juventud de la pareja, se consideraba formal entre la vecindad. La novia era Florencia García Costumero, bajita ella y de complejión delgada, conocida entre sus vecinos como "La Abortona"; duró esta relación afectiva aproximadamente dieciocho meses, ya que poco después de marchar Eloy de esta localidad, ella contraería matrimonio con Mariano Antorán, los cuales tuvieron la desgracia de perder a un hijo de corta edad entre los centenos, apareciendo al día siguiente degollado por los lobos en la finca de "La Pavona".

Pero, continuando con la biografía de Eloy Gonzalo, es preciso señalar su habilidad en las artes del amor. También mantuvo una estrecha amistad con otra joven de la localidad que vivía dos casas abajo del galán. Se trata de Mauricia Fernández Sáez, que aunque no contrajo matrimonio con Eloy, después casaría en primeras nupcias, siendo fruto de ese matrimonio diez hijos. Con el paso del tiempo contraería matrimonio también en segundas nupcias.

Aproximadamente estuvo entre los dieciséis y dieciocho años Eloy en esta segunda estancia en San Bartolomé. Se han revisado minuciosamente por los autores de este libro y por las Autoridades Municipales los Censos de Población oficiales de este Municipio, realizados en los años 1877, 1887 y

1897, únicos en los cuales pudiera haber estado inscrito Eloy Gonzalo durante las dos veces que vivió en la Villa, con resultados poco fructíferos. Tan sólo nos queda la duda de que pudiera ser alguno de los tres inscritos en el Censo de 31 de diciembre de 1887, que aparecen tachados sus nombres y enterrados con tinta, y que, a pesar de las sofisticadas técnicas utilizadas, no nos ha sido posible averiguar los datos que se guardan bajo los tres borrones que oscurecen el papel.

Pero no existe duda de su residencia en la localidad en las dos épocas de la vida citadas, según hemos podido constatar por otras fuentes.

No sólo entablaba amistad Eloy Gonzalo con personas del sexo contrario, sino que también tenía amigos varones con los que compartía aun muchos problemas: Mauricio Rita, Plácido Rita, Juan Guerra, etc.

Cansado ya de los problemas y la mala vida que le daba su padre adoptivo, decidió, como hiciera Santa Teresa de Jesús, sacudirse la zapatilla y marcharse a otras tierras, que ya le eran conocidas: Chapinería, un pueblo donde había recibido mucho afecto. Un día tres de mayo salió de San Bartolomé, y el viaje que pensaba hacer en un mes lo hizo finalmente en tres días, llegando el seis de mayo a su destino. Con hambre, descalzo y sin gorra, atravesó en su recorrido por Pelayos y San Martín pidiendo de pueblo en pueblo, como mendigo que era.

Cuando llegó a Chapinería es muy bien recibido por sus amigos Antonio Martín, Mariano y Narciso, incluso el primero de ellos le ofrece "mutatis, mutandis" pan para merendar.

Narcisa, la que fue asistenta de su familia durante su anterior residencia en Chapinería, no dudó ni un momento en ofrecerle su techo, sus alimentos y los escasos bienes con los que contaba esta buena mujer. Ella le vistió, le calzó, le alimentó y le dio cobijo sin pedirle nada a cambio, tan sólo porque le consideraba como a un hijo.

Allí también ejerció los oficios de pastor y labrador, al igual que lo hiciera antes para su padre en San Bartolomé, y así trabajó, entre otros, para el terrateniente Ignacio Moya en la dehesa de la Hoya y para Mariano Rico.

Cansado de guardar el ganado ajeno, decidió servir a la Patria como Soldado español, alistándose voluntario al cumplir la edad de veintiún años. Precisamente es con este motivo con el que obtiene a través del Organo de alistamiento, por primera vez en su vida, su partida de bautismo.

Se incorpora al servicio militar al regimiento de Dragones de Lusitania, según el contenido de las coplas populares que recogen parte de su vida. A los tres meses de su incorporación asciende a la graduación de Cabo, siendo muy apreciado entre sus compañeros, subordinados y superiores.

Habiendo decidido no labrar tierras nunca más, ni tampoco cuidar ganado ovino, presenta instancia para acceder al Cuerpo de Carabineros, siendo aceptada la misma y siendo trasladado a Málaga. Allí consta que fue un hombre que se hizo respetar cumpliendo su deber de luchar contra el contrabando.

Allí conoció a una malagueña, que de no haber sido su vida tan fugaz, posiblemente hubiera contraído con ella matrimonio. Ella era cocinera y dadas las carencias que había tenido anteriormente, es indudable que el amor que profesaba a aquella chiquilla, hay que sumarle su admiración por los placeres de la culinaria.

Sin agorar su muerte cercana, los problemas del amor le llevan a entablar una riña con el hijo de un Comandante por celos relacionados con la lozana andaluza, terminando Eloy Gonzalo en los calabozos de la ciudad.

No viendo otra salida, decide de nuevo servir a la Patria como Soldado. Tras promesa de matrimonio a la joven cocinera, marchó a la última Guerra de Cuba, y allí realizó el acto heroico que le dio tanta fama, y que le hizo acreedor en 1940

del acuerdo de la Corporación Municipal de San Bartolomé de Pinares de erigirle una estatua en su nombre, sobre el pedestal de una fuente pública. Esta estatua suplió a una antigua estatua de la Libertad situada frente a la Casa del Consistorio. Del mismo modo la Corporación decidió dar su nombre a una de las principales calles de la localidad.

Gonzalo obtuvo su merecida fama de valiente y tenaz Soldado español cuando los insurrectos que se habían refugiado en unas viviendas que les servían de fortificación, fueron sorprendidos por la hazaña de este héroe.

Eloy Gonzalo, viendo que el Jefe de los "Mambises", Máximo Gómez, pretendía torturar a los más de doscientos españoles destacados en Cuba en una calamitosa situación que se había extendido durante más de catorce días, solicitó permiso a sus superiores, concretamente, a su Capitán, Don Francisco Neila y Ciria, para encaminarse hacia las casas habitadas por el enemigo y quemar el fuerte de los contrarios. El Oficial del Ejército Español le hizo reflexionar, señalándole que sortearían el que debía sitiar al enemigo, prendiendo fuego.

El valeroso Soldado, Eloy Gonzalo, señaló que él sería el que pondría en práctica la idea, y que no era necesario sorteo alguno. Para ello pidió que se le atara con una cuerda, y si acaso le mataran los insurrectos, le arrastraran sus compañeros para ser enterrado en el lugar donde estaban acampados los españoles. Con esta condición aceptada por sus superiores, se le concedió autorización para prender fuego al sitio del enemigo.

Llegado el anochecer de aquel primer domingo de octubre, provisto de petróleo, cerillas, un "palo" de madera y algún trozo de tela usada; atado a una cuerda tal y como él mismo había pedido, se dirigió al lugar que ocupaban los insurrectos, exponiendo su vida sin ningún temor, a pesar de las barreras de fuego que los insurrectos habían creado. Preñ-

dió fuego a un depósito de petróleo que llevaba consigo, incendiando de esta forma aquella fortificación que el enemigo tenía como refugio, con lo que les obligó a salir de allí y huir de aquel puñado de españoles.

Las balas del enemigo no le hirieron y pudo volver Eloy junto a los españoles allí destinados, recibiendo numerosas muestras de afecto incluso, se dice que el propio capitán, allí mismo le hizo entrega de la Cruz de San Fernando.

En esa última campaña cubana de 1897 y en aquel mismo lugar el héroe de Cascarro parecía decidir su destino. Aquel hombre de alta estatura, delgado, con barba que le cubría el mentón y bigote, moriría ese mismo año de 1897 en Matanzas, provincia situada en Cuba, lindante con el Mar de las Antillas y con el canal de Florida. Aunque hubiera hecho promesas de matrimonio a la cocinera malagueña o, incluso, a la bella bartola, la guerra de Cuba y sus consecuencias acabaron con su vida y le impidieron volver a España para continuar la que hubiera podido ser una vida apacible desde entonces.

Una vida llena de penurias y maltratos han inmortalizado a un valiente patriota. En Madrid se levantó una estatua al héroe de Cascarro obra de Marinas, que se encuentra emplazada en la antigua ribera de los Curtidores, monumento que conmemora su hazaña en la capital de España.

En 1898, año siguiente a la muerte de Eloy Gonzalo, el Ayuntamiento de Madrid convocó un Certamen en el que participaron G. Abreu, arquitecto, y J.G. Polo, escultor, con un proyecto de monumento a Eloy Gonzalo García, en el que sobre una base de piedra con varias inscripciones, en acabado triangular, se levantara la figura del héroe enviado por la autoridad a tierras de Cuba.

Hoy Cascarro da nombre, no sólo a ese barrio de Camaguey, donde Eloy hizo su hazaña, a ese río cubano en la aldea que lleva su nombre, a esa loma que hay al Este del núcleo rural del mismo nombre, sino también a la biografía de un

hombre que derramó hasta la última gota de su sangre por España, y por la Reina Regente María Cristina, segunda esposa de Alfonso XII, quien al morir éste se hizo cargo de la regencia en nombre de Alfonso XIII, por ser aún un niño de corta edad.

A pesar de los esfuerzos del héroe de Cáscoiro –con honores de Caballero cubierto- y de tantos otros hombres que dieron su vida por España, en diciembre de 1898, por el Tratado de París, firmado en E.E. U.U., nuestro país tiene que renunciar a Puerto Rico y Filipinas que quedaron bajo el control de Estados Unidos, y a Cuba, que proclama su independencia.

Para finalizar esta biografía histórica, sólo señalar que son muchos los versos, coplas y canciones populares que se han escrito o transmitido oralmente de generación en generación, en torno a la vida y figura de Eloy Gonzalo, algunas de ellas cargadas de tintes literarios que desvirtúan la realidad, otras corregidas en su métrica con el paso del tiempo, pero que exaltan la figura del héroe como se merece:

"Me gusta tu explicación
y es compasiva tu historia,
con tu reciente victoria
va a causar admiración...
Admiro, con alegría,
que eres en nuestra bandera
el sol que más reverbera
con las glorias españolas
que a tus desdichas premió las
Dios, mejorando tu esfera".
"Y no lo dudes, García,
que alegre tu capitán
ve que tus penas están
compensadas hoy en día"^{** 2}.

B. El «Príncipe de Merode»

Otro personaje famoso vinculado con este Municipio es Rodolfo de Merode Landa, príncipe alemán, con título no reconocido por el Ministerio de Justicia en España. Pocos son los datos que hemos podido recopilar de la historia de Rodolfo, a pesar de que su fallecimiento ocurrió hace poco más de treinta años.

Llegó a España de la mano del famoso boxeador, Paulino Uzkundum, de fama mundial, huyendo de los alemanes, tras haber desempeñado el puesto de Jefe de la Ocupación francesa durante la 2^a Guerra Mundial.

Rodolfo de Merode ostentaba el título de "Príncipe de Merode", y así consta en la lápida de su tumba, pero al menos en España no pudo utilizar de los honores que el mismo le brindaba, y ello por dos razones. La primera de ellas fue el estar en rebeldía y huidizo de las autoridades de su país, y la segunda porque el Ministerio de Justicia Español sólo tiene reconocido el Título de Conde de Merode Westerloo, que Felipe V otorgó la Grandeza de España sobre este Título extranjero, en 15 de Junio de 1709; aunque no es el mismo al que nos referimos.

Por otra parte, examinada toda la documentación que obra en la Secretaría General Técnica, dependiente de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Justicia, referente al Título Nobiliario de Conde de Merode Westerloo, a fecha de octubre de 1994, no aparece incluido el nombre de Rodolfo de Merode Landa, en ninguna de las veintisiete páginas que componen el expediente. Ni tampoco existen en el Ministerio de Justicia otros Títulos Nobiliarios de Príncipe o Conde de Merode, reconocidos en España.

No obstante, la familia Merode es una de las más antiguas de la Nobleza belga, cuyo origen se hace remontar a

Pedro Berenguer, tercer hijo de Raimundo Berenguer, Rey de Aragón y Conde de Barcelona, que en 1174 casó con Aleyda, hija de Hugo, conde de Rodes. Los Meredes fueron sucesivamente creados Barones de Petersheim (1473), Condes de Oolen (1483), Marqueses de Westerloo (1626), Grandes de España (1709), Condes del Sacro Imperio (1712), príncipes de Rubempré (1823) y príncipes de Grimberghe (1842).

Rodolfo de Merode llegó a la zona de Pinares sin apenas saber hablar español, pero envuelto por sus encantos decidió afincarse por estos lugares y ejercer otras de sus actividades, distintas a las militares que había venido desempeñando, tales como la de ingeniero, constructor, etc; dirigiendo las obras del adoquinado de Cebreros de aquellos años, las obras civiles de construcción de la Cooperativa Vino Galayo de esa misma localidad, y también las obras del edificio de la Sociedad Cooperativa vitivinícola de San Bartolomé de Pinares.

Vivió a caballo entre San Bartolomé de Pinares, Cebreros y Madrid. En Cebreros vivía en un piso de alquiler en la Urbanización denominada “El Risco”. En Madrid vivía en zona de “Ventas”.

Conoció a una mujer de San Bartolomé de Pinares, Luisa Jiménez López, ya fallecida en 1962, con la que mantuvo una larga relación amorosa, y con la que finalmente contraería matrimonio en Madrid, “in articulo mortis”, pocos minutos antes de morir él.

Entre sus amigos más cercanos durante su estancia en la zona de Pinares estaba el Dr. José Morales Rodríguez, que nos ha dado testimonio del talante abierto y afable del Príncipe de Merode, así como de su forma de ser, intelectual y dialogante. El Doctor Morales fue testigo de excepción en la celebración de su matrimonio y en los momentos de su fallecimiento.

Falleció en Madrid el día 1 de enero de 1962, según consta en los Archivos de la Parroquia de San Bartolomé

Apóstol, de San Bartolomé de Pinares, habiendo contraído matrimonio esa misma noche de fin de año con Luisa Jiménez López. Fue trasladado su cadáver al cementerio católico de San Bartolomé y fue asistido en sus últimos momentos por sacerdotes misioneros de la Orden de los Padres Blancos. Los restos mortales fueron trasladados al cementerio católico de San Bartolomé de Pinares, en fecha 3 de enero de 1962, donde recibió sepultura eclesiástica por orden del Señor Vicario General del Obispado de Ávila.

Su fallecimiento estuvo envuelto de sigilo y de un velo de tinieblas que le rodearon durante toda su estancia en España. En los Archivos del Arzobispado de Madrid, ni siquiera aparece su partida de matrimonio o defunción sacramental.

En la lápida que cubre su tumba, ubicada en la sepultura 29, fila 7, –Hoja 7 del Registro de Cementerios municipal-, se puede leer: “Rodolfo de Merode Landa. Príncipe de Merode. D.E.P. Rudi no te olvido”, ordenado grabar lógicamente por la que durante unas horas fue su esposa ante Dios y ante los hombres.

NOTAS

¹ J. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ, *Cascorro* (Madrid 1934).

² *Ibid.*

7. LA TAUROMAQUIA

En San Bartolomé de Pinares existe una gran afición taurina, como se demuestra año tras año, en la venta casi total del aforo de la singular plaza de esta Villa. Cada año una cuadrilla de obreros —contratada por el Ayuntamiento— se dispone en las primeras semanas de agosto, a montar una plaza semiportátil, para celebrar los tradicionales festejos taurinos durante las fiestas patronales. El aforo de la plaza es de mil doscientas localidades, lo que supone un tercio más de la población de derecho del Municipio.

Tres son las características que definen a esta plaza: en primer lugar, la plaza se instala en un lugar completamente en pendiente, por lo que se requieren expertos y veteranos profesionales para realizar esta labor. En segundo lugar, es significativo señalar, que la plaza es semiportátil debido a que en su montaje se aprovechan unos antiguos muros de piedra con lo que no es necesario realizar el montaje de la totalidad de la plaza. También se usan como balcones presidenciales los de la edificación escolar aneja. Por último, también merece la pena admirar la forma de la plaza, que no es circular como suele ser lo habitual, sino que adopta la forma de cuadrilátero.

Quizá lo más significativo de la historia del toreo en este pueblo no sea la peculiar forma de su plaza actual, sino la larga tradición e incondicional afición que existió a la fiesta nacional a través de los siglos. Ya en el año 1678 existen

pruebas documentales que señalan la existencia de festejos taurinos. Existen dos anotaciones, fechadas en el citado año, del siguiente tenor literal:

- “Fiesta de toros.-Se pasan en cuenta trescientos y veinte maravedíes que costaron ocho libras de clavos para poner las garruchas para el toro que se mata por la fiesta de Santa Isabel, que es a dos de julio de cada un año.”
- “Encierro de toro.-Se pasan en cuenta cuatro reales que se dieron a las personas que encerraron el toro”¹.

De estas primeras referencias, ya se deduce que las fechas de celebración de los festejos taurinos han cambiado con el paso de los siglos, antes se celebraban durante las fiestas en honor a Santa Isabel y a Nuestra Señora de la Visitación, hoy se celebran en torno al 24 de agosto, fiesta de San Bartolomé Apóstol y al 25, fiesta de Nuestra Señora. El cambio se debió a la conveniencia de los propios vecinos. El día dos de julio era mala fecha para festejos dado que comenzaban las tareas de la recolección de los cereales. Por ello, desde principios del siglo XIX, se trasladó con permiso de la autoridad eclesiástica, la fiesta de la Visitación al 25 de agosto para unirla a la del Patrón.

Posteriormente las referencias a los festejos taurinos y los gastos que ocasionan, aparecen anualmente en todas las posturas a la taberna o a la carnicería, de forma prácticamente alternativa. En los años sucesivos continúan apareciendo estas anotaciones: “Fiesta de toros: Más se le pasan en cuenta cinco reales que se gastaron y costó el hierro para errar las garruchas el día del toro”². “Fiesta de toros. Pasan-sele en cuenta cinco reales y ocho maravedíes que costó un refresco que se dio a las personas que asistieron con sus mujeres a la corrida de los novillos por la fiesta de Santa Isabel”³. El tabernero tenía también sus obligaciones de

cara a la fiesta, era el encargado de cerrar la plaza: "Que también ha de ser obligado siempre que por determinación de los Señores de Justicia y vecinos de esta Villa, hubiese función de capeas, sea para las fiestas de Nuestra Señora o en otro tiempo, a cerrar la plaza con la madera que para ello se le suministrara y no pudiéndolo hacer por su persona, buscara otras que lo ejecuten y les pagara su debido trabajo y después quitara la madera y llevara al paraje de donde se haya sacado" ⁴.

A lo largo del siglo XVIII se celebran festejos taurinos en dos fechas al año: la fiesta de Nuestra Señora de la Visitación y el día de San Roque; además de otras posibles fechas a determinar, según se indica: "... o cuando se determinase por los Señores de Justicia y demás vecinos" ⁵.

Durante el siglo XIX existe continuidad en la celebración de capeas y otros festejos taurinos, sin existir datos de especial relevancia, que merezcan ser reseñados.

Ya en pleno siglo XX nos encontramos mandatos de pago que hacen referencia a la celebración de festejos taurinos. Así, a título de ejemplo, en 1930 podemos leer las anotaciones siguientes: Nº 319-320 (2-9-30) " Alcalde: Francisco Alvarez, Diligencia de aprobación de la Comisión Permanente(Sesión 1-9-30): Abonar a Francisco Alvarez puntas y madera para cerrar la plaza, 3,125 Pts." Nº 2, 24-12-30, Alcalde: Francisco Alvarez, "gastos en obsequiar a los vaqueros en los días de las fiestas al Santo patrón, Rfº. 495,7 pts". .Nº. 388, 31-12-30, Alcalde: Eugenio Torrejón Esteban, 182,40 Pts por reconocimiento de la plaza de toros. Rfº n.º. 508".

Se han ido transmitiendo de padres a hijos, de boca en boca, unas coplas que en sus versos señalan la existencia de festejos taurinos el día 30 de diciembre de 1930, cuestión que se adecúa a las anotaciones contables –referidas a estos actos– de ese año. Entre estas coplas merece destacar:

El dia 30 de diciembre de 1930
en la plaza de mi pueblo
se celebra una gran fiesta:
van a matar a cuatro toros
de "salamanquina" tierra.

Tan bravos dicen que son
que parecen cuatro fieras.
La música de Intendencia
ha de venir a tocar,
la cuadrilla de Garrotes
ha de venir a matar.

Garrotillo es el espada,
Carabina el puntillero,
Cazador y "el sombrilla"
son los banderilleros.
Y sacan al primer toro
que la tierra se comía.
Y los toreros al verlo
a las garitas corrian.
La gente les criticaba
al ver que no se lucian.

Con la muleta en la mano
a matarle se dispone,
se salió en medio la plaza,
buena postura pone
y le dio diez estocadas:
una se la dio en un ojo,
de lo mal que lo ha hecho
le llevaron al calabozo.

Garrotillo está en la cárcel
con mucha pena y dolor,
pero para matar los toros
ha quedado Cazador.
Y salió el segundo toro
que Cazador ya mató,
pero salió el tercero
la barriga le rasgó.
Le sacaron de la plaza
y al momento se murió.

Vayan a por Garrotillo
que Cazador ya murió.
Y ya vino Garrotillo
aquel torero valiente,
que lo que toreaban eran
los garbanzos y el tocino
de la cuadrilla Garrote.

Sólo queda "el sombrilla"
las gentes le gritaban:
"que lo maten con fusil".
Pero, dijo "el sombrilla":
a mis manos ha de morir.
De la primera estocada
el toro muerto cayó
y le sacaron a hombros,
le llevaron al Café,
le pagaron unas copas
y para su casa se fue.

Estas coplas populares nos narran poéticamente una parte de la Historia del pueblo en 1930, que posiblemente, responda a hechos reales. Estas coplas se han transmitido de generación en generación a través de la tradición oral.

Según la historia narrada y contada por algunos vecinos que todavía viven, y contrastada con otras fuentes, los festejos taurinos se suspendieron en el año 1933, no porque el Municipio tuviera dificultades económicas, sino porque algunos accidentes de relativa gravedad conmovieron a la afición y a sus

organizadores: cuatro cogidas, a dos peones y a dos espadas, con heridas de gravedad; y la cogida al vecino Francisco Traba, conocido en el argot taurino como "Núñez", con resultado de la pérdida de un ojo.

Precisamente como anécdota de una de las últimas cañas celebradas en 1932, se cuenta que fue lidiado un toro "tuerto", y ante los gritos y protestas del público, al Presidente de la plaza, Alcalde de la Villa, se le ocurrió como única solución, —como si del homenaje a un ilustre personaje fallecido se tratara—, solicitar dos minutos de silencio, tiempo suficiente para pensar la respuesta que le daría al público asistente. Al fin dijo: "Pues, si vosotros le veis tuerto al toro, yo no le veo ningún defecto".

Durante los bélicos años de la contienda Civil Española no hemos encontrado otras referencias que las que hablan de dificultades de abastecimiento, persecuciones políticas contra los empleados públicos, instalación de depósito de víveres y Cuartel General durante los meses de dominación Roja en las dependencias municipales, membretes de los documentos oficiales del Ayuntamiento con la referencia "Ayuntamiento Nacional de San Bartolomé de Pinares", "Año triunfal" en las actas, "Año de la victoria" en documentación variada...., pero en ningún momento hemos encontrado vestigios de que durante estos tres años se celebraran corridas de toros.

Desde el año 1945 existen Expedientes Administrativos metódicos en los Archivos Municipales de la Villa, instruidos con motivo de la celebración de festejos taurinos. Así en 1945 ya los festejos taurinos tenían una configuración muy similar a la del año actual. En dicho año se celebraron novilladas los días 24,25, 26 y 27 de agosto, siempre durante los días de los Santos Patronos. Los festejos costaron once mil pesetas. Actuó como Espada Mariano Guerra. A partir del año 1946 se vienen celebrando dos o tres novilladas como norma general, costando por aquel año los honorarios de matador y cuadrilla,

mil seiscientas pesetas; obligándose en aquella época al adjudicatario de los festejos taurinos al aceptar el pliego de condiciones, a "despachar a los vecinos de esta localidad los kilos de carne que éstos soliciten al precio de once pesetas kilo, de la clase de lomo, solomillo y nalgas, sin hueso y limpia de grasas; y al precio de ocho pesetas/kilo, la carne inferior, también libre de huesos y grasas.

En el pliego de condiciones de 1947, en la cláusula 9^a, fechado en 12 de agosto de 1947, se establece otra obligación para el empresario curiosa al menos: "Si el adjudicatario sacase carne fuera de esta localidad para su venta o despachase cantidades en consideración a algún vecino que se estimase fuese de mala fe, se le impondrá una sanción de 100 pesetas por cada kilo vendido".

Las anécdotas no han faltado a lo largo de los años. Se han lidiado toros que los matadores no se han atrevido a matar por su excesivo tamaño y, ha habido toros tan mansos, que los "mozos del pueblo" se han introducido en los toriles con ellos y los han adornado con lazos rojos el rabo. Existe una anécdota, que cuenta la voz popular, en la que se dice que durante la lidia, se coló el toro en la enfermería. Parece ser que un mozo del pueblo se cobijó del peligro del toro tras un burladero que daba acceso a la enfermería. El toro lanzó sus cuernos contra los tablones de la madera y consiguió romperlos con grave riesgo para el personal sanitario que tranquilamente veía desde allí la corrida. A pesar de que todos se salvaron como pudieron, el toro se resistía a salir de la enfermería, como si supiera su destino y, finalmente, tuvieron que atarlo con soga "gruesa" y sacarlo "a empujones"

En otra ocasión, el Alcalde, después de recibir pitidos y silbidos de un público exigente en la faena, custodiado por la Guardia Civil, a paso de vara de Edil, tuvo que devolver el importe de las localidades vendidas en la propia Casa Consistorial, a razón de cien pesetas por espectador.

El resto de la década de los cuarenta sigue una trayectoria similar a la descrita, destacando la actuación de Pepe Canto, Alberto Díaz "Madrileñito" o Pedro Palomo en 1949.

Aunque es conveniente señalar que, a pesar de la gran tradición del pueblo en el arte de torear, nunca existió ningún novillero o torero famoso que haya tenido sus orígenes en esta localidad. El que parece ser que toreó en San Bartolomé fue el Premio Nobel Camilo José Cela, cuyo nombre le asociamos a "La familia de Pascual Duarte" o "La Colmena", pero que también debió de tener en su etapa de juventud predilección por la capa, el estoque y la espada. En la década de los cincuenta se sigue cerrando la plaza de toros con maderas procedentes de los montes de utilidad pública de este término municipal, aunque existe un proyecto, fechado en 12 de junio de 1959, de construcción de una monumental plaza, con cuatro accesos a gradas y una entrada al ruedo, que posteriormente fue abandonado por la corporación municipal por causas que se desconocen.

El 1954 fue un año problemático, ya que tras tres subastas desiertas, el Ayuntamiento tuvo que realizar los festejos taurinos por administración propia, ya que no era de interés para los empresarios a los que se les había ofertado. Cuarenta mil pesetas sería el coste de los festejos en 1955, destacando actuaciones como la de los espadas Luis Redondo y Pedro Palomo.

En el llamativo cartel taurino de 1956, figuran como espadas Paquito Martín y Luisito Ortega. El año anterior había sido Rafael Carbonell e Iván Candosa. El ganado procedía y procede de distintas ganaderías de Salamanca, Madrid y Cáceres, fundamentalmente. El contrato para la actuación de matadores de toros y novillos que se utilizaba en los años cincuenta era un contrato tipo del Sindicato Nacional del Espectáculo y entre las obligaciones que se derivaban del contrato para la empresa, existen algunas que llaman la atención: "Si

se quedara sin enchiquerar alguna res de las destinadas a la corrida, no será obligatorio para el espada contratado matarla fuera del ruedo, en este supuesto, como en cualquier otro en que por razones ajenas al diestro se lidiara un toro menos de los convenidos, subsistirá para la empresa la obligación de abonar al matador el ajuste total concertado”.

Aparecen también en los años cincuenta unos contratos tipo de “compra-venta de reses de lidia”, con membrete del Sindicato Nacional de Ganadería, en el que dos cláusulas, jurídicamente hablando, resultan muy llamativas. Como ejemplo tomamos estas del año 1957: “Decimocuarta...el comprador asimismo se obliga a no exigir la entrega de las reses si la plaza fuera puesta en entredicho después de firmado el contrato, el que quedará sin efecto, si se tratase de incumplirlo por el comprador”. El comprador de ganado tenía que cumplir fielmente lo pactado, pero no así el vendedor. La otra cláusula es la decimosexta: “el comprador queda obligado a satisfacer cuantas multas sean impuestas por la Autoridad al vendedor”. Quizá el comprador de ganado de lidia tuviera, incluso que pagar las sanciones de tráfico del vendedor de toros.

En 1958 los novillos serían toreados, banderilleados y muertos a estoque, por Morenito de Talavera y Manolo Lázaro, siendo el precio de las localidades en la década de los cuarenta y los cincuenta, oscilante entre tres y siete pesetas.

Cuando aún no existía el número de vehículos que hay en la actualidad, el ganado se traía hasta el pueblo en manadas, cerrándose en la finca de algún ganadero de la Villa. En las primeras horas de la mañana, los toros, entre los cabestros, eran conducidos hasta la plaza. Generalmente los mozos no corrían al toro. En la actualidad, el desencajamiento del toro, transportado con camiones especiales se hace en la puerta principal de la plaza, y es similar al que se hace en otros pueblos del contorno.

Respecto a la forma de montar la plaza existe también otra curiosidad de digna mención. Ya dijimos que la plaza actual es semiportátil, pero hace años, época a la que nos referimos en párrafos precedentes, los vecinos construían materialmente la plaza. Cada familia se hacía su propio palco, creando de esta forma el tendido, y como alguien escribió: "Los que llegaban de fuera se acoplaban como podían. Siempre estaba todo lleno, y nunca había nadie que se quedase fuera. Si querían ver los toros se les hacía un hueco".

Además del toreo de "a pie" de Pedricho, Pacao, Martín Boto, también hubo rejoneo de caballistas en los años sesenta. En 1965 cuando todavía la mujer se dedicaba esencialmente a las tareas del hogar y no había adquirido relevancia en el mundo del trabajo fuera de casa, Paquita Rocamora rejoneaba novillos de una ganadería de El Escorial en la plaza de toros de San Bartolomé de Pinares. Las localidades iban subiendo de precio a lo largo de los años sesenta, y así en 1963, el precio por entrar a ver la corrida era de veinte pesetas. Eugenio Sánchez Vera, Francisco Villalba, Camarena, El Califa, Gitanillo Rubio, Vicente Montes, Luis Olid "El Campanero", Curro Cobos, Jesús Pérez "Pelucho", Julián Baeza, José Guillén también torearon en esta plaza en esta década.

En una curiosa carta dirigida al Alcalde de la localidad por la Banda de Música, que amenizó los festejos taurinos en 1979, se lee: "... pues el presupuesto es el siguiente: 80.000 Pts libres, siendo los viajes, las camas y manutención por cuenta de ese Ayuntamiento. Y las camas que sean en el mismo pueblo, y dormir cada uno en su cama, aunque sean pequeñas, esto se lo digo porque el año pasado nos pusieron una cama para dos y yo pasé la noche sentado en una silla...".

En estas dos últimas décadas, la configuración de los festejos taurinos ha sido muy similar a la de otros núcleos rurales de la zona: Cebreros, El Tiemblo, El Barraco, El Hoyo de Pinares,..., pero, con una singularidad: la afición bartola a las

fiestas ha hecho que todos los años y en prácticamente todas las corridas se vendan todas las localidades y esté la plaza rebosante de personas que viven la Fiesta Nacional de cerca. No han faltado tampoco, en los últimos años, incidentes y anécdotas, cogidas de matadores, —afortunadamente ninguna de ellas mortal—, pitidos y aplausos en la plaza, ...En estos últimos años Campano, Luis Pietri, Oscar Alba, Joselito Paya, B. Antonio Esplá, entre otros, han sido la primicia del toreo en esta Villa.

NOTAS

- ¹ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1678).
- ² Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1690).
- ³ Archivo Municipal, *Cuentas de Propios* (1697).
- ⁴ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1768).
- ⁵ Archivo Municipal, *Fechos del Concejo* (1759).



Institución Gran Duque de Alba

Capítulo III

FIESTAS, TRADICIÓN Y COSTUMBRISMO



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

1. EN LA RUEDA DEL AÑO

TODOS los pueblos levantan su alma sobre el pedestal de su tradición. Unos lo hacen asombrando con grandes fastos y espectaculares rituales; otros, en silencio, sin comprender exactamente el porqué. Pero existe un subconsciente común regado por esa subcultura que hace que nos emocionen las mismas cosas, sintamos las mismas fiestas y vivamos, aún desprendidos de nuestra tierra, unidos con el mismo lazo idiosincrático.

Este último caso es el de San Bartolomé que, hundido en el anonimato fuera de nuestros escabrosos cerros, ha acumulado una rica tradición a lo largo de su historia. Pueblo de gesto castellano, de ásperas facciones y de la aridez propia de su suelo, se resiste a sucumbir a la despersonalización que muchos pueblos de España están padeciendo.

Así, dentro de un contexto de supervivencia una vez desaparecidas las actividades que le dieron su razón de ser, es decir, la agricultura y ganadería, San Bartolomé de Pinares intenta proyectarse sobre su propia tradición. Y lejos de ser un pueblo de "atónitos palurdos sin danzas ni canciones", ofrece un amplio repertorio de costumbres de gran atracción turística. Algunas fiestas se han consolidado en los contornos más inmediatos, tal como es el caso de San Antón, algunas emergen de nuevo y muchas otras laten en el recuerdo de las generaciones que las vivieron.

Este capítulo es un intento de recorrer con el alma desnuda

da y al son del tambor y la gaita algunas de esas fiestas y costumbres de la fugaz pero intensa rueda del año.

A. Las Luminarias de San Antón

Nadie sabrá responder con exactitud desde cuando San Bartolomé de Pinares se convierte cada anochecer del 16 de enero en un dantesco espectáculo de jinetes y fuego. La respuesta es tan vaga como cierta: desde siempre. Sencillamente es la noche del fuego, la noche de purificar los rocines de los malos espíritus. Caballos, burros, mulas..., han sido hasta hace poco la herramienta básica de trabajo y había que velar por su buena salud, encomendándolos al cielo como se encienden todas las cosas en estas tierras.

Acabada la esclava jornada campesina, los labriegos regresan por las angostas trochas al pueblo. A pesar de haber sido un día cualquiera de trabajo, en el ambiente se respira algo especial: es 16 de enero, día de las luminarias. La tarde había transcurrido entre un ambiente de piornos. Los zumbidos de hachas sobre las ramas frescas hacían barruntar su yesca al punto que el tambor rompiera en redobles. Las bestias, cargando en haces su propia bendición, rebosan camino abajo de nobleza expuesta a San Antonio Abad, su patrón.

Son las nueve en punto. La campana con su repique avisa que las luminarias deben comenzar a prender. Las caballerías se concentran en torno a la luminaria del patrón. Entre las primeras bufaradas de humo se escucha el "San Antón ton torón". Es el tambor y la gaita omnipresentes durante toda la noche con su entrañable monoritmo. Con parsimonia, una larga comitiva precedida de los tres caballos de los mayordomos recorrerá todas las luminarias desparladas por todos los rincones del pueblo. Por otro lado, los jinetes más temerarios se exhiben galopando entre las lumbres de mayor flameo. Es

la noche mágica salpicada de hogueras, noche de rito ancestral donde el fuego es el elemento purificador.

El 17 de enero, festividad de San Antón, se concluye la fiesta con la tradicional carrera de cintas. Las mismas caballerías que la noche anterior se debatían entre el fuego, galopan ahora para que sus jinetes introduzcan un punzón en las arandelas de unas cintas envueltas en carrete y que cuelgan en una cuerda de esquina a esquina en una de las calles del pueblo. Conseguido desenrollar la cinta, el jinete recibe el premio que en ella figura impreso.

Años atrás se corrían los gallos en el camino del Atapao. En lugar de cintas, de las cuerdas pendían estos animales esperando que los jinetes les arrancasen la cabeza. La crudelidad del espectáculo, repleto de instinto primario hizo que fueran sustituidos por las actuales cintas.

La paulatina sustitución de las caballerías por los automóviles de acuerdo con la modernización de los tiempos y con la desaparición de las actividades agrícolas y ganaderas, hizo temer, durante la década de los setenta, por la desaparición de esta fiesta, pues ya no tenía razón de ser.

Afortunadamente, la afición surgida en los últimos años por la crianza de caballos para actividades ociosas ha revitalizado la fiesta, alcanzando su máximo esplendor durante este último lustro.

No obstante, este relanzamiento se intuye impregnado de un cambio de sentido. Lejos de implorar protección, se piensa más en el espectáculo como fuente de atracción turística. Exhibición de caballos de raza, piruetas espectaculares sobre las luminarias y exposiciones de índole gastronómica, entre otras cosas, son voces de reclamo para la gente de otros pueblos. El protocolo religioso es cada vez más anecdótico al tiempo que desapercibido. Estamos ante un inevitable proceso de paganización que se verá culminado cuando, dentro de unos años, la fiesta de las luminarias se ubique, definitiva-

mente, en fin de semana. Hoy es un dilema que se discute en la calle con cierto apasionamiento y que refleja claramente una doble tendencia: la religiosa y la pagana.

En cualquier caso, la consolidación de esta fiesta mayor de invierno es un hecho que puede proyectar la imagen de San Bartolomé hacia nuevos horizontes. Y así consta actualmente en la Enciclopedia de las Fiestas de España, páginas 4 y 5 del primer fascículo, editada por el periódico Diario 16 bajo el título "Fuegos de San Antón" que se celebran en San Bartolomé de Pinares los días 16 y 17 de enero.

Hoy, igual que ayer y siempre, todos los bartolos llevamos una luminaria dentro que lejos de apagarse, permanece viva, mística y sempiterna, sobre todo cuando se está lejos.

B. Carnaval

Pocas fiestas reflejan el sentir popular como lo hacen los carnavales. San Bartolomé, pueblo sobrio, sometido al rigor de sus escasos recursos, a la permanente resignación, ha generado en sus gentes un carácter taciturno de infinita flagelación con una tierra casi improductiva, estérilmente trabajada sólo porque quizá Dios lo mande.

Era carnaval una liberadora licencia de instintos para quien siempre los tuvo que ocultar bajo una mirada torva. Durante tres intensos días, el pueblo se manifestaba espontáneamente ocultando su cuerpo, pero desnudando su corazón. Bailes, pasacalles, alboroto se sucedían ininterrumpidamente. Pero es menester recordar que no fue carnaval un pretexto de desorden, sino sencillamente un alarde de ingenio. ¿Quién no recuerda las ocurrencias imprevisibles de Antonio Patricio? Hablar de carnaval en San Bartolomé evoca a este personaje singular pletórico de imaginación y de humor. Disfrazado hasta lo irreconocible, tan pronto anunciaba con desparpajo

genuino productos de cosmética sobre una trilla acarreada por una burra preñada, como de esbelta señorita, promocionaba ropa interior entre brillantes arengas.

Con el paso del tiempo, el poder seductor de los carnavales de pueblos vecinos, como Cebreros, redujo a la mínima expresión nuestro carnaval autóctono. No obstante, y desde una perspectiva adulta pero con ojos de infancia, siento en el fondo de mí que aquellas "carnestolendas" no dejaron de ser una expresión de sonrisa de payaso, con cierto tinte de pesimismo envuelto en un halo de cierta melancolía. Así lo cantaban aquellas hileras de muchachos, que con manteos y otros trajes populares entonaban monótonamente:

"Tristes carnavalillos, peores pascuas
para mi siempre han sido
Semana Santa"

(Popular)

C. Miércoles de Ceniza y Cuaresma

Apenas desenmascarados del bullicioso martes de carnaval, el despertar del Miércoles de Ceniza nos devuelve a una realidad no menos cenicienta. Este día se ha vivido desde siempre con el misticismo propio de una tierra que a falta de campos de trigo, preñó de espiritualidad sus estériles surcos.

La simbología que adquiere el polvo de ceniza sobre la frente de toda comunidad cristiana, se convierte en hondo sentido de la vida en esta tierra descarnada pero de una expresión inmensa que supera sin límites toda belleza convencional.

Tras el Miércoles de Ceniza se inicia el período de Cuaresma, vivido este de forma muy peculiar entre los mozos y mozas de nuestra Villa.

Hasta hace dos décadas, primero la ley político-religiosa y luego el sentido tradicional de la propia sociedad de mozos, prohibían toda manifestación festiva, entre ellas el baile, durante el periodo de Cuaresma. La gramola acallaba sus acordes desde el día de Carnaval hasta el día de Sábado Santo.

Las mozas y los mozos del pueblo, lejos de ofuscarse, cambiaban sus hábitos de entretenimiento, reconduciéndolos de una manera singular que acabó siendo tradición: los paseos por la carretera. Unas pandillas formaban coros bulliciosos jugando a pelota, otras paseaban al calor de la tertulia y sobre todo era un tiempo propicio para iniciar idilios. No era precisamente el salón del Baile un lugar para intimar. Por el contrario, sí lo era el tibio abrigaño de alguna solana en la incipiente primavera. Marzo era un mes cómplice en el amor. La naturaleza muestra sus primeros síntomas de fertilidad, la tierra se abre cálida en las sementeras, hay cierta premura en el campo aún virgen y adolescente... Huele a primera vez.

D. Fiesta de quintos

No sé si burnatos, cigarras de la noche o sencillamente románticos de las esquinas, pero sí fueron los quintos durante muchísimos años los dueños de la medianoche cada sábado de invierno a golpe de voces abigarradas, almirez y rechinaz de botellas. Es difícil imaginar tanto lirismo a la más pura guisa juglaresca en boca de tan aguerridos mozos. En un plano más profundo, fue la fiesta de los quintos toda una exhibición de ritual simbólico del destino desventurado, unido al arraigo de una lírica popular de carácter oral, transmitida de abuelos a nietos.

La complejidad de esta fiesta obliga a tomar de referencia tres ejes básicos que la motivaban: el paso tácito de adoles-

cente a mozo, la desventura y desazón que ocasionaba separarse de la tierra por primera vez y de sus seres queridos (novias, madres, ...) y el amor que quedaba en desamparo por esta ausencia. Lo que motivaba esta triple situación era el cumplimiento del servicio militar, considerado éste por la creencia popular como un paso fundamental para adquirir madurez como persona. La "mili" era centro de interés que daba contexto y contenido a los puntos anteriormente resenados.

Los temas del desarraigo, del amor incondicional y fiel encarnados en la figura de la madre, o los temas del amor pasional, los celos y traiciones, y la ausencia del amado representado en la figura de la novia, aparecen continua y simultáneamente en las letrillas de las coplas más significativas: "Las madres son las que lloran / que las novias no lo sienten, / se quedan cuatro chavales / y con ellos se divierten". / "No me importa ir a Melilla, / ni pasar por el Larache, / lo que siento es mi morena, / que otro chulo la maltrate". Y aunque el papel de las novias se intuye, a veces, con tintes negativos que inspira desconfianza, no es menos cierto que se les atribuye un sentimiento de desconsuelo cuando los mozos ponen en su boca la siguiente copla: "Ya se van los quintos, madre, / ya se va mi corazón, / ya se van los que tiraban / chinitas a mi balcón". Madre y novia protagonizaban un entredicho de tópicos pero con una hondura lírica propia de la lirica tradicional castellana.

Esta doble relación de amor materno y amor pasional se simboliza en la rosa. Los quintos, el día en que iban a ser registrados (talla) por las autoridades del pueblo como mozos en expectativa de incorporarse a filas, lucían rosas rojas y blancas de papel en la solapa de su chaqueta. Las rojas habían sido confeccionadas por las novias y las blancas por las madres.

Las continuas alusiones, por otro lado, a las plazas africanas rezuman reminiscencias de tragedia vivida por anteceso-

res bartolos en las guerras que España y Marruecos mantuvieron durante el primer tercio del siglo XX.

He aquí, desde mi punto de vista de protagonista en esta fiesta, una crónica de aquellos inolvidables días:

Es sábado. Uno de los últimos sábados de enero, después de la fiesta de San Antón los mozos que entran en quinta ese año se reúnen en una taberna cualquiera para salir a cantar en serenata por cada esquina del pueblo. Este ritual se llevará a cabo durante dos largos meses, hasta el día de la talla.

Un almirez y una botella de anís son los únicos instrumentos. Una garrafa de vino con un bote y un carro para transportar a los que se emborrachan antes de tiempo son elementos de primera necesidad. Quintos y acompañantes (amigos, familiares..., todos masculinos) acaban de formar el nutrido grupo de noctámbulos que rasgará con sus voces el silencio invernal del pueblo.

Siempre se dijo “cantar las esquinas” por la copilla que introducía el repertorio en cada una de ellas: “Esquina del Ayuntamiento, del cuartel viejo, de tío Patillas, de tío Ramón, de tío Bartolo, ... cuántas veces te he rondao y las que te rondaré hasta que me hagan soldao”. Tras esta entradilla, cada quinto tomaba sucesivamente la iniciativa con una copla cuyo contenido dependía de la inspiración espontánea que un recuerdo, temor o vena amorosa le infundian. De vez en cuando algún mozo recordaba que tenía que afinar la voz refrescando el gaznate. Y lo hacía interponiendo aquella copla que así decía: “Mientras que el artillero no diga bomba va, mientras que no dispare ninguno beberá. Que beban, que beban, que pum, pum, pum”. El encargado de la garrafa repartía entonces un vaso de rico vino para cada uno de los allí presentes. Tras recorrer los enclaves más importantes del pueblo, los quintos regresaban al punto de partida para continuar la juerga en bodegas particulares o asando chorizos y morcillas en la plaza del pueblo, desafiando al frío de la madrugada.

Y por fin, tras unos prolegómenos de más de dos meses, llegaba el día de la Talla. Ese fin de semana, el pueblo se revestía con los fastos que conllevan las grandes ocasiones.

El viernes, tras una cena de inicio de festejos, los quintos cantaban las esquinas como cualquier otro día, pero con una mayor afluencia de acompañantes, amigos y familiares venidos desde otros lugares para este evento. La noche, ebria de almirez y copla empalmaba con la magruggedada del sábado, día señalado para “correr los Carneros”.

A las primeras horas, dos hermosos carneros eran revestidos de rosas, ceñidas a sus lanudos cuerpos como si de un ritual, previo al sacrificio, se tratara. Las bestias irrumpían en tropel por las callejas del pueblo seguidos de una algazara de muchachos que cuidaban de ellos para que no se escaparan. Esto no siempre se conseguía y los animales, buscando la querencia del redil, se perdían vallejo abajo o cerro arriba. Algunos mozos para eludir la zozobra que la pérdida de los carneros producía, decidían emborracharlos y pasearlos dormidos en un carro. Sea como fuere, la mañana transcurría entre canciones, convites y carreras de carneros.

Llegada la hora de comer, los quintos y acompañantes se reunían en el antiguo salón de baile y, en extraordinaria armonía, se zampaban los carneros excelentemente gobernados por algunos de los mozos que para esa ocasión ejercían de cocineros. La juerga se extendía durante toda la tarde hasta concluir, a medianoche, con otra ronda de “cantar esquinas”.

El domingo era el día esperado, el día solemne, el día de la Talla. Para los mozos del pueblo era una especie de alternativa en la vida adulta. Las familias que presentaban un quinto lo celebraban como un acontecimiento único y era motivo de reencuentro de parientes allegados. Curiosamente, era tradición estrenar ese día el primer traje que en cierta manera simbolizaba vestirse de hombre por primera vez. Así, elegantemente aliñados, los quintos, en olor de multitud, can-

taban sus últimas coplas a la puerta del Ayuntamiento antes de entrar en caja. "Este es el Ayuntamiento y el Ayuntamiento es éste donde nos tienen que dar nuestra buena o mala suerte". Acalladas las voces, sólo el crujir de la escalera de madera acompañaba al personal hasta la sala de actos totalmente repleta de público. Allí los mozos eran citados siguiendo un protocolo de orden y tallados por el aguacil y el señor Luis, el Molinero. El veredicto era emitido en términos dicotómicos: útil o no útil.

La expectación era máxima entre los asistentes y siempre se recordaban las incidencias de otros fallos de antaño: los más altos de tal o cual quinta, los que más dieron de pecho, los que quedaron excluidos por alguna causa... Los murmullos recorrían la sala sobre todo cuando algún quinto destacaba bien por su altura o por su menudez. Concluida la ceremonia, los quintos se despedían con una última copla y pasaban el resto del día con sus más íntimos, dándose por acabada la fiesta.

Actualmente, la evolución de una sociedad hacia otros referentes ha contribuido a que esta entrañable fiesta desaparezca por su propio peso. Los últimos quintos fueron los nacidos en 1966 y con ellos quedaron prendidas las últimas rosas de papel sobre la solapa del gris marengo o del azul marino. En las esquinas dormitan para siempre aquellas carcomas de la noche con voz afilada como el frío de febrero.

No fue la fiesta de quintos el único motivo de expresión lírica. Hasta hace bien poco, los mozos se reunían en cualquier época del año para rondar a sus pretendidas. Sin la parafernalia de una tuna, la noche se abría en corro de mozos bajo la complicidad de alguna ventana o balcón con olor a alcoba. Cancioncillas tan simples como extraordinariamente emotivas abrían una vía de expresión profunda, propia de un alma en estado puro, apresada bajo la bizarría de un cuerpo de hierro, aparentemente insensible.

Agradecimiento, deseo, desavenencias, reconciliaciones, amores imposibles, rivalidades..., en forma de tonadilla sembraban de lirismo los umbrales de cualquier doncella. A veces dos o más pretendientes disputaban a porfía, copla a copla, el amor de una misma moza. Pero por encima de un contenido burlón con cierto gusto picante, las palabras que los ronderos desgranaban sabían a infinita pasión. Quede como un ejemplo aquella estrofilla que oí cantar a un amigo: "Esta es la calle del aire, / la calle del remolino, / donde se remolinea / tu corazón con el mío".

Las pretendidas se jactaban al día siguiente de haber sido rondadas y era motivo de orgullo y presunción. "Anoche me rondó Fulano..."

Actualmente, con motivos muy especiales como pudiera ser una despedida de soltero, algunos viejos rondadores desenterraron todo su carácter de trovadores a la antigua usanza.

Esta calle arriba voy,
por la otra doy la vuelta
la moza que a mí me quiera
téngame la puerta abierta.

(Popular)

E. Semana Santa

Mezcla de asueto y sentir religioso, es la Semana Santa de San Bartolomé una de las festividades que con mayor pureza se ha conservado a lo largo de los años.

Apenas los primeros síntomas de la primavera se dejan notar, un olor profundo a romero embriaga la mañana del placentero domingo de Ramos. Júbilo y alegría se mezclan con el tono grave de la voz de un pueblo, mitad penitente, mitad

verdugo, entonando "Poderoso" al iniciar su Viacrucis. Euforia y dolor, halago y ofensa, acogimiento y abandono,... Esta doble vertiente de grandeza y miseria que encarna el auténtico espíritu del Domingo de Ramos, se refleja en toda su plenitud por estas tierras del oculto corazón de España.

Más identificados con el dolor y resignación, mujeres responden en plegarias a hombres de regreso del calvario. Una Dolorosa enlutada, de mirada al infinito, encogida de dolor eternizado, ¡cuántas madres de esta tierra comparten tu negro manto!, acompaña a ese Cristo de Silencio, impersonal, condenado a estar siempre agonizante, primavera tras primavera.

Lejos de toda fastuosidad y artilugios que denoten el menor indicio de lujo, o acordes de orquestas, o voces húmedas de fino y manzanilla gorgoriteando una saeta, la Semana Santa de San Bartolomé es de silencio. Es la viva expresión de un páramo acostumbrado a callar y sufrir: Silencio en las mujeres que con su sigilo y discreción habitual caminan en hilera la noche del martes con María. Silencio roto por el redoble de un tambor y el tilín de una esquila, en la noche del miércoles cuando los hombres, tan toscos, cargan con el Nazareno. Silencio en el emotivo encuentro de Jesús con su Madre el día de Jueves Santo. Silencio envuelto en los latines desgarrados del "Miserere" y "Stabat Mater Dolorosa", la culminante noche del Santo Entierro a la luz de las linternas... Silencio, sólo silencio.

Con la misma intensidad que se viven los días de Pasión, se vive también la Pascua de Resurrección. Las ruidosas carracas, en esta tierra chirraera, dan paso al jubiloso repicar de campanas. En la calle de los Peligros el manto enlutado de la Dolorosa se transforma entre paso y paso en el esplendoroso manto rojo de nuestra Señora de la Visitación tras una simbólica y mística metamorfosis. En frente, no ya el encorvado Nazareno sino el Cristo Resucitado. Las campanas renovadas voltean, los cohetes rasgan verticales el cielo y el tambor y la

gaita acompañan al “Regina Coeli”, todo ello en una agradable mezcla simultánea y arítmica. Finalmente, ya en su ermita, arranca la tradicional Salve del noble corazón de esta tierra en un ambiente emotivo.

Por la tarde, fuera de toda connotación religiosa se va a Rondar. Se trata de una pintoresca romería pero sin sentido de colectividad ni destino de peregrinación. Sencillamente, las pandillas salen a comer al campo distribuidos según la preferencia de cada una por los distintos entornos del pueblo. El bодigo y la bolla de pascua en un talego a modo de alforja y la calabacilla llena de limonada ,sangría, era el menú básico para esta ocasión. Las cuadrillas de mozos y mozas cargaban la merienda en un gran cesto, en torno al cual se realizaban todo tipo de juegos y ceremonias propias de gente joven. Había mozos aviesos y terribles que se dedicaban a espiar con el fin de quitar la merienda. A esta costumbre se le llamo “echar el lagarto”, frase que ha quedado de coplilla para cuando alguien insinúa en tono jocoso alguna intención picaresca.

Hasta hace pocos años el “Rondao” se hacía extensivo al lunes y martes de Pascua. Actualmente, y tras el masivo éxodo de los años sesenta y setenta, se ronda el Sábado Santo, ya que el domingo es día de retornar a las capitales donde, por motivos laborales, gran parte de bartolos residen habitualmente. Si bien los bodigos se han cambiado por costillas de cordeiro y las hileras de jóvenes con cestos por equipados automóviles, la fiesta del Rondao mantiene viva su esencia y su encanto tradicional.

F. La Cruz de mayo. Bendición de campos

La aridez propia de estos páramos ha contribuido a resaltar la importancia que tienen en nuestra tierra las pocas lluvias que en ella se esperan. No obstante los parajes de secano

siempre son agradecidos con los efímeros aguaceros que la primavera regala. Nuestros campos ansían, desde una eterna adolescencia, mostrar los encantos de la variedad propia del monte bajo.

En este contexto y desde una perspectiva de pueblo agrícola, era una costumbre coronando abril, pedir al cielo agua para el buen temporo. Al toque de la ermitañía campana y al son del tambor y la gaita, se congregaban los hombres del campo en el patio de la ermita de la Virgen para lanzar sus plegarias al cielo a modo de rogativas. El Cristo, una vez más, es testigo de tan humilde ceremonia. Un profundo olor a campo incipiente se envuelve en un halo de cierto misticismo, con el aroma que desprenden las bocanadas de incienso. El agua bendita rezuma llena de esperanzas en la grisazulada tarde.

G. La Cruz de Mayo. La fiesta del pino

Llegado el primero de Mayo, era costumbre por parte del Ayuntamiento regalar a los mozos que habían entrado en quinta aquel año el más grande y enhiesto pino de Quintanar, más un pimpollo. En su origen, y dadas las carencias económicas de aquellos años, se pretendía, a modo de dádiva, proporcionar unos duros a aquellos quintos en expectativa de incorporarse a filas con la venta de su madera. Este acontecimiento fue motivo de fiesta popular con tambor y gaita. Dado que en nuestra tierra la costumbre se hace ley, se hizo tradición este gesto caritativo aun llegando la bonanza económica a todas las familias de nuestra Villa.

Caída la tarde y bendecidos ya los campos, las gentes se arremolinaban en la plaza al son del tambor y la gaita. La mirada estaba puesta en el Pico, lugar por donde se esperaba que asomaran los mozos con el pino sobre una carreta. Por fin ese puñado de aguerridos jóvenes irrumpían en la plaza como

una especie de héroes y con presteza partían “el mayo” en tres y prendían en el centro, erguido, el pimpollo.

Convite de vino, rosquillas y mucha jota, mucho rondón de jota corrida, rabiosa, con la misma espontaneidad y fuerza que el amor llama en primavera. Es fiesta de mozos y mozas. Todo el ritual simbólico de amores en ciernes se impregna de Mayo, mes dedicado a la diosa de la reproducción.

Actualmente es una fiesta en extinción o al menos ha perdido la fuerza que la caracterizaba, basada en la sencillez y el lirismo propios de la espontánea manifestación natural de un pueblo. No obstante, es una de las fiestas que más fácilmente se prestaría a una recuperación y adaptación a los nuevos tiempos.

H. San Antonio de Padua

En los ámbitos ganaderos también fue conocida y lo es actualmente como la fiesta de “los pajaritos” por la canción, que, a modo de salmo, embellece la procesión de San Antonio.

Junto con la fiesta de San Isidro, ya desenraizada, ha sido San Antonio de Padua la celebración que más ha acercado el sentir religioso al quehacer cotidiano de un pueblo ganadero y agrícola. Si cada 15 de mayo los labradores, agrupados en la Antigua Hermandad Sindical, esperaban con tambor y gaita poco menos que San Isidro agarrara la vertedera, los ganaderos encomendaban cada 13 de junio en similar guisa sus reses al cuidado de San Antonio.

Vaqueros, cabreros, pastores..., siempre tardios y adormilados para las ceremonias, ese día se apresuraban en aviar el ganado con el afán de acudir en torno a la telera o redil que en el centro de la iglesia acogía a animales variopintos, dados al Santo por los propios ganaderos en cumplimiento de alguna promesa.

El aroma del incipiente verano a la sombra de la acacia se mezcla con una sinfonía multicolor de balidos, cacareos, bramidos..., que en placentera procesión, como si de una romería se tratase, circundan las calles del pueblo de la mano de San Antonio de Padua.

Finalmente, tras los fastos religiosos, estos animalillos son subastados en ambiente de convite y al son del tambor y la gaita. ¡No va más, a las tres! Y la patata que Teodoro Orenco lanzaba sobre los adoquines ilustraba cada una de las adjudicaciones. Las pujas admitían, y aún lo hacen, aportaciones en especies: arrobas de vino, cajas de cerveza, rosquillas, galletas..., allí mismo consumidas por los presentes.

Todos los que tenemos el corazón ganadero hemos sentido desde siempre una devoción especial por San Antonio. Cada año, después de Vísperas, cuando el vino exacerbaba los sentidos, era de rigor levantar una ermita para el santo más rico de todos los santos. Muchos años después se sigue construyendo su templo sobre el entusiasmo que despierta cualquier esfuvio de convite. No obstante la auténtica ermita quedó eternamente cimentada sobre el espíritu aguerrido y noble del hombre ganadero de San Bartolomé de Pinares.

I. Noche de "enramada"

La noche de San Pedro ha sido, tradicionalmente en San Bartolomé, elegida para rendir culto al amor. Los mozos ponían, a modo de altar, una enramada en las ventanas de sus pretendidas.

Hasta hace poco, San Pedro era una de las grandes fiestas de guardar del año. Incluso, la sociedad de mozos solía contratar orquesta para tal ocasión. Era entonces cuando, una vez acabado el baile y acompañadas las novias a acostar, cuadrigas de jóvenes, alumbrados por una luna febril y un corazón

caliente, buscaban por los huertos de los alrededores algo con que bordar una tupida enramada. Rosas, laurel, ramas de guindo..., hacían la noche honda de perfume, color y deseos sobre balcones, dinteles y ventanas. Al otro lado, ellas lo presenten y esperan a que amanezca para contemplar con orgullo el gesto romántico de algún pretendiente.

A veces, las mozas que rechazaban sistemáticamente cualquier relación con los mozos, incluso amistosa, recibían como enramada un manojo de cardos. Eran las llamadas "mozas calabaceras". Pero también lo hacían algunos jóvenes desaprensivos que, incapaces de cortejar a una mujer, se sentían ofendidos ante cualquier indicio de negativa.

Afortunadamente, nunca fue por lo general una noche para el gamberrismo, sino para el culto de una religión llamada amor. No obstante, no faltaban quejas razonables de aquellos que habían visto como su guindo o rosal habían sido seriamente dañados por algún hacha excesivamente apasionada.

Esta peculiar fiesta popular, llena de nocturnidad, perdió auge desde el momento en que el día de San Pedro dejó de ser festivo. Actualmente, cuando cae en fin de semana, todavía puede observarse alguna reminiscencia, si bien algo alejada de sus orígenes.

J. San Roque

Hace muchísimo tiempo fue San Roque una fiesta con ingredientes de fiesta mayor. Santo con ermita propia, ubicada ésta en el camino de Chinita y cuyas ruinas aún lo testimonian, gozó de los fastos propios de una importante cofradía hasta diluirse y desaparecer una vez diluido su santuario.

El destierro por otras ermitas y la proximidad de las fiestas patronales contribuyeron a que pronto cayera en el olvido.

Pero el destino, siempre caprichoso, ha hecho que, actualmente, San Roque sea adoptado como patrón de los pensionistas de San Bartolomé y como consecuencia, su llama haya sido reavivada. Incluso actualmente se reedifica su ermita.

Desde hace algún año, cada 16 de agosto, las campanas repican en su honor y tras solemne procesión, al son del tambor y la gaita, rezuma jota entre revuelos de manteos. Es una fiesta a la vieja usanza con convite de vino y rosquillas entre pasodoble y jota corrida. Su peculiaridad y su proximidad prolegómena a las fiestas mayores, hace que sepa a gloria.

El sentimiento arraigado a la tradición que late en los jubilados, sus nuevos promotores, conjugado con las nuevas actividades que en agosto se vienen realizando, pueden convertir a San Roque en una fiesta con proyección de futuro. Podría incluso convertirse en referente obligado para el atractivo turístico si en nuestra Villa un día se decidieran mostrar intencionalmente al visitante nuestros encantos de tradición imperecedera.

K. La "Función"

Así es como se denomina por estas tierras de adentro a la fiesta mayor. En las fiestas patronales de San Bartolomé confluyen varias circunstancias que la hacen verdaderamente peculiar; secuelas con sabor a tareas de campo, ancestral tradición taurina, veneración por los santos patronos..., todo ello en el nostálgico marco de las postrimerías de agosto, o lo que es lo mismo, del verano turístico, hecho que infunde una sensación de clímax al período vacacional.

Para los que de aquí somos, no es la Función el mero bullicio de unos días que irrumpen en el largo letargo de un pueblo tranquilo, sino el estado emocional de un cúmulo de

tradiciones que aún flotan en el ambiente aún habiendo sido superadas por los tiempos. Por eso, no sólo es "la Fiesta", sino que huele a fiesta, sabe a fiesta, hay color de fiesta...

Hasta hace pocos años, eran los únicos días en los que la sufrida gente del campo podía disfrutar de toros o de grandes bailes. Por esta causa, las Fiestas eran esperadas con gran ansiedad y se vivían con especial dedicación. No en vano, había premura en acabar de trillar las mieses para disponer del tiempo y del dinero que en estas fechas era menester gastar. Eras de San Juan, Segoviano, Gaznata... ¡cuánto ambiente envuelto en tamo, dorando las puertas de la Función!

Las corridas de toros, hoy tan generalizadas por todos los pueblos de España, eran la gran atracción. Siempre fue San Bartolomé una Villa de tradición taurina y de las que tienen más solera de Ávila en lo que a este espectáculo se refiere. Si bien hoy existe una plaza portátil que es montada con rapidez y su aforo ofrecido en taquilla como en cualquier otro coso taurino, hasta hace pocos años eran las propias familias las que construían su propio entablado. El Ayuntamiento, mediante un bando sorpresa, daba la autorización y la gente se apresuraba a acotar su tendido. Siempre había sus más y sus menos, pues todos disputaban los mejores sitios, pero al final reinaba la cordura y el buen ambiente que caracteriza las cosas que se hacen con ilusión. El Concejo, próspero por el negocio de la madera, regalaba los toros al pueblo quien así los podía disfrutar gratuitamente.

Los fastos patronales engalanaban la Villa con carácter propio: solemnes procesiones, conciertos, vermut, bailes amenizados por orquestas... Cuentan que hubo en los años anteriores a la Guerra Civil española una banda de música formada por los mozos del pueblo. Aprendían solfeo durante las largas tardes de invierno y exhibían sus apredizajes en las fiestas. Por otra parte, bombillas de colores alumbrando nuestras calles, tenderetes de atracciones, el olor a pólvora, el ras-

tro de la sangre de los novillos y bailes organizados por la sociedad de mozos hasta altas horas de la madrugada, configuraban el tradicional espectro festivo.

En la actualidad los mismos actos se mantienen en esencia, más otros nuevos que se van incorporando. Proclives a las costumbres convencionales del país, los mozos se organizan en peñas viviendo su propia fiesta y más acostumbrados al jolgorio, pues ya no cabe esperar un año para estrenar el traje de la función ni para tener licencia festiva, que en cualquier lado y en cualquier época fácilmente lo pueden encontrar.

Las principales innovaciones se han producido, sin embargo, en los días previos a la Función propiamente dicha: campeonatos deportivos, concursos infantiles, fiesta de disfraces, festival dedicado a los abuelos..., completan un atractivo programa que cubre la totalidad del mes de agosto, cerrado éste con la tradicional capea y chocolatada que ofrecen los casados de la Villa. De entre todas, la noche que se dedica a los mayores de la Villa es la que más ha calado profundamente. Esta fiesta-homenaje se debe a Julio Escalera, habitual veraneante de los años ochenta que así dejó constancia de su dedicación para mejorar la calidad ociosa de nuestro pueblo. Y como nada nuevo es ajeno a la polémica, envuelto en ella pasó varios veranos entre nosotros.

Actualmente, la síntesis del espíritu de nuestras fiestas lo encarna el día 25 de agosto, festividad de nuestra patrona, Virgen de la Visitación. Tras una emotiva manifestación de fervor popular que culmina en su ermita con el canto de la Salve, bajo un cielo especialmente luminoso se derrama el alma de esta tierra entre manteos y jota corrida, rosquillas y limonada. ¡Cuánto derroche de corazón noble brota del pecho con ese "jijiriji" que sale de tan adentro!

En estos barrancos de terrones sedientos, las campanas siguen enloqueciendo cuando al mediodía del 23 de agosto tocan a fiesta. El cielo se derrama polícromo, envuelto en

tamo. Los cohetes rasgan, verticales, nuestro techo y los acordes de Amparito Roca siguen sonando tras la comitiva de autoridades. A mí me sabe a Fiesta.

L. La Vendimia

Septiembre es el mes nostálgico por excelencia tras el bullicio estival. El sol alcanza su mayor plenitud y placidez. En el extraño silencio que deja tras de sí, a modo de vacío, la ensordecedora algarabía de las fiestas, maduran las vides con el tardío caliente del veranillo de San Miguel. Mediados ya el mes de octubre, cuando la tarde cede prematura al fuego de un entorno recogido o al cálido abrigaño entretejido de pámpanos que arropan los rácimos a punto de desgranar, las venas de nuestra tierra se rompen rebosantes de luz y de mosto.

Se abre la bodega. Las familias de San Bartolomé tenían depositado en las viñas, hasta hace poco, gran parte de su sustento. Tanto es así que se llegó a formar una Cooperativa, que aún subsiste, con el fin de garantizar y facilitar la venta del vino, aunque nunca se llegara a promocionar autóctonamente. Lo cierto es que el nivel económico se media en arrobas y huebras.

Para agilizar la tarea, en tiempo de vendimia se incorporaban a estas labores las mujeres y los niños. Las escuelas quedaban vacías, las calles desiertas. Los angostos caminos cobraban vida, llenándose de alegre bullicio y febril ajetreo: caballerías cargadas de banastas repletas de rácimos transitaban continuamente desde las viñas hasta la bodega de la cooperativa donde eran pesadas y echadas a la tolva. El monótono ruido de las prensas se endulzaba con una atmósfera penetrante de pegajoso mosto, escobajos y hollejos a cuyo néctar acudían las avispas con cierta familiaridad. Animadas y bulliciosas tertulias daban vida, y aún las siguen dando, a esta labor de pesar y volcar las uvas.

Al anochecer, con el regreso de los vendimiadores, el pueblo revivía de su silencio. Las mujeres en sus hazanas de reparar aperos, los hombres reconfortando las caballerías en las cuadras y los jóvenes en la taberna comentando los pormenores de una dura jornada.

El éxodo de los años sesenta hizo que las viñas dejaran de ser básicas en la economía del pueblo. Esta circunstancia condujo a que muchas cepas se perdieran por falta de dedicación. No obstante, conscientes del trabajo que nuestros antepasados allí han invertido, son muchos, afortunadamente, los que conservan sus «díncos» en un halo de romanticismo, pues sin pretensiones económicas, —las viñas cuestan mantenerlas—, dedican su tiempo libre a la vertedera y así en los veranos, los campos lucen pámpanos verdes y en los otoños, dorados y grana.

El sentido de la vendimia ha cambiado radicalmente, siendo ahora motivo de encuentro de familias y amigos que, en tono festivo, dedican un fin de semana a esta noble y ancestral tarea como una actividad ociosa. No hay caballería, sino furgonetas y sofisticados vehículos, pero el encanto de una tierra embriagada permanece intacto en los lívidos páramos cada octubre del año.

M. Todos los Santos

El sol parece declinar su luz. La naturaleza se apaga y sólo el castaño desentraña su fruto en un último gesto de una pobre pero generosa tierra. Entre el color de los crisantemos clamorean las campanas durante toda la tarde y noche. Una efímera reflexión sobre la fugacidad del tiempo ensombrece el ceño de la gente acorde con la mortecina tierra y con el recuerdo de los que ya no están.

Como contrapunto, los jóvenes buscan el abrigaño de

algún «rascuero» donde asar castañas a la orilla de la tertulia. En el fondo se disfruta del sentido de recogimiento que infunde los primeros frios. Historias de misterio, andaduras amorosas y otros devaneos hacen acogedora una noche donde se acurrucan los sentimientos más profundos.

Tras los Santos, los Difuntos y los días de novena. Hace años, los niños y niñas, tras la catequesis y otros actos preceptivos, salían con velas encendidas de noche, por las callejas del pueblo cantando a “las Animas Benditas”. Ambiente de misterio y temor mezclado con las ocurrencias y travesuras infantiles caracterizaban aquellos anocheceres. El recuerdo de aquellos días se sintetiza en el viento frío mezclado con las voces chillonas de los muchachos, mientras regresaban los pastores con sus ovejas entre balidos y tintinear de esquilas al tiempo que tocaban a la oración..., cada niño en su rincón.

N. Notas finales

Son muchas las ocasiones, a lo largo del año, en los que un pueblo tiene la oportunidad de manifestarse tal como es. Las fiestas han sido y son motivo para mostrar nuestras señas de identidad, para reafirmar nuestras raíces y fortalecer el apego a unos barrancos que llenos de alma, nos desentrañaron el mundo.

En estos tiempos de despersonalización, es la tradición la agarradera que nos permite asirnos al tren de la supervivencia como pueblo. No sólo es el ciclo de festejos aquí descritos, sino existe también una forma genuina de vivir los pequeños acontecimientos cotidianos y celebraciones domésticas que corre por nuestras venas y que despierta a modo de instinto ante cualquier atisbo de recuperación. Este es el caso de la boda tradicional que, a instancia de la institución escolar, se reprodujo hace pocos años. Todo un espectro de costumbres

entrañables se abrió ante las generaciones jóvenes. Se desenterraron viejas coplas, seguidillas llenas de picardía y desparpajo y otros muchos artilugios y atuendos que han escrito surco a surco páginas de silencio, nuestra pequeña historia.

Hoy la gente de San Bartolomé que vive fuera de estos contornos y que es una gran mayoría, acude al menor indicio festivo, arrastrando tras de sí a otros amigos que acaban emparentando con nuestra Villa. La fuerza y atracción que puede ejercer nuestro costumbrismo aún está por explotar. Las luminarias de San Antón, en peligro de extinción durante los últimos años de la década de los setenta, son buena prueba de la necesidad de aliñar con nuestros mejores ingredientes la rica tradición que nos distingue, a modo de reclamo turístico.

No menos acogedor es el marco físico, lejos de toda belleza convencional. Esta región rocosa, llamada de Pinares, atípica en el conjunto paisajístico de la provincia, depara una silueta descendente de Este a Oeste, a modo de maja desnuda, que seduce al visitante. Inmensas piedras rodadas bajo un azul profundo y transparente, tan solo cortado por el majestuoso planear del águila, se dibujan en un perfil luminoso, terso de granito y hondo de calor humano. Es como si en su figura cobrara vida la popular letrilla de nuestras seguidillas:

"A dibujarte empiezo por tu pelo..."

(Popular)

Pocos pueblos impregnán de su esencia y talante a sus gentes como lo hace San Bartolomé de Pinares. Por mucho que la distancia abra trecho, hay algo, difícil de explicar, que impide el desarraigó. Hay un no sé qué abocado al nunca adiós y al deseo de algún día volver. Y es que todos llevamos dentro algo de ese azul y canto a modo de flor que conforman las entrañas y el horizonte de esta nuestra tierra.

2. DEPORTE Y TRADICIÓN

Siempre ha sido y es el deporte un ingrediente esencial en la historia de los pueblos. Trascendiendo la mera distracción, ha sido la llave que ha abierto la relación con otros vecindarios, con otras gentes. Esta vía de comunicación ha aglutinado a los de dentro para hermanarlos con los de fuera. En la más rigurosa pureza, lejos de toda contaminación de intereses extra deportivos, aún se escribe con letras de fiesta cualquier acontecimiento de esta índole que rompe la monotonía del quehacer cotidiano.

En este contexto y sin escapar a la generalidad de cualquier pueblo, San Bartolomé de Pinares ha ido tejiendo su propia identidad deportiva, reafirmando su propia personalidad y revitalizando su propia condición de pueblo que quiere perpetuarse en el futuro. Tanto es así que no sólo podemos limitarnos a hablar de un deporte con cierto regusto autóctono, sino de un deporte con perspectivas de futuro, llamado a ser reclamo de todos los jóvenes de estos contornos.

Si escudriñamos concienzudamente en la última década, veremos cómo la iniciativa del deporte unida a la recuperación de las fiestas tradicionales han dinamizado la vida de nuestra Villa, hasta el punto de modificar los hábitos de una generación, anclada en la filosofía de la taberna, y al mismo tiempo dar respuesta a las necesidades de nuevas generaciones que buscan un referente vital en la tradición y en lo

propio, unido a una perspectiva de futuro inherente a los nuevos tiempos, cosmopolitas en costumbres y vertiginosos en los cambios de modos y valores.

A. Juegos tradicionales con trasfondo deportivo

Los que formamos parte de una generación de transición, hemos sido testigos, al menos de refilón, de la evolución que ha experimentado tanto el deporte de carácter lúdico, propiamente local, como el deporte convencional.

En un afán, quizá desmesurado, de sobrevalorar aquellos juegos que alegraron cada rincón de nuestro pueblo, procede recordar y enseñar a las nuevas generaciones algunos de ellos, que por sus características técnicas podrían tener un trasfondo deportivo, aunque en su práctica no hubiera conciencia de tal cosa. Cabe destacar en este apartado dos juegos de exquisita ejecución y extinguidos ya en la actualidad: "el Tango" y "la Mocha".

a) *El Tango*

El tango es un juego de precisión consistente en desplazar una pequeña estaca cilíndrica de madera llamada "tango", (de ahí proviene el nombre del juego), con dos placas circulares de hierro del tamaño de la palma de la mano, denominadas "chinás". Estas son lanzadas desde una distancia establecida previamente, (variable según la destreza de los participantes), con el fin de conseguir las monedas depositadas por los jugadores, a modo de apuesta, en la base del tango. El jugador habrá conseguido su objetivo si, una vez derribado el tango, cualquiera de las dos chinás lanzadas queda situada a una distancia menor de las monedas que el tango en su desplazamiento, pasándose a una nueva jugada con nuevas monedas.

Si por el contrario, es el tango el que queda más próximo de las monedas, se habrá producido un lance denominado "cama" y se tendrá que resolver, bien con un nuevo lanzamiento, (esta vez no con la pretensión de impactar en el tango, ya que éste está caído, sino sencillamente colocar la china a menor distancia del dinero de la que está el tango), bien optando el jugador por cancelar la jugada con una doble finalidad: la de evitar, en caso de que éste falle, que pase el turno y la oportunidad al jugador siguiente; y la de aumentar la apuesta. De tomar esta segunda decisión, el jugador gritará: "¡arriba!", decidiendo la cantidad de dinero que deben depositar todos los participantes para proseguir el juego. Llegados a este punto, los jugadores disputan el turno lanzando a raya con una de las chinás, quedando establecido por orden de proximidad a la misma. Posteriormente se vuelve a repetir el proceso desde el principio, es decir, con el tango vertical.

En la jugada anteriormente descrita puede ocurrir que el lance depare una situación de cama parcial, es decir, que una parte de las monedas queden desparramadas más cerca de las chinás y otra más cerca del tango. En este caso el jugador recogerá para sí la parte que le corresponde, quedando en liza el resto de las monedas en situación de "cama" y resolviéndose posteriormente la jugada en los términos ya reseñados.

A veces hay monedas que quedan equidistantes del tango y la china más próxima. En este caso, uno de los jugadores con el beneplácito de los demás, comprobará en palmos las distancias y si son iguales gritará en voz alta: ¡tanto por tanto!, permaneciendo las monedas en el juego, pues a igual distancia pertenecen a la "cama".

Otra jugada emotiva, no ya por su espectacularidad sino por lo que de azar tiene, es la denominada "Tanga". Se produce este lance cuando el tango, una vez derribado, queda junto a la china tocándola. Esta jugada no se puede cancelar. Se ha de proseguir lanzando con otra china hasta "destangular", hecho

que se habrá producido una vez que el jugador de turno consiga golpear el tango yacente y separarlo de la china. Una vez así, el desenlace final de esta jugada será: "todo" (el jugador gana), "parte" (cama parcial) o "cama" prosiguiendo el juego según el caso.

La partida de tango finaliza cuando los participantes así lo deciden unánimemente.

Precisión, estilo, dinamismo y seguridad son cualidades que distingúan a los grandes jugadores. La pierna izquierda adelantada, la derecha ligeramente en hinojos, el brazo izquierdo ciñendo la cintura y el derecho lanzando con firmeza... "¡Que no valga!" decía el jugador que se sentía seguro de impactar en el tango, frase esta que fue popularizada por la figura quizá más recordada: el señor Potasio. O bien: ¡Buen plante y mejor caminante! que era la frase que sintetizaba los cánones de esta práctica genuina, para indicar que la primera china debía colocarse cerca del tango y con la segunda golpearlo.

Actualmente es un juego extinguido entre los que lo conocimos y practicamos y totalmente desconocido por las nuevas generaciones.

La plaza era por excelencia el coliseo del tango, aunque cualquier plazuela o rincón se prestaba de escenario. Las grandes partidas siempre eran acogidas con espectación bajo el encanto de las soleadas mañanas de los días festivos o primeras horas de la tarde.

b) *La Mocha*

Otro juego singular con trasfondo deportivo fue la Mocha. Si bien el tango era un juego circunscrito a los jóvenes y adultos, la mocha no pasó de ser una práctica meramente infantil. No obstante, por su calidad de movimientos y la técnica requerida para su dominio, de no haberse extinguido,

fácilmente hubiese evolucionado hasta nuestros días, convirtiéndose en un deporte autóctono y reglado. No en vano, desde una visión retrospectiva, se podría hablar de una versión bartola del beisbol americano, dado el sorprendente paralelismo entre ambos juegos.

De ilimitado número de participantes, las pandillas de muchachos se reunían en explanadas de terrenos con un simple palo cada uno, del tamaño de una garrota y otro más pequeño y cilíndrico, entre 15 y 20 cm. de largo, denominado mocha. Formando un círculo amplio, se señalaba en el suelo un corro para cada jugador de aproximadamente un metro de radio. Una vez situado cada cual en su recinto, uno de los participantes, tras sorteo previo, lanzaba la mocha sucesivamente al resto de los jugadores que debían repeler con el palo-garrota, desplazándola lo más lejos posible. El mochero debía correr rápidamente a buscarla, pues en su ausencia, sus compañeros y rivales de juego, se introducían en el corro, escarbando en la tierra y llevándose la mocha para almacenarla en cada uno en sus respectivos coros.

El mochero, que en ese momento juega contra todos los demás, a su regreso tenía que procurar introducir la mocha en cualquiera de los coros aprovechando la ausencia de sus rivales, entretenidos en escarbar.

Generalmente se lanzaba desde lejos para sorprender a sus contrarios y evitar que les diera tiempo de volver a su corro desguarnecido.

Si la mocha aterrizaba en un corro antes que su ocupante, este pasaba a ser el nuevo mochero, que en definitiva era el papel del perdedor. Otra manera de cargar con la mocha era fallando al desplazarla en cualquier lance del juego.

Las jugadas se sucedían con rapidez y espectacularidad. La mocha no siempre se desplazaba lejos, con lo cual, la acción de escarbar, recoger tierra y volver para defender el pequeño feudo, era muy rápida, produciéndose, a veces,

espectaculares rechaces de mocha en lances defensivos para evitar que el palitroque cayera en el propio corro, tras haber sido devuelto por el mochero.

Curiosamente, siendo un juego de carácter individual en sus fines, el desarrollo se produce en equipo. Se trata de una colaboración circunstancial, todos contra el mochero de turno unidos por un interés común: almacenar el máximo de tierra. ¿Cuál es el misterio del acopio de tierra? Al final, cuando por unanimidad se decidía concluir el juego, se procedía a “tapar barranqueras”. Cada jugador, con la tierra que había recogido de los demás, tapaba los hoyos que a él le habían ocasionado durante su turno de mochero. Los que no conseguían nivelar la superficie del corro, perdían.

En el juego de la mocha, sólo contaban los perdedores, que lo eran en un número variable. Nunca se mencionaba al que más tierra había recaudado.

Rapidez, agilidad, reflejos precisión y estilo en el golpeo de la mocha eran cualidades que acreditaban a los buenos jugadores. Los escenarios eran los corralones, plazas y traseñas del pueblo. Actualmente es una actividad extinguida y posiblemente desconocida por las nuevas generaciones.

c) *Otros juegos*

Aparte de estos juegos anteriormente descritos, hubo otros con menor trasfondo deportivo que fomentaron el ingenio lúdico de todos los muchachos en los momentos previos a la entrada de la escuela o catequesis. Entre otros, destacaban por su popularidad la peonza, los boches y “dola”. Su práctica se asociaba a determinadas épocas del año.

Cuando llegaba la época de jugar a la peonza, las plazas y corralones se poblaban de niños en edad escolar que meticulosamente dibujaban sus coros. La mitad de ellos deposita-

ban sus peones en el centro y la otra mitad liaban los suyos con una cuerda y los hacían bailar con toda su fuerza con el objetivo de desplazar las peonzas de sus oponentes hasta sacarlas de la circunferencia. Este proceso se llevaba a cabo golpeándolas con las suyas propias mientras a estas les duraba la rotación. Los impactos eran denominados "panzotadas". Como el baile de la peonza no daba de sí suficiente como para sacar demasiadas, se hacia necesaria una jugada espectacular: desplazarlas con el rejón en el lanzamiento. A este lance se le denominaba "colla". El jugador que no conseguía sacar un determinado número de peonzas del corro, perdía su turno de lanzador y ponía la suya a disposición de las panzotadas de sus oponentes.

Este curioso artilugio cónico con rejón en el vértice y coronilla en la base es conocido en otros lugares con el nombre de trompos. Su utilización es muy variada, según las costumbres. Lo más curioso del juego de la peonza era el ritual que en sí encerraba. Así, cuando la superficie del rejón presentaba asperezas, se decía que "hacía barrena" y era preciso alisarla para que "hiciera seda". Esta operación se hacía frotando el rejón con saliva sobre una pared. Hay paredes que aún muestran los surcos que con ello se originaban. También era ley cortar las coronillas de las peonzas cuando se compraban nuevas, pues si no lo hacías cualquier jugador estaba autorizado para tirarla a un tejado. Había un dicho que así lo certificaba: "peonza con coronilla al tejado de la buhardilla", refiriéndose al tejado de las antiguas escuelas.

Otra manera de quitarse el frío era jugando a los boches. De cupo ilimitado se excavaban junto a una pared tantos hoyos o boches como participantes, todos ellos juntos y de una profundidad en la que cupiese una pelota del tamaño de un huevo. Tras adjudicar a cada uno su agujero, uno de los jugadores comenzaba lanzando la pelota con la intención de introducirla en cualquiera de ellos. Aquel que veía que la bola

se introducía en su boche se apresuraba a buscarla mientras que los demás se desplazaban lo más deprisa y lejos posible, hasta escuchar la voz de “pies quietos”, momento en que debían permanecer como estatuas. El poseedor de la pelota elegía al blanco más fácil, normalmente el más cercano, y se la lanzaba al cuerpo. Si fallaba, perdía un juego que era anotado con una piedra en su hoyo. Si por el contrario acertaba, el juego lo perdía el jugador impactado con la pelota. La partida de boches duraba hasta que un jugadorg acumulase el número de juegos perdidos que previamente se había concertado.

Finalmente quisiera dejar constancia de un juego espectacular y dinámico, que podía ser considerado una variante de “saltar el caballo” y que era conocido con el nombre de “dola” o algo parecido.

Se jugaba cuando llegaba el buen tiempo y especialmente durante los recreos del colegio. Tras un sinuoso portillo de arena a modo de raya, uno de los jugadores, al azar, se situaba en posición de caballo. Los demás, en hilera, saltaban por encima repitiendo las órdenes del cabecilla, denominado “madre”, que era en un principio nombrado a suerte, pero que después se mantenía o conseguía este privilegio por los méritos contraídos durante el juego. Tras cada lance, consistente en saltar todos por encima sin tocar el portillo ni el burro, haciendo alguna pируeta que “la madre” mandaba, el jugador que hacía de burro se alejaba del portillo dos pies y medio, con lo que aumentaba la dificultad de consecución del lance siguiente. Cuando uno de los participantes pisaba el portillo o no se realizaba el salto tal como “la madre” había prescrito, pasaba a ocupar el lugar de burro, comenzando desde el principio. Si quien fallaba era “la madre”, cedía el cargo al siguiente, por orden riguroso y pasaba a ocupar el puesto de burro como cualquier otro. Los saltos que el cabecilla ordenaba eran muy variopintos y dependían de su habilidad y destreza. Algunos de ellos tenían cierto deje de “crueldad” propia

de travesuras. Por ejemplo “dola rápida con lique” significaba dar una patada en culo con el tacón al tiempo que se saltaba. “Dola rápida con culón” implicaba dar con el culo en las costillas, “dola con zapateta” suponía pasar el empeine por el lomo mientras se ejecutaba el salto, y otros más que se improvisaban y no estaban exentos de dificultad. Cuando “el burro” se encontraba muy alejado del portillo, se hacían dobles y triples saltos, con pируeta incluida, que resultaban de gran espectacularidad. Si “la madre” resultaba excesivamente dura durante su mandato, cuando le tocaba hacer de burro se las devolvían todas juntas.

En definitiva, este juego como otros tantos dieron vida a cada rincón de nuestro pueblo cuando la calle era nuestro patio permanente. Afortunadamente no abundaban los juegos de diseño, de transmisión televisiva, y los muchachos aguzaban el ingenio para matar el tiempo de una manera que resultaba creativa y gratamente bulliciosa.

B. El deporte convencional desde una perspectiva propia. Evolución y prospectiva

Al margen del regusto nostálgico que nos dejaron aquellos entrañables juegos, San Bartolomé vivió siempre con extraordinaria pasión la práctica de los deportes más convencionales y cosmopolitas, tales como el fútbol, baloncesto, atletismo o incluso el frontón.

Respecto a este último, cabe decir que fue la pelota-mano un deporte que generó una gran afición en los años de postguerra. Hoy apenas queda constancia de su extinguida práctica. Poca gente entre los jóvenes y ningún niño en edad escolar sospechan que esa gran pared ruinosa y enmohecida, en uno de los flancos de la que fuera casa-parador, era el frontón donde se celebraban las partidas. Menos arraigo pero algo

mejor suerte corrieron otras prácticas deportivas como el atletismo y el baloncesto, hoy en alza. Del primero, se recuerda en tertulias la participación de jóvenes de entonces en carreras pedestres celebradas en distintos puntos de la provincia. En la memoria popular quedan los Eugenio, Cándido, Guill... entre otros, como atletas especializados en esta modalidad. Del segundo, apenas dos tableros asimétricos en la plaza y dos juegos de camisetas de hombrera, uno rojo y otro verde, impregnados, en algún viejo rincón, de un olor a sudor fosilizado. Precisamente no se distinguió el San Bartolomé por tener vástagos que reventaran la toalla. No obstante, es justo constatar el éxito que obtuvo el baloncesto a finales de los setenta y principios de los ochenta, en los que consiguieron sendos campeonatos provinciales.

Sin embargo asistimos a un despertar de estos fantásticos deportes. Si bien el baloncesto sigue siendo una incógnita en cuanto a su adhesión popular, a pesar de incluirse en las actividades recreativas del verano, aún miramos las nubes desde muy abajo, podemos decir que las carreras populares se han consolidado. Desde mediada la década de los ochenta, se ha hecho tradición concluir el espectro deportivo del verano con una carrera popular.

Las características del recorrido, marcado por empinadas cuestas y angostas trochas pedregosas llevan camino de convertirla en una clásica en la provincia. La dureza del trayecto compensa los escasos 4 km. de recorrido. Pero es tal el fervor despertado entre las gentes por esta carrera, que han hecho de ella una de las atracciones predilectas del verano. En un ambiente de fiesta, desde los más pequeños hasta los mayores de ambos性, derrochan ilusión y colorido por las calles y caminos del pueblo entre el calor de un innumerable público. Hoy, son muchos los atletas venidos desde otros lugares, algunos de ellos de gran nivel, rondando el número de participantes en torno a los 300 y recibiendo todos ellos algún pre-

mio. No cabe duda que aquello que empezó con un objetivo meramente pedagógico, encaminado a familiarizar a los jóvenes del pueblo con la cultura del deporte, lleva camino de ser también emblema de nuestra Villa y fuente de afluencia turística.

Sólo un deporte ha sobrevivido sin apenas titubeos al tiempo: el fútbol. La historia del Deporte Rey en nuestra Villa está íntimamente ligada al Mantifierro, nuestro inconfundible campo de fútbol. La imposibilidad de encontrar un palmo de terreno llano por estas laderas de Dios, hicieron de Mantifierro el único espacio disponible para la práctica del balón. De reducidas dimensiones, era un terreno irregular, con cinco bandas y un vallejo a modo de cazuela en las inmediaciones de una de las áreas. Las porterías no se querían mirar y los vientos, aún en los días más apacibles, parecían disputar con enconado afán cada uno de los balones que allí rodaban. El portillo de algún prado y varios covachos de alrededor servían de grada-abrigaño a los entusiastas aficionados.

El aspecto que ofrecía el terreno de juego era singular: una alfombra de cardos, hierbatos y terrones velaba por los secretos tácticos de nuestro equipo. Los delanteros, para aprovechar los pases largos, debían apresurarse a bajar un terraplén y subir a continuación un repechón de 2.^a categoría. A veces, daba la sensación de que los defensas podían utilizar calderas de aceite hirviendo desde su portería-almena, para evitar que el ariete llegara al remate. Basta decir para hacerse una idea de su perfil, que cuando el maestro nos pedía un ejemplo de línea mixta, en vez de responder una hoz, decíamos Mantifierro.

En el orden estrictamente deportivo cabe destacar, puesto que eran los tiempos de furia española, la corajuda afición de nuestros futbolistas. Como siempre era tiempo de labrar las viñas, raro era el día en que alguno de los jugadores no tenía que abrir o tapar morteros. Dado que el tiempo apre-

miaba y no siempre venían forasteros, era preceptivo que todo el equipo hiciera el precalentamiento con el azadón. De esta manera, el futbolista agraciado por tan nada despreciable ayuda, cobraba su prima en especies por disputar el partido. Así surgió el dicho de "ir a buscar al jornal", cuando para cualquier juego falta alguno. Eran tiempos de los hermanos Carnicero, Juanito Sáez, Carlos Martín y otros muchos. También eran los tiempos de S. Luis Gonzaga contra los demás.

Con el paso de los años fue cobrando fuerza la idea de federarse y para tal fin se fundó el C.D. San Bartolomé y se allanó el campo de Mantifierro, que pese a sus mejoras, no dejó de ser pequeño ni de tener como porterías palos de la luz o de tener querencia el balón de bajar hasta la carretera cuando el aire se ponía del Norte. Corrían los últimos años de los sesenta y primeros de los setenta. El personaje dinamizador siempre fue Alejandro Martín. Pero a pesar de las buenas intenciones nunca llegó a ser nuestro fútbol un fútbol federado. No obstante se concertaban partidos contra otros pueblos de similares condiciones, y así, un día aquí y otro allí se completaba una temporada particular casi de iniciativa privada. Valdemaqueda, El Tiemplo, El Barraco, Las Navas, Navalperal, El Hoyo y algún equipo de Madrid eran los rivales habituales. Los días de fútbol eran diferentes. Por la mañana, en la plaza, se hacía un pequeño entrenamiento con el traje de los domingos y zapatos de charol acabados en puntera. Por la tarde, todos a Mantifierro. También acudían las autoridades y nuestros goles eran celebrados con repique de tambor y gaita, más lanzamiento de cohetes.

Mermada la población en los setenta y diluido el club, el fútbol entró en crisis y durante varios años apenas se disputaron partidos. Fue el año 1983 cuando, aprovechando el tirón que un incipiente futbito había provocado, se retomó la idea de restituir el club y participar en campeonatos ligueros de

carácter provincial. En un entorno marcado por polémicas internas, volvió a rodar el cuero en Mantifierto y esta vez, en cierta manera, federados. Fueron tres temporadas plagadas de incidentes y en las que una pasión desmesurada nos conducía a continuos cierres de campo. Basta decir que hechos tan pusilámines como achuchar unos perros al árbitro ocasionaban que muchos partidos los tuviéramos que disputar en otros pueblos en calidad de desterrados. En 1986 el club se canceló definitivamente.

Por aquellos entonces, otro deporte irrumpió con inusitada fuerza revolucionando las masas del pueblo: el Fútbol Sala.

Nadie podía imaginar cuando el verano de 1982 se organizó el Primer Campeonato de Fútbol Sala, que pocos años después San Bartolomé de Pinares representaría a Ávila en una división nacional. Por aquellos entonces se acababa de celebrar el campeonato del mundo de fútbol en nuestro país y los jóvenes emulaban a sus ídolos balompédicos en la pista deportiva de las escuelas. Salva, auténtico precursor del fútbol sala en San Bartolomé, canalizó esta fiebre futbolística ideando un campeonato entre pandillas de amigos con similar estructura a la del mundial. Ante el escepticismo institucional de entonces, las cuadrillas se volcaron en la organización de esta nueva modalidad deportiva, sin que hubiera una conciencia diferenciadora de este nuevo deporte que se ponía de moda con respecto al fútbol propiamente dicho. Hasta la tercera edición, en 1984, no se aplicaron en su totalidad las normas propias del fútbol-sala. Una de las iniciativas mejor acogidas y que aún se mantiene, fue la de poner a cada equipo el nombre de algún lugar del pueblo. Esta modalidad originó el desarrollo de una rica gama topográfica, con lo cual se actualizaron los conocimientos de geografía local.

Con el tiempo, y ya de la batuta de Julio Escalera, el campeonato fue ganando en espectacularidad, competitividad y abarcando otras categorías, si bien aumentó también la riva-

lidad entre pandillas y familias, con el riesgo que en un pueblo ello conlleva. Los espectadores tomaban partido por algún equipo y seguían la evolución de cada lance con excesivo apasionamiento. Afortunadamente, el sentido de la amistad fuera de la cancha siempre se impuso, interpretándose las salidas de tono como notas folclóricas propias del colorido y evolución de un partido.

La afición que había despertado este deporte fue tal, que muy pronto San Bartolomé estaría llamado a ser un pueblo canterano. Prueba de ello es que 1986 el fútbol sala bartolo sobrepasa las fronteras del verano para incluirse en el campeonato provincial de Ávila. La calidad es tal que el equipo ya destacó en su primera participación y fue campeón en la segunda, asombrando por su peculiar juego a propios y extraños. Dos después, en 1990, tras un subcampeonato provincial, repite galardón y consigue además el subcampeonato autonómico, de la mano del eterno Angelito Prieto, persona a la que nuestro deporte debe mucho. Este segundo puesto de Castilla-León permitió al fútbol-sala bartolo ascender a Primera División Nacional. Se hacía realidad una utopía inimaginable en otro tiempo y que no era más que la culminación de una labor iniciada años atrás.

San Bartolomé podía pasear su nombre con orgullo, codeándose con ciudades de mayor envergadura. Pero si sus apenas mil habitantes no fueron óbice para el nivel competitivo en el ámbito futbolístico, sí lo fue, sin embargo, en el terreno económico: es la época de los patrocinadores. Por otra parte se hizo necesaria la colaboración de todo el pueblo y para ello se volvió a retomar la vieja idea de formar una sociedad deportiva. Así, el 24 de noviembre de 1990, se constituyó legalmente el club, al cual se inscribieron, según datos de D. Isidoro López, secretario del mismo, 168 socios.

La andadura de nuestro equipo por esta categoría fue breve, pero meritaria. A veces, los aires de grandeza hacen olvidar nuestras propias limitaciones y lo que es peor, impiden valorar las cosas en su justa medida. Una afición acostumbrada a ganar todo en la provincia, no encajó demasiado bien vivir en las zonas bajas o intermedias de la tabla. Quizá cuando se juzgue en perspectiva se reconocerá el infinito mérito de unos jugadores, mayoritariamente del pueblo, que tras entrenar entre semana en un andamio, competían desigualmente contra semi profesionales o contra los, de entre miles, seleccionados de una universidad. No sólo fue luchar contra los elementos, sino además, vencerlos.

Y como quiera que fuere, cobró exactitud la máxima que dice: "lo difícil no es llegar, sino mantenerse". En nuestro caso se hizo insostenible la cuestión presupuestaria y se decidió al término de la temporada 1993-94 reconvertir el equipo de fútbol sala en un equipo de fútbol 11 que jugase campeonatos provinciales, mucho más acorde con nuestras posibilidades económicas.

Es inevitable tener la sensación de haber despertado de un sueño maravilloso en el que San Bartolomé era un semillero de jugadores de fútbol sala como lo es Badalona de baloncestistas. Quizá faltó ese pabellón que hubiera dado calor y continuidad y hubiera paliado la práctica condición de eternos visitantes, pues jugar en casa era jugar a 25 km. de nuestro pueblo. Quizá el destierro del fútbol sala estuviera, como en su origen, en los campeonatos del verano, que a buen seguro también habrá que trabajar para que no se pierdan.

Pero a rey muerto, rey puesto: Vuelve el fútbol tradicional y vuelve Mantíferro, remozado y adaptado para jugar en federación. Lo importante es que la llama del deporte no se apague y aglutine y atraiga a nuestros jóvenes impidiendo que marchen a otros lados. No importa que haya oscilaciones si se mantiene la ilusión.

C. Notas finales. La importancia del deporte como promoción y atracción turística

Practicar y vivir el deporte tiene un valor en sí mismo que se traduce en jóvenes abiertos, comunicativos, comprometidos, ilusionados...y en general más equilibrados.

Esta mejora en su calidad de vida se ve complementada por otro factor importante que ataña al propio futuro de nuestra Villa: el interés turístico.

En los últimos años el deporte ha ocupado una gran parte del tiempo dedicado a atracciones veraniegas. El resultado no sólo ha sido la promoción de determinadas prácticas, como es el caso del fútbol-sala, la natación o las carreras populares, sino la creación de un ambiente sano y divertido propicio para el verano. Muchas familias originarias de nuestro pueblo renuncian al sol playero y multitudinario porque sus vástagos se sientan seducidos por un atractivo cartel del verano. Si además de tranquilidad, hospitalidad y buen clima, nuestros hijos están ocupados en tan gratificantes tareas deportivas y culturales, habremos encontrado el marco ideal para desconectar de nuestros problemas cotidianos.

Por otra parte toda la gama de competiciones son abiertas al exterior, dando oportunidad a que otras gentes conozcan nuestros encantos y se sientan atraídos por ellos. Las autoridades locales, conscientes de su importancia, dedican tiempo y presupuesto a estos menesteres, y no importa que a unas modas deportivas le sucedan otras. Quizá la continua renovación e iniciativa deba ser una constante. De lo que no cabe duda es que tradición y deporte son hoy un trampolín de promoción para un pueblo que necesita cierto bullicio para sobrevivir. Ya no es San Bartolomé Villa de arados, parvas o rediles. Ahora es un rincón esencialmente turístico.

3. HACIA UN NUEVO MODO DE VIDA

San Bartolomé de Pinares, es uno de esos pueblos que han sufrido muchas mutaciones con el paso de los años, nuevos hábitos y tendencias han irrumpido con el paso del tiempo. En otros tiempos las familias del lugar vivían fundamentalmente de la ganadería, el cultivo de la vid o el jornal obtenido tras largos días de sacrificio. Hoy, el número de cabezas de ganado es mínimo —en relación con las explotaciones ganaderas que han existido en otras épocas—; los cultivos vitivinícolas tienden a la extinción, máxime si tenemos en cuenta las medidas de reducción de superficie cultivada que pretende llevar a cabo la Comunidad Europea en España. Y a la par de estos fenómenos se ha reducido notablemente el número de jornaleros, que se han convertido la gran mayoría en obreros por cuenta ajena.

En la actualidad, gran parte de los hombres en edad de trabajar viven del sector de la construcción, de forma directa o indirecta. Existen unas veinte empresas de construcción de diferentes tamaños, que aunque tienen aquí su domicilio social, realizan sus trabajos en diferentes zonas de la provincias de Ávila y Madrid. Estas empresas ofrecen trabajo a un gran número de familias de la Villa; nacen también en torno a las mismas otras pequeñas empresas dedicadas a subcontratar trabajos, por ejemplo transportistas, que crean también actividad laboral.

El sector de la construcción ha tenido unos años florecientes durante las décadas de los años setenta y ochenta, con

una entrada en la crisis general en los noventa, —que se ha comenzado a palpar en el pueblo—, y que hace que las familias que viven en su gran mayoría de la nómina del cabeza de familia, que a su vez se dedica a la construcción hayan tenido durante muchos años un poder adquisitivo medio. Esto les permitía ser propietarios de uno o más inmuebles, uno o dos automóviles, un gratificante depósito en una entidad bancaria y algunos terrenos de escasas superficies destinados a viñedos, a la par, que un nivel desahogado en sus compras ordinarias.

La escasa población de la Villa en relación con la media nacional, pero cuantiosa en relación con la mayoría de los municipios de la provincia de Ávila e, incluso, con la mayoría de los dispersados por la geografía castellano-leonesa, se ha adentrado en un nivel de bienestar social que pretende homologarse a los niveles medios europeos, estando inmersos en una continua búsqueda de nuevas fuentes de actividad, por si las actuales pudieran dar con la quiebra del nivel alcanzado. Los jóvenes estudian fundamentalmente en los Institutos de la capital de la provincia sus enseñanzas medias, para cursar estudios universitarios posteriormente en Madrid y Salamanca, casi todos ellos vuelven al pueblo con los nuevos aires que la instrucción académica les ha infundido, y se encuentran con que en el Municipio no existen los puestos de trabajo para los que se han formado.

De esta forma muchos de ellos tienen que volver a marchar, generalmente a núcleos urbanos con mayores posibilidades de obtener los puestos que pretenden ocupar, casi siempre cercanos a la localidad, para vivir en el mismo pueblo que les vio nacer. En todo caso, si ello no es posible, construyen para una nueva familia en la que se integran, una vivienda secundaria, una segunda residencia, que les permita pasar sus períodos vacacionales y fines de semana en “su” pueblo.

Las últimas Corporaciones Municipales de la Villa se han planteado seriamente el futuro de los habitantes de la zona, a fin de que exista el menor número de emigrantes posible y, a la vez, el mayor número de inmigraciones que permita el sector servicios en el pueblo. En esta línea se han propuesto, en colaboración con otras Administraciones Públicas, la creación del mayor número de puestos de trabajo, recuperando tradiciones que puedan resultar atractivas para el sector turístico, dotar al Municipio con una serie de instalaciones deportivas de las que carece, realizar, en colaboración con otros Ayuntamientos, fábricas de tratamiento de productos forestales, por ser una de las mayores fuentes de riqueza existentes en el término municipal, apertura de centros de estudios de verano, Universidades de verano, albergues... y, sobre todo, enfocar las instalaciones de la Villa hacia un turismo rural de alto nivel cultural y económico, con la creación de fondas, tabernas, hostales, museos etnológicos, etc, que deleiten al visitante.

Los nuevos tiempos exigen cambios y en una población de talante amplio y flexible, como es la de San Bartolomé, encontrarán, sin lugar a dudas, el asentamiento adecuado.



Institución Gran Duque de Alba

FUENTES

1. Archivo Municipal

SER QUIJANO, G., DEL, *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares* (Inst. Gran Duque de Alba, Caja de Ahorros de Ávila, Ávila 198).

- *Fechos del Concejo* (1544-1600).
- *Fechos del Concejo* (1678-1750).
- *Fechos del Concejo* (1758-1788).
- *Deslindes, ordenanzas y varios papeles* (1505-1800).
- *Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general, y cabaña real de estos Reinos* (Pedro Tazo, Madrid 1638).
- *Cuentas de propios* (1543-1700).
- *Escripturas, provisiones y ejecutorias a favor del Concejo. Deslindes* (1510-174).
- *Autos de oficio, pleitos y demás ejecuciones* (1771-1792).
- *Expediente formado para la venta de fincas de propios desde 1809.*
- *Villa de San Bartolomé de Pinares, diligencias eclesiásticas*, Vol. II.

2. Archivo parroquial

- *Cuentas de Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* n.º 48 (1698-1742).
- *Cuentas de Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* n.º 49 (1741-1754).
- *Cuentas de Fábrica de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* (1897-1950).
- *Libro de inventario y cuentas de la ermita de San Amador de Navagallegos*, n.º 53 y 54 (1621-1807).
- Relación de Iglesias, posesiones, beneficios, cargas, del arciprestazgo de San Bartolomé de los Pinares n.º 73 (1763-1770).
- *Autos de los visitadores, cuentas e inventarios* n.º 23 (1490-1568).
- *Libros de los bautizados de la Iglesia de San Bartolomé de los Pinares* n.º 1 (1600-1636).
- *Cofradía de San Roque* n.º 42 (1682-1777).
- *Cofradía de San Antonio* n.º 41 (1685-1756).

3. Otras

AHN, Clero. Legajo 346-1.º, *Reparto Cianca*.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- BARRIOS GARCÍA, A.: ed. *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila (1458)* (Inst. Gran Duque de Alba, Caja de Ahorros de Ávila, 1991).
- BLÁZQUEZ CHAMORRO, J.: «El expolio de la platería de las Iglesias de Ávila en los años 1808-1812». *Cuadernos abulenses*, 10 (Inst. Gran Duque de Alba, Avila, 1988), 11-45.
- ESTRELLA, A.; REVIEJO, C.: *El Tiemblo, villa de Ávila* (Ayuntamiento del Tiemblo, Ávila, 1991).
- GARCÍA MARTÍN, P.: *La Mesta* (Historia 16, Madrid, 1990).
- GÓMEZ MATÍAS, M.: «San Bartolomé de Pinares»: *Almanaque parroquial*, Ávila, 1954.
- GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo monumental de la provincia de Ávila. Textos* (Inst. Gran Duque de Alba, Dir. Gral. de Bellas Artes y Archivos, Ávila, 1983), 434-435.
- GONZÁLEZ, J.: «La Extremadura castellana al mediar del siglo XIII»: *Hispania*, 127 (1974), 416-424.
- LUIS LÓPEZ, C.; SER QUIJANO, G. DEL: *Documentación Medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila* (Inst. Gran Duque de Alba - Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, 1990).
- MAYORAL FERNÁNDEZ, J.: «El municipio de Ávila»: *Temas abulenses* (Inst. Alonso de Madrigal, Ávila, 1958).

- MORENO NÚÑEZ, J.I.: *Ávila y su Tierra en la baja Edad Media* (Junta de Castilla y León, Ávila, 1992).
- SOBRINO CHOMÓN, T.: *Episcopado Abulense. Siglos XVI-XVIII* (Inst. Gran Duque de Alba, Ávila, 1983).
- TEJERO ROBLEDO, E.: *Toponimia de Ávila* (Inst. Gran Duque de Alba, Ávila, 1983).
- VÁZQUEZ GARCÍA, F.: «Doradores, pintores...»: *Cuadernos abulenses*, 17 (Inst. Gran Duque de Alba, Ávila, enero-junio, 1992), 119.



Escudo de la Villa.

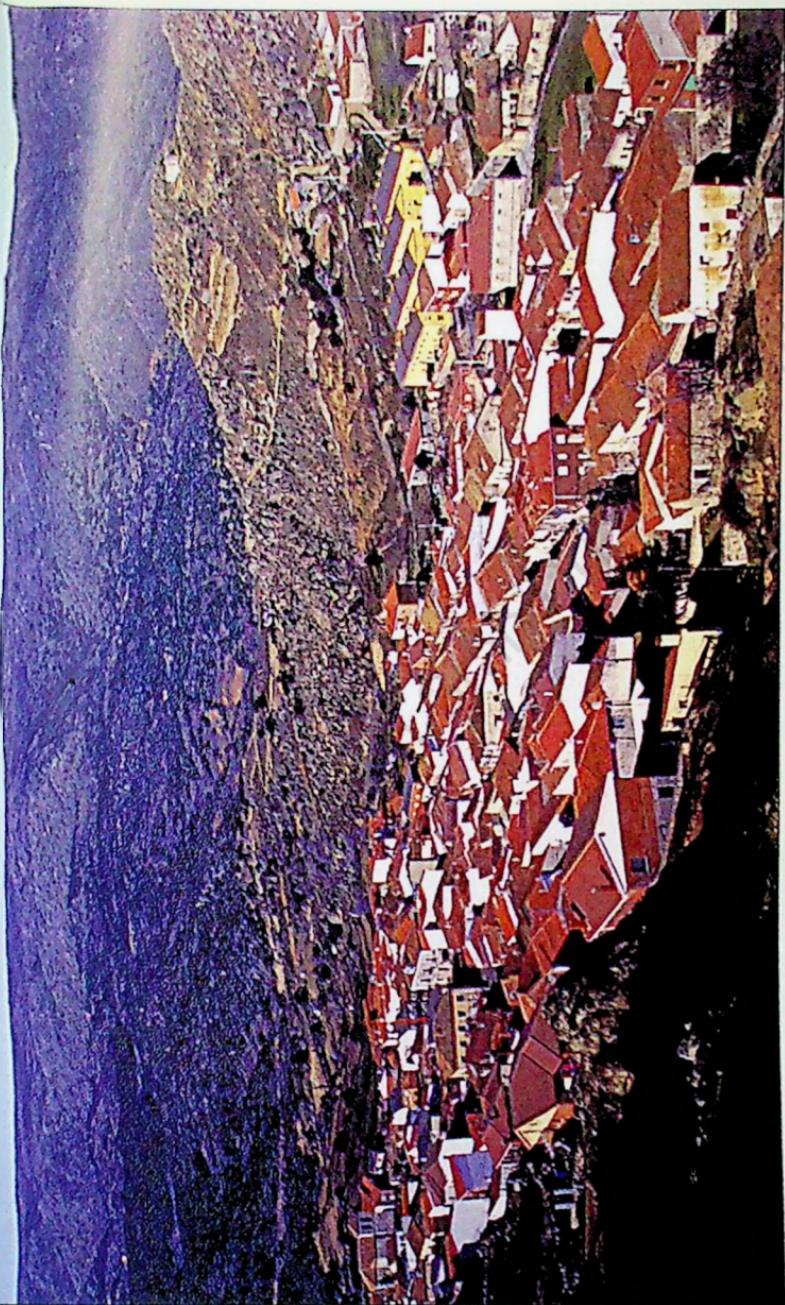
Cañada Real Leonesa Oriental

PROVINCIA DE MADRID
Termino de Valdemarquera



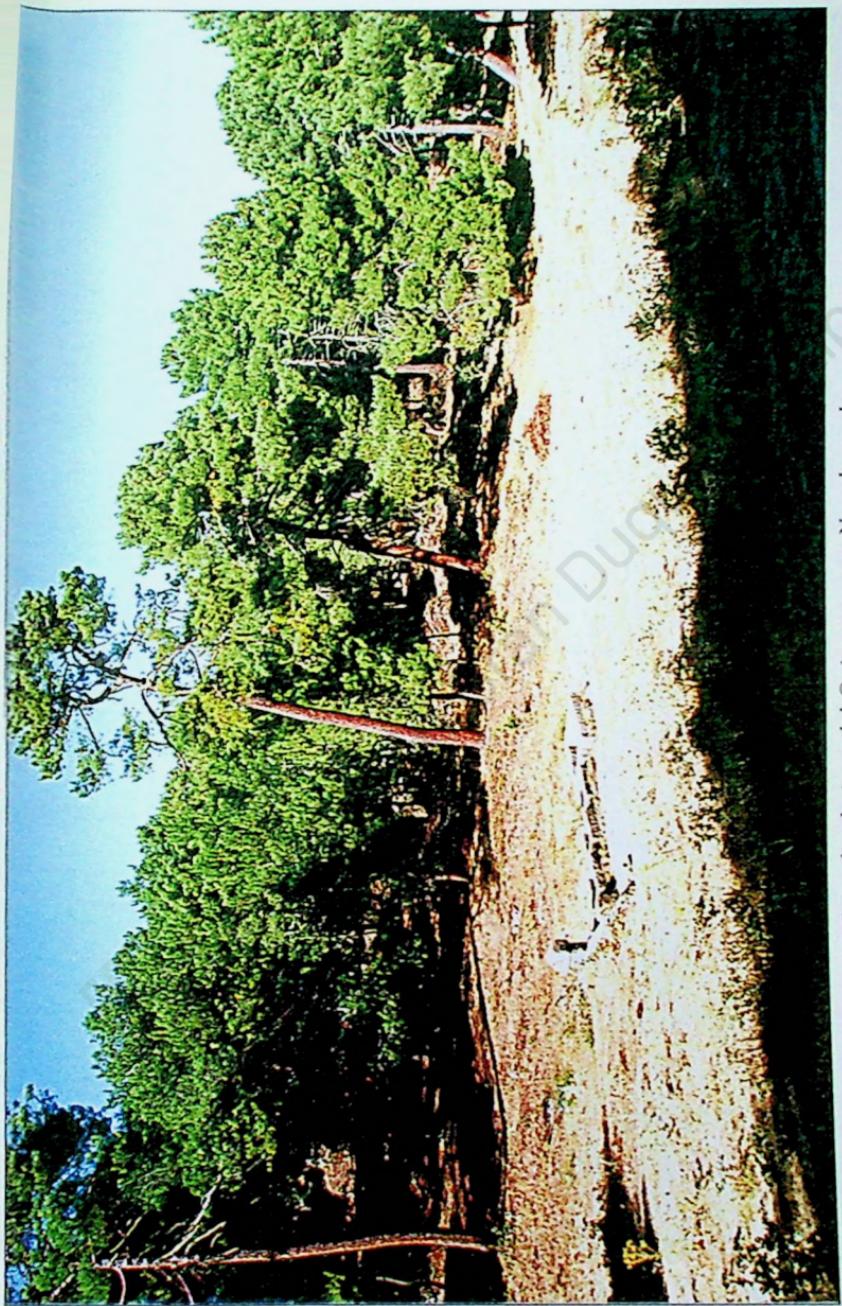
Mapa del término municipal

Vista panorámica de San Bartolomé desde «El Pico»

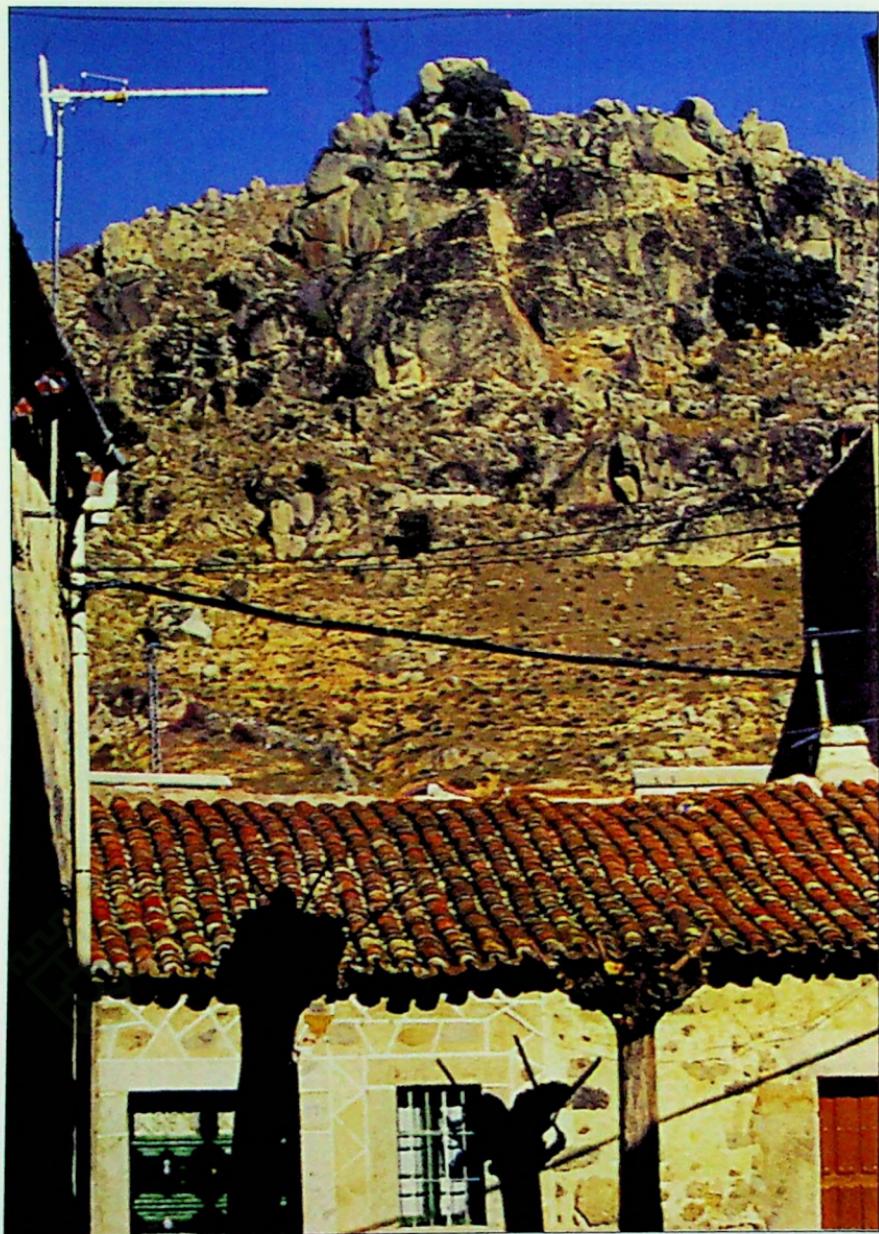




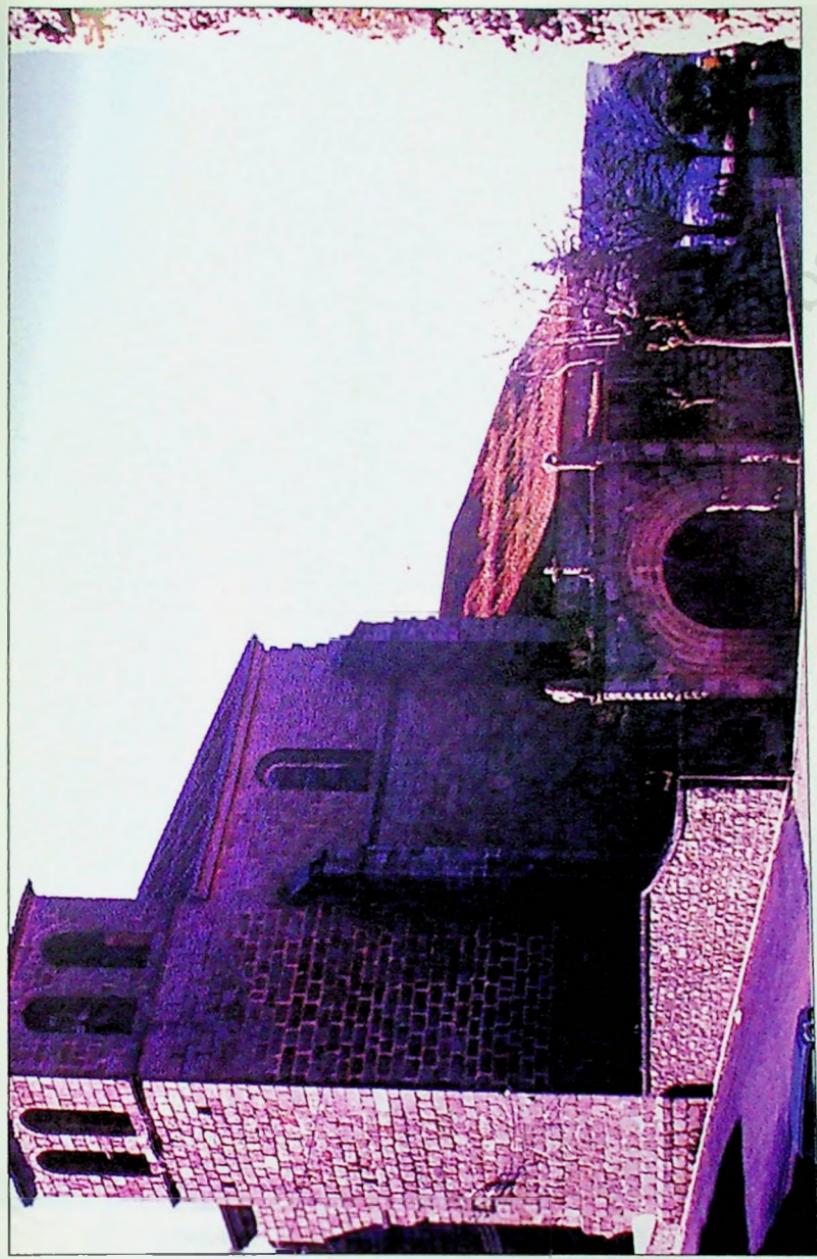
Las vides acompañan cualquier paseo por San Bartolomé.



Entrada al pinar del Quintanar por Navalmuella.



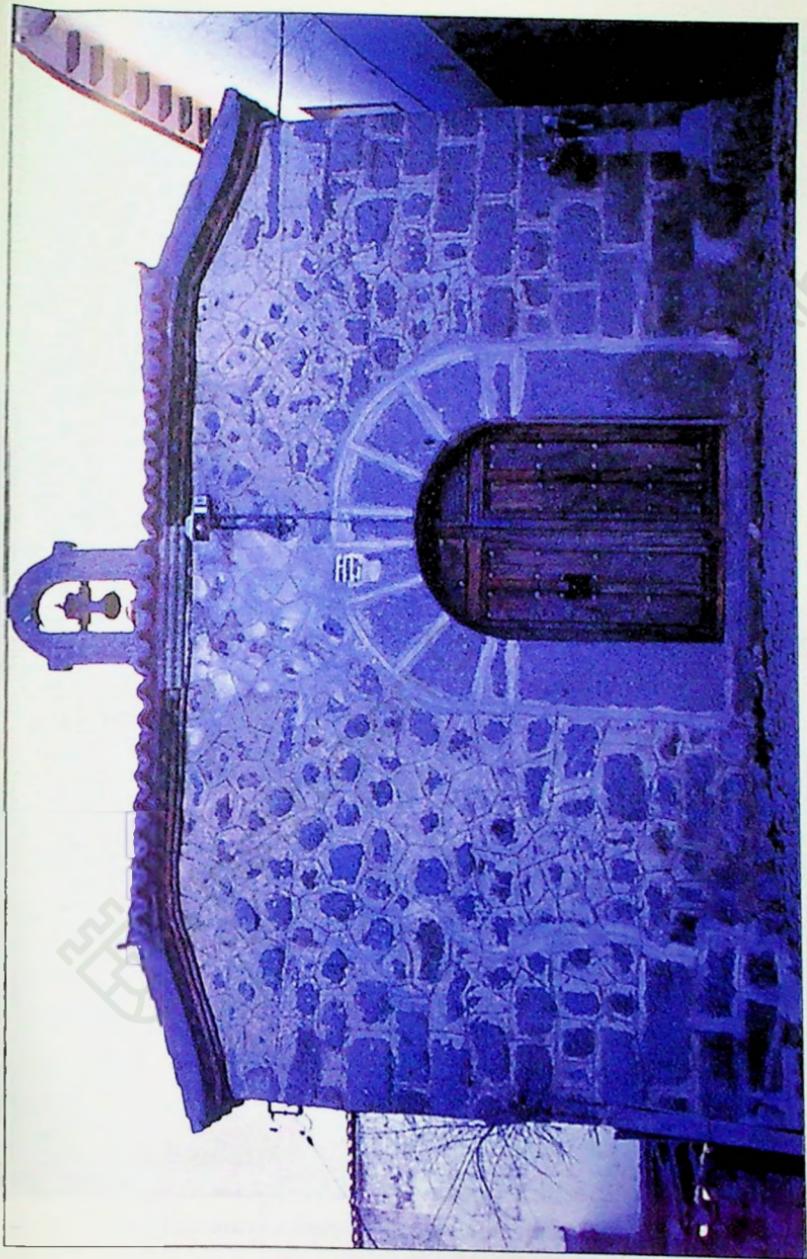
«La tripa de Ituero», accidente geográfico que domina la localidad.



Templo parroquial de San Bartolomé de Piñares.



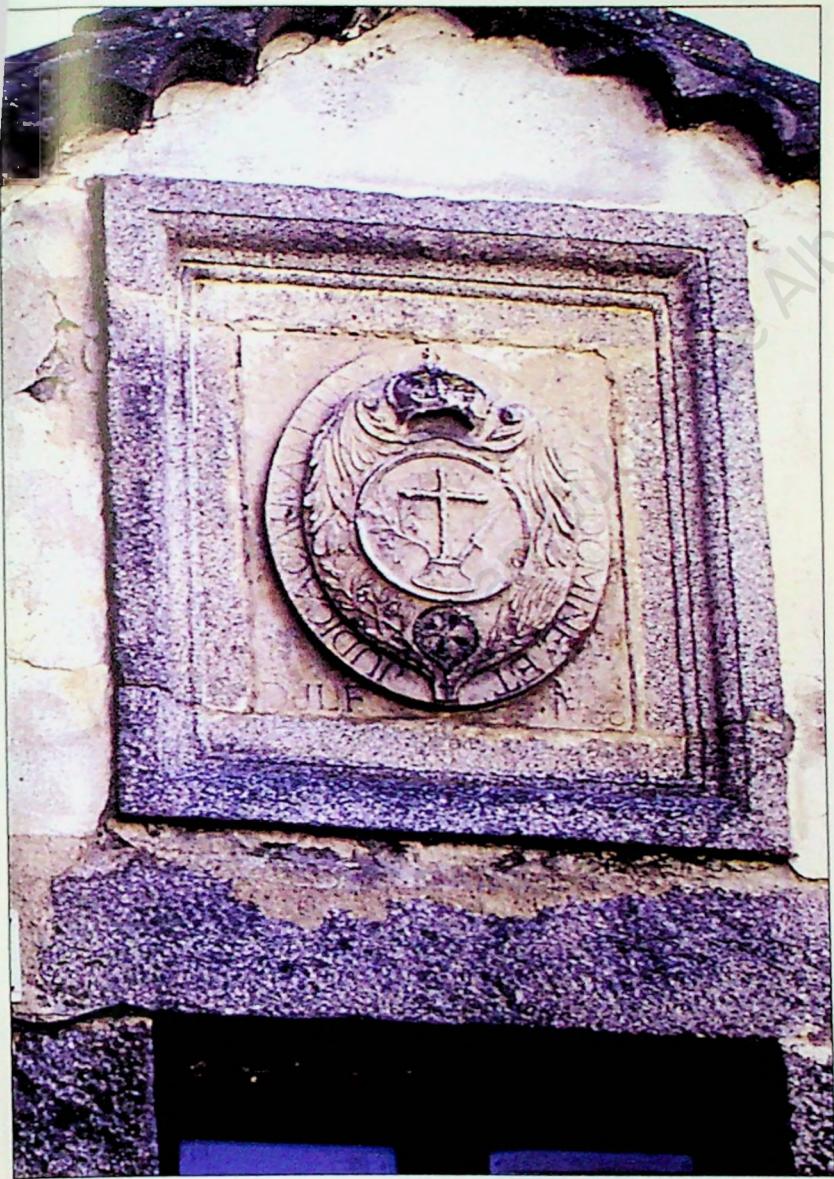
Ermita de Nuestra Señora de la Visitación.



Ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz.



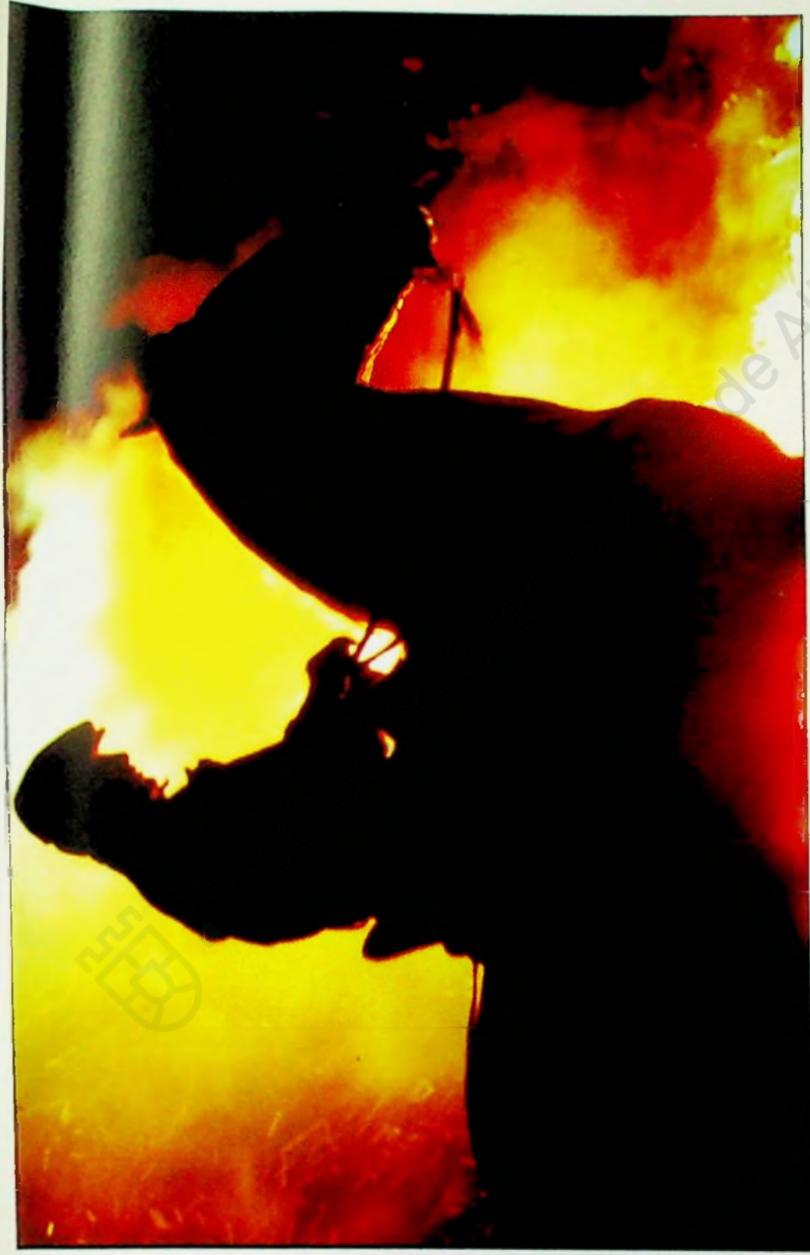
Eloy Gonzalo, héroe de Casorro, junto al ayuntamiento.



Escudo de la Inquisición en una casa de la Villa.



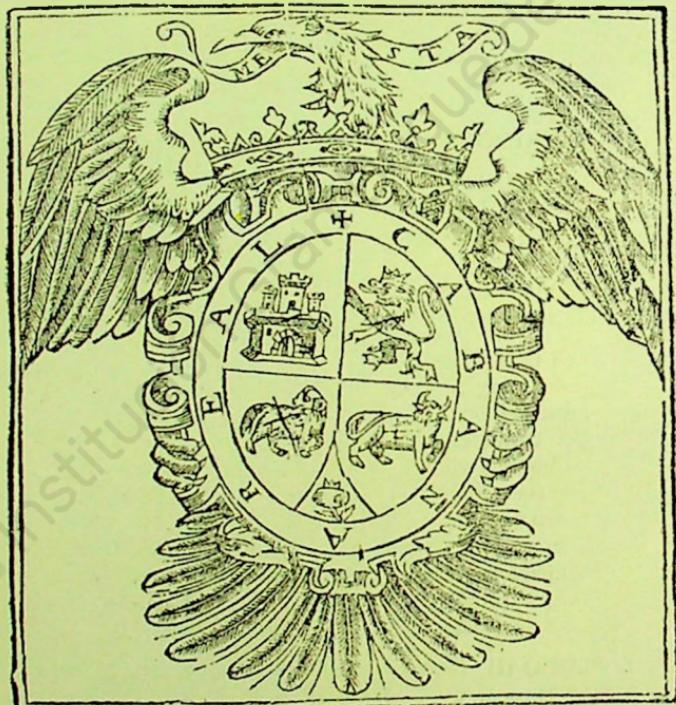
Possible ubicación del antiguo hospital.



Jinete atravesando las Luminarias de San Antón.

LIBRO DE LAS
LEYES, PRIVILEGIOS,
Y PROVISIONES REALES
del Honrado Concejo de la Mesta general,
y Cabaña Real destos Reynos.

CONFIRMADOS, Y MANDADOS
guardar por su Magestad.



CON LICENCIA

En Madrid, Por PEDRO TAZO. Año M.DC.XXXVII.

Portada del «Libro de las leyes...» de la Mesta, del archivo municipal.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. Estructura Socioeconómica.....	9
1. Información general	11
2. Demografía	12
3. El casco urbano	14
4. Término municipal.....	16
5. Sectores económicos predominantes	21
CAPÍTULO II. Retazos de historia	29
Introducción.....	31
1. En los albores del segundo milenio	33
2. Una comunidad floreciente	48
3. "A honra y gloria de Dios y del buen gobierno"	73
4. San Bartolomé según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada	97
5. "Los desastres de la guerra". (San Bartolomé durante la ocupación francesa 1809-1814)	113
6. Dos personajes.....	118
7. La Tauromaquia	131
CAPÍTULO III. Fiestas, tradición y costumbrismo	143
1. En la rueda del año	145
2. Deporte y tradición	169
3. Hacia un nuevo modo de vida.....	185
FUENTES	189
BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA	191
ILUSTRACIONES	193



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

SERIE MINOR

1. Carmelitas Descalzas de Duruelo (Ávila)
EL LUGARCILLO DE DURUELO
2. Eduardo Ruiz-Ayúcar
EL ALCALDE RONQUILLO
3. Emilio Rodríguez Almeida
**EL CÁLIZ DE SAN SEGUNDO
DE LA CATEDRAL DE ÁVILA**
4. Diego Martín Peñas, Alberto Sáez Cordo,
Francisco Javier Luis Jiménez
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

